

42ª REUNION — Continuación de la 1ª SESION EXTRAORDINARIA  
MARZO 13 Y 14 DE 1986

Presidencia de los señores diputados Juan Carlos Pugliese, Antonio Francisco Cafiero  
y Jorge Reinaldo Vanossi

Secretarios: doctor Carlos Alberto Bravo y señor Carlos Alberto Béjar

Prosecretarios: señores Hugo Belnicoff y Ramón Eladio Naveiro

**FUNCIONARIOS PRESENTES:**

Secretario de Coordinación Económica,  
ingeniero ADOLFO MARTÍN CANITROT  
Secretario de Hacienda, doctor MARIO  
S. BRODEBSOHN

Secretario de Control de Empresas  
Públicas, doctor MARCELO KIGUEL  
Subsecretario de Política Económica,  
licenciado JOSÉ LUIS MACHINEA

Subsecretario de Política y  
Administración Tributaria, contador  
JUAN CARLOS GÓMEZ SABAINI  
Subsecretario legal y técnico de la  
Presidencia de la Nación, doctor  
ALEJANDRO GHIGLIANI

Subsecretario de la Deuda Externa,  
Interna y del Tesoro Público, licenciado  
JUAN FERNANDO SOMMER

Directores del Banco Central de la  
República Argentina: contador EAUL  
ANTONIO MIRANDA, licenciado  
ERNESTO VÍCTOR FELDMAN y  
contador RICARDO ARNOLDO  
MAZZORIN

**DIPUTADOS PRESENTES:**

ABDALA, Oscar Tupic  
AGUILAR, Ramón Rosa  
ALAGIA, Ricardo Alberto  
ALBORNOZ, Antonio  
ALDERETE, Carlos Alberto  
ALENDE, Oscar Eduardo  
ALSOGARAY, Alvaro Carlos  
ALSOGARAY, María Julia  
ALTERACH, Miguel Angel  
ALLEGRONE de FONTE, Norma  
ARABOLAZA, Marcelo Miguel  
ARAMBURU, José Pedro  
ARRECHEA, Ramón Eosauro  
ARSON, Héctor Roberto  
AUYERO, Carlos  
AVALOS, Ignacio Joaquín  
AZCONA, Vicente Manuel  
BAGLINI, Raúl Eduardo  
BAKIEDJIAN, Isidro Roberto

BARBEITO, Juan Carlos  
BARBENO, Rómulo Víctor  
BELLO, Carlos  
BERCOVICH RODRÍGUEZ, Raúl  
BERNASCONI, Tulio Marón  
BERRI, Ricardo Alejandro  
BIANCHI, Carlos Humberto  
BIANCIOOTTO, Luis Fidel  
BIELICKI, José  
BISCIOTTI, Victorio Osvaldo  
BLANCO, Jesús Abel  
BLANCO, José Celestino  
BONINO, Alberto Cecilio  
BORDA, Osvaldo  
BORDÓN GONZÁLEZ, José O.  
BOTTA, Felipe Esteban  
BRIZ de SANCHEZ, Onofre  
BRIZUELA, Delfor Augusto  
BRIZUELA, Guillermo Ramón  
BRIZUELA, Juan Arnaldo  
BULACIO, Julio Segundo  
CABELLO, Luis Victorino  
CAFERRI, Oscar Néstor  
CAFIERO, Antonio Francisco  
CAMISAR, Osvaldo  
CANGIANO, Augusto  
CANTOE, Rubén  
CAPUANO, Pedro José  
CARDOZO, Ignacio Luis Rubén  
CARIGNANO, Raúl Eduardo  
CARRIZO, Raúl Alfonso Corpus  
CASTIELLA, Juan Carlos  
CASTILLO, Miguel Angel  
CASTRO, Juan Bautista  
CAVALLARI, Juan José  
CLÉRICI, Federico  
COLOMBO, Ricardo Miguel  
COLLANTES, Genaro Aurelio  
CONNOLLY, Alfredo Jorge  
CONTE, Augusto  
CONTEBRAS GÓMEZ, Carlos A.  
COPELLO, Norberto Luis  
CORNAGLIA, Ricardo Jesús  
CORTESE, Lorenzo Juan  
CORZO, Julio César  
COSTANTINI, Primo Antonio  
CURATOLO, Attilio Arnald  
DAUD, Ricardo  
DE LA SOTA, José Manuel

DE LA VEGA de MALVASIO, Lily M. D.  
DE NICHILLO, Cayetano  
DEL RIO, Eduardo Alfredo  
DÍAZ, Manuel Alberto  
DÍAZ de AGÜERO, Dolores  
DI CÍO, Héctor  
DIGÓN, Roberto Secundino  
DIMASI, Julio Leonardo  
DOMÍNGUEZ FERREYRA, Dardo N.  
DOUGLAS RINCÓN, Guillermo F.  
DOVENA, Miguel Dante  
DRUETTA, Raúl Augusto  
DUSSOL, Ramón Adolfo  
ELIZALDE, Juan Francisco C.  
ENDEIZA, Eduardo A.  
ESPINOZA, Nemeclio Carlos  
FALCIONI de BRAVO, Ivelise I.  
FAPPIANO, Oscar Luján  
FERRE, Carlos Eduardo  
FIGUERAS, Ernesto Juan  
FLOBES, Aníbal Eulogio  
FURQUE, José Alberto  
GARAY, Nicolás Alfredo  
GARCIA Roberto Juan  
GARGIULO, Lindolfo Mauricio  
GAY, Armando Luis  
GIACOSA, Luis Rodolfo  
GIMÉNEZ, Jacinto  
GIMÉNEZ, Ramón Francisco  
GINZO, Julio José Oscar  
GOLPE MONTIEL, Néstor Lino  
GÓMEZ MIRANDA, María F.  
GONZÁLEZ, Alberto Ignacio  
GONZÁLEZ, Héctor Eduardo  
GONZÁLEZ, Joaquín Vicente  
GONZÁLEZ CABAÑAS, Tomás W.  
GOROSTEGUI, José Ignacio  
GOTI, Erasmo Alfredo  
GROSSO, Carlos Alfredo  
GUATTI, Emilio Roberto  
GUELAR, Diego Ramiro  
GUZMÁN, Horacio  
HORTA, Jorge Luis  
IGLESIAS, Herminio  
IGLESIAS VILLAR, Teófilo  
INGARAMO, Emilio Felipe  
IBIGOYEN, Roberto Osvaldo  
JAROSLAVSKY, César  
JUEZ PÉREZ, Antonio

LAMBERTO, Oscar Santiago  
 LAZCOZ, Hernaldo Efraín  
 LEMA MACHADO, Jorge  
 LENCINA, Luis Ascensión  
 LÉPOBI, Pedro Antonio  
 LESCANO, David  
 LESTELLE, Eugenio Alberto  
 LIZURUME, José Luis  
 LÓPEZ, Santiago Marcelino  
 LOSADA, Mario Aníbal  
 LUGONES, Horacio Emerico  
 MACAYA, Luis María  
 MACEDO de GÓMEZ, Blanca A.  
 MAC KARTHY, César  
 MAGLIETTI, Alberto Ramón  
 MANZANO, José Luis  
 MANZUR, Alejandro  
 MARTÍNEZ, Luis Alberto  
 MARTÍNEZ MARQUEZ, Miguel J.  
 MASINI, Héctor Raúl  
 MASSACCESI, Horacio  
 MASSEI, Oscar Ermelindo  
 MATZKIN, Jorge Rubén  
 MAYA, Héctor María  
 MILANO, Raúl Mario  
 MIRANDA, Julio Antonio  
 MONSERRAT, Miguel Pedro  
 MOREAU, Leopoldo Raúl  
 MOREYRA, Omar Demetrio  
 MOSSO, Alfredo Miguel  
 MOTHE, Félix Justiniano  
 MULQUI, Hugo Gustavo  
 NATALE, Alberto A.  
 NEGRI, Arturo Jesús  
 NIEVA, Próspero  
 ORTIZ, Pedro Carlos  
 PAPAGNO, Rogelio  
 PARENTE, Rodolfo Miguel  
 PATIÑO, Artemio Agustín  
 PEDRINI, Adam  
 PELAÉZ, Anselmo Vicente  
 PELLIN, Osvaldo Francisco  
 PEPE, Lorenzo Antonio  
 PERA OCAMPO, Tomás Carlos  
 PEREYRA, Pedro Armando  
 PÉREZ, Bené  
 PÉREZ VIDAL, Alfredo  
 PERL, Néstor  
 PIERRE, Alberto Reinaldo  
 PIUCILL, Hugo Diógenes

POSSE, Osvaldo Hugo  
 PRONE, Alberto Jesús  
 PUEBLA, Ariel  
 PUGLIESE, Juan Carlos  
 PUPILLO, Liborio  
 PURITA, Domingo  
 RABANAQUE, Raúl Octavio  
 RAMOS, Daniel Omar  
 RAPACINI, Eubén Abel  
 RATKOVIC, Milivoj  
 RAUBER, Cleto  
 REALI, Raúl  
 REYNOSO, Adolfo  
 RIGATUSO, Tránsito  
 RIQUEZ, Félix  
 RODRÍGUEZ, Jesús  
 RODRÍGUEZ, José  
 RODRÍGUEZ ARTUSI, José Luis  
 ROJAS, Ricardo  
 ROMANO NOBRI, Julio César A.  
 RUBEO, Luis  
 RUIZ, Ángel Horacio  
 RUIZ, Osvaldo Cándido  
 SALTO, Roberto Juan  
 SAMMARTINO, Roberto Edmundo  
 SANCHEZ TOBANZO, Nicasio  
 SARQUIS, Guillermo Carlos  
 SELLA, Orlando Enrique  
 SEBALTA, Miguel Jorge  
 SILVA, Carlos Oscar  
 SOCCHI, Hugo Alberto  
 SOLARI BALLESTEROS, Alejandro  
 SORIA ARCH, José María  
 SPINA, Carlos Guido  
 SEUR, Miguel Antonio  
 STAVALE, Juan Carlos  
 STOLKINER, Jorge  
 STOBANI, Conrado Hugo  
 STORANI, Federico Teobaldo M.  
 STUBRIN, Marcelo  
 SUÁREZ, Lionel Armando  
 TELLO ROSAS, Guillermo Enrique  
 TERRILE, Ricardo Alejandro  
 TOMA, Miguel Ángel  
 TORRES, Carlos Martín  
 TORRES, Manuel  
 TORRESAGASTI, Adolfo  
 TRIACA, Jorge Alberto  
 ULLOA, Roberto Augusto  
 USIN, Domingo Segundo

VACA, Eduardo Pedro  
 VANOLI, Enrique Néstor  
 VANOSI, Jorge Reinaldo  
 VIDAL, Carlos Alfredo  
 YUNES, Jorge Omar  
 ZAFFOBE, Carlos Alberto  
 ZINGALE, Felipe  
 ZOCCOLA, Eleo Pablo  
 ZUBIRI, Balbino Pedro

## AUSENTES, EN MISION OFICIAL:

CACERES, Luis Alberto  
 DALMAU, Héctor Horacio  
 SILVA, Roberto Pascual

## AUSENTES, CON LICENCIA:

ALBERTI, Lucía Teresa N. 1  
 CORTINA, Julio 1  
 GERARDUZZI, Mario Alberto 1  
 HUARTE, Horacio Hugo 1  
 RODRIGO, Juan 1  
 VAIRETTI, Cristóbal Carlos 1

## AUSENTES, CON AVISO:

ABDALA, Luis Oscar  
 ALTAMIRANO, Amado Héctor H.  
 AUSTERLITZ, Federico  
 BELARRINAGA, Juan Bautista  
 CANATA, José Domingo  
 CARRANZA, Florencio  
 CAVALLARO, Antonio Gino  
 FINO, Torcuato Enrique  
 GARCÍA, Carlos Euclides  
 GRIMAUX, Arturo Aníbal  
 GUZMAN, María Cristina  
 IBÁÑEZ, Diego Sebastián  
 LLORENS, Roberto  
 MEDINA, Alberto Fernando  
 MELÓN, Alberto Santos  
 RIUTORT de FLORES, Olga E.  
 SABADINI, José Luis  
 STUBRIN, Adolfo Luis  
 ZAVALLEY, Jorge Hernán

1 Solicitud pendiente de aprobación de la Honorable Cámara.

## SUMARIO

- 1.—La Honorable Cámara, constituida en comisión, continúa la consideración del proyecto de resolución reproducido por el señor diputado Rabanaque sobre creación de una comisión bicameral para determinar la composición de la deuda externa de la Nación y establecer las pautas para su renegociación (1.933-D.-85). (Pág. 7906.)
- 2.—Mociones del señor diputado Jaroslavsky de que se encomiende a la Comisión de Labor Parlamentaria la elaboración de un proyecto que recoge propuestas formuladas por el señor diputado Conte y de que mientras tanto la Honorable Cámara pase a cuarto intermedio hasta el miércoles de la próxima semana. Se aprueba la primera proposición. (Pág. 7967.)
- 3.—Manifestaciones del señor diputado Manzano con motivo de informaciones periodísticas referentes a la detención del ciudadano José López Rega. (Pág. 7969.)

- 4.—Pronunciamiento sobre la moción de orden formulada por el señor diputado Jaroslavsky de que la Honorable Cámara pase a cuarto intermedio hasta el miércoles de la próxima semana. Se aprueba. (Pág. 7969.)

—En Buenos Aires, a los trece días del mes de marzo de 1936, a la hora 16 y 43:

1

CONFERENCIA - COMISION BICAMERAL SOBRE LA DEUDA EXTERNA

Sr. Presidente (Pugliese).— Continúa la sesión.

La Honorable Cámara, constituida en comisión, se encuentra abocada a la consideración del proyecto de resolución del señor diputado Rabanaque sobre creación de una comisión bi-

cameral destinada a determinar la composición de la deuda externa y establecer las pautas para su renegociación.

Invito a los señores secretarios, subsecretarios y directores a ocupar sus lugares en el recinto.

—Ocupan asientos en el recinto el señor secretario de Coordinación Económica, ingeniero Martín Canitrot; el señor secretario de Control de Empresas Públicas, doctor Marcelo Kiguel; el señor subsecretario legal y técnico de la Presidencia de la Nación, doctor Alejandro Ghigliani; y los señores directores del Banco Central de la República Argentina, contador Raúl Antonio Miranda, licenciado Ernesto Víctor Feldman y contador Ricardo Arnoldo Mazzorín.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Tiene la palabra el diputado por Formosa.

**Sr. Giménez (R. F.).** — Señor presidente: podemos decir que en la sesión de ayer hubo tramos de sinceramiento. Es por eso que quiero expresar mi estado de ánimo, tratando de ser lo más objetivo posible.

Desde la primera sesión que celebró este Honorable Congreso en el actual período extraordinario he querido hacer uso de la palabra. Precisamente veinticuatro horas después de esa reunión del 6 de marzo, en una ciudad del interior del país se reunía un grupo de preocupados hombres pertenecientes a un sector no menos importante de nuestra comunidad: la clase trabajadora. Lo he querido hacer porque provengo del sector de los trabajadores —durante muchos años milité como secretario general del gremio docente de la provincia de Formosa— y grande fue mi sorpresa cuando tuve que escuchar aquí —especialmente durante la sesión del día de ayer— algunas agresiones dirigidas hacia los trabajadores. Me pregunto si el tema de la deuda externa también da para que la clase trabajadora resulte agraviada. Deseo expresar mi desagrado ante esas provocaciones.

Con el ánimo de buscar un punto de entendimiento y comprensión para los legítimos reclamos de la clase trabajadora, ese primer día presenté un proyecto de resolución y solicité su tratamiento sobre tablas a fin de que desde este Parlamento argentino llegara una respuesta clara y concreta a los legítimos reclamos de la clase trabajadora.

<sup>1</sup> Véase el texto del proyecto de resolución en el Diario de Sesiones del 6 al 7 de marzo de 1986, página 6976.

Un verdadero parlamento obrero se reunió en una provincia argentina por primera vez, precisamente en una provincia enclavada en la región nordeste de mi patria, región empobrecida y casi marginal, que comprende las provincias de Formosa, Chaco, Corrientes y Misiones.

Me duele que esta primera intervención personal que hago en este recinto, honorable no sólo por la majestuosidad de su historia y la imponencia del edificio, sino también porque aquí están los auténticos representantes del pueblo, sea para señalar que existe intolerancia y agravios por parte de algunos representantes del pueblo hacia los representantes de los trabajadores argentinos.

Si 188 secretarios generales y 174 delegados regionales, reunidos democráticamente para expresar su sentir y el de millones de trabajadores, no son suficientes para hacer oír su voz, yo me pregunto dónde está el pueblo.

¿Qué hechos nuevos se produjeron durante la semana que dejamos transcurrir para que la banca de la Unión Cívica Radical adoptara la repentina decisión de someter a la consideración de esta Cámara un proyecto de declaración que apoya la gestión del Poder Ejecutivo en la negociación de la deuda externa?

¿Qué razones pueden haber impulsado a los señores diputados del oficialismo a otorgar su voto para el tratamiento de un proyecto del Partido Intransigente, que hace dos años fue presentado sin poder ser debatido en el recinto?

¿Qué motivos existen para que el debate haya sido televisado y continúe siéndolo, habiéndose efectuado los mayores esfuerzos para que esta discusión alcance la mayor repercusión posible?

Aun a riesgo de ser tachados de suspicaces diré que estamos persuadidos de que los hechos, las razones y los motivos que condujeron a esta maratónica discusión —sobre cuyos resultados lamentamos no poder ser optimistas— pueden resumirse en tres nombres: el secretario general de la Confederación General del Trabajo, Saúl Ubaldini; el presidente del país hermano, Perú, Alan García Pérez, y el titular del Fondo Monetario Internacional, Jacques de Larosière.

Cuando decimos Saúl Ubaldini, aludimos al hecho de que la primera parte de este debate se desarrolló hasta las primeras horas del viernes 7, el día en que el compañero Ubaldini presidió el plenario de secretarios generales y delegados regionales de la CGT. Mucho tenía que ver, desde un punto de vista, el tema que iba a tratar esa reunión de representantes de los trabajadores con lo que pocas horas antes comenzamos a tratar aquí los representantes de todo

el pueblo argentino, porque el parlamento obreiro que se reunía en Corrientes trató y tomó decisiones sobre la deuda interna, mientras este Parlamento de todo el pueblo debatió el tema de la deuda externa sin tomar aún decisiones.

En la primera sesión efectuada para considerar este tema, el señor diputado Moreau afirmó que el paro del 24 de enero y el Congreso de la Unidad convocado por la CGT tuvieron como consigna fundamental la propuesta de una moratoria en el pago de la deuda externa. Según la visión del señor diputado —expresada también por la mayoría del alfonsinismo— los millones de argentinos que adhirieron al paro del 24 —y apropiándose de una expresión del señor diputado Alende diré que ese día “pararon hasta los chingolos”— lo hicieron en reclamo de una moratoria. Debemos reconocer que algo de razón tiene el señor diputado Moreau ya que en verdad hacer algo en serio con respecto a este tema requeriría ocuparnos prioritariamente de la verdadera deuda, o sea, de la deuda interna, porque con salarios deprimidos se comprime el mercado interno y esa caída en la demanda conlleva una disminución de la actividad económica, cuyos magros saldos exportables se destinan al pago de la deuda.

Por otra parte, el aumento de salarios no sólo atiende a un justo reclamo de vida digna de aquellos que labran la verdadera riqueza del país, porque si invertimos el razonamiento anterior observaremos que el aumento de salarios conduce a una reactivación económica y a un aumento de la inversión productiva, que impone disminuir los recursos asignados al pago de la deuda externa.

Más allá de los debates técnicos —que no eludiremos ya que serán desarrollados con posterioridad— debo decir que el señor diputado Moreau en parte tiene razón, ya que millones de argentinos —muchos de los cuales votaron por el doctor Alfonsín y, por ende, por la Unión Cívica Radical— que adhirieron al paro del 24 de enero, seguramente adherirán al paro previsto para el 25 de marzo y, al reclamar un aumento en los salarios y convocatoria a paritarias conforme lo establece la ley 14.250, estarán reclamando un verdadero cambio radical en la política alfonsinista en lo que hace al tratamiento de la deuda externa. (*Aplausos.*)

El hecho de que Saúl Ubaldini esté en el centro de los hechos es razón y motivo para que la bancada oficialista promueva este debate. Podemos estar aquí semanas enteras debatiendo cómo hay que pagar o si hay que hacerlo o no, si hay que limitar o no el pago de la pretendida

deuda externa o un porcentaje de las exportaciones o del saldo de la balanza comercial, cuál debe ser ese porcentaje, si hay que negociar a través del Fondo Monetario Internacional o no, si el Poder Ejecutivo debe arreglar el pago de la deuda por sí y ante sí o si corresponde que este Parlamento y otros sectores de la sociedad argentina participen en esta negociación. Debe tenerse presente que este debate es televisado en forma directa y que ocupa varias páginas de los diarios; con ello se cumple el objetivo de distraer a la opinión pública de la verdadera cuestión central para la cual el gobierno no plantea respuestas que puedan serle redituables en términos electorales, cual es la cuestión del salario y, en forma más global, la distribución del ingreso.

Podemos seguir debatiendo el tema hasta agotarnos. De todos modos, la bancada mayoritaria anticipó ya su voto negativo a la propuesta en discusión; como a las palabras se las lleva el viento y lo único que hay acá son palabras, los negociadores seguirán pagando la deuda como quieran, sin que esta discusión altere su proceder en lo más mínimo.

Por ello, pensamos que el oficialismo ha propuesto este debate para distraernos hablando de la deuda externa, sin perjuicio de seguir pagándola como lo imponen los usureros, dejando así de lado los reclamos de los trabajadores y del pueblo argentino.

Anoche, el señor diputado Stubrin...

**Sr. Jaroslavsky.** — ¡Y para colmo está leyendo!

**Sr. Giménez (R. F.).** — ¡Cállese la boca!

**Sr. Jaroslavsky.** — ¡No le permito...!

—Varios señores diputados hablan a la vez, y suena la campana.

**Sr. Giménez (R. F.).** — ¡He respetado y exijo que me respeten!

**Sr. Ferré.** — ¡Van a poder seguir pagando la deuda como ustedes quieren! ¡La dependencia es toda de ustedes!

—Varios señores diputados hablan a la vez, y suena la campana.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — La Presidencia ruega a los señores diputados...

**Sr. Nieva.** — ¡Pido la palabra para plantear una cuestión reglamentaria!

**Sr. Presidente (Pugliese).** — La Presidencia ruega al señor diputado Nieva que la respete en el uso de la palabra.

**Sr. Nieva.** — Bien, señor presidente.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — La Presidencia ruega al señor diputado por Formosa que, aun cuando deba expresar quejas ante cualquier interrupción, trate de no provocar reacciones violentas con alguna expresión no parlamentaria.

**Sr. Giménez (R. F.).** — ¡Con todo gusto, señor presidente!

**Sr. Presidente (Pugliese).** — La Presidencia considera que el incidente está terminado.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Formosa.

**Sr. Giménez (R. F.).** — Señor presidente: decía que anoche el señor diputado Stubrin quiso presentar al gobierno como una víctima indefensa de la intolerancia sindical. En realidad, el señor diputado invirtió la realidad —lo que no es sino un modo de falsearla—, ya que es el gobierno el que ha transformado en víctimas al movimiento obrero y a los trabajadores.

Las especulaciones acerca de la reducción numérica de la clase trabajadora y su consecuente menor importancia electoral no fueron ajenas a esas actitudes de agresión y provocación. El gobierno fue quien provocó las medidas de fuerza concretadas por la CGT, con su insensibilidad frente a los reclamos obreros; también las provocó con el proyecto de ley Mucci y con su verbalismo inconducente.

Pero por cierto ese despotismo ilustrado no niega la legitimidad de los reclamos sindicales. Es que como alguien dijo no se puede engañar a todos, todo el tiempo y sobre todo, en especial cuando se trata de engañar sobre la propia situación que se padece. Por ello admiten la legitimidad de los reclamos sindicales, aunque impugnan el método.

En oportunidades anteriores, cuando la central obrera levantó el reclamo salarial, desde muchas de estas bancas se acusó al movimiento obrero de estrechez salarialista, casi de reformista y de economista.

Luego, cuando formuló reclamos políticos en procura de medidas que hicieran posible la reactivación económica y el consecuente mejoramiento efectivo y constante de la situación salarial, criticando la línea seguida en materia de pago de la deuda externa, se acusó a la CGT de politizar sus reclamos sin desarrollarlos en el nivel técnico que los burócratas del poder reclaman.

El señor diputado Stubrin añora la madurez del movimiento obrero italiano. Lo que el señor diputado anhela es que en la Argentina los trabajadores estén divididos en una central socialdemócrata, una comunista y quizás otra peronista. De esa forma le resultaría más fácil al gobierno —como a estar de sus propias pa-

labras le resulta al primer ministro Craxi— rechazar los legítimos reclamos de los trabajadores sin tener que dar respuestas. Pero esa situación no ha de darse en la Argentina, ya que el movimiento obrero que se forjó en las luchas desde el año 45 en adelante mantiene y seguirá manteniendo una unidad indestructible.

La miseria y la insensibilidad golpean por igual las casas de todos los trabajadores, sean éstos radicales, peronistas, socialistas, intransigentes o sin partido; no preguntan qué camiseta tienen sino que se enseñorean en esos hogares.

Puedo hablar con total y absoluto conocimiento de causa porque provengo de una provincia empobrecida, donde nos inundan salvajemente los tres ríos. El 1º de mayo de 1984 pudimos mostrar al señor presidente de la Nación el estado crítico en que se encontraba nuestra provincia después de las inundaciones de 1983 y 1984. En esa oportunidad las aguas tampoco preguntaban si estaban invadiendo casas de radicales, peronistas, intransigentes o sin partido: ingresaban por igual en todos los hogares llevándose sus bienes, sus pertenencias y hasta sus vidas.

Es hora entonces de que miremos con más justicia los reclamos para consolidar esta democracia, esta democracia a la que queremos defender y asegurar entre todos para que haya justicia social, paz, pan y trabajo.

Como no estamos dispuestos a ser cómplices de una maniobra como la que hemos descrito y hacemos nuestra la ineludible posición de lucha de la Confederación General del Trabajo, haré conocer en este recinto la declaración del Plenario de la Libertad "General José de San Martín", de la CGT, porque quiero que en este sitio honorable se escuchen las preocupaciones y los reclamos de nuestra confederación sindical, donde los trabajadores argentinos expresaron su sentir, su pesar y su dolor por medio de sus auténticos representantes. Así, en ese plenario dijeron: "Desde el 10 de diciembre de 1983 se pusieron en marcha mecanismos políticos e institucionales destinados a enfrentar al sindicalismo argentino. Fuimos el único sector social que gozó del raro privilegio de merecer un tratamiento discriminatorio; ya que seguimos condicionados a los prejuicios políticos y la legislación de excepción, puesta en práctica contra nuestros derechos y nuestras instituciones por el gobierno de la dictadura. Esa actitud del gobierno hizo cada vez más difícil el ejercicio de la defensa de los derechos del trabajador. Nadie puede llamarse a engaño. El gobierno no quiere el entendimiento con el sindicalismo argentino,

sino a través de una absoluta subordinación a sus criterios y a sus planes. No es un hecho aislado. No es una discusión por salarios. No es un intercambio de opiniones mantenidas en el margen del respeto que, como ciudadanos y como trabajadores, merecemos de todos los gobiernos. Es una permanente, sistemática, infatigable voluntad de confrontación a partir de la convicción de que la actividad sindical es intolerable para el actual gobierno de la Nación.

"Para la Confederación General del Trabajo, y por lo tanto para todos los trabajadores argentinos, parece que la democracia siempre empieza mañana. Mañana vamos a regirnos por las leyes de la democracia y se van a derogar las leyes antisindicales y antiobreras de la dictadura. Mañana vamos a gozar de un salario justo, que nos permita alimentarnos y educar decentemente a nuestros hijos. Mañana se van a levantar las persianas de las fábricas cerradas que se iban a habilitar el primer día de este gobierno de la eterna promesa y la deprimente realidad. Mañana se va a comenzar a pensar recién en un sistema de remuneraciones que hasta ahora ha estabilizado la miseria en que vivimos. Mañana se va a devolver la personería que el proceso dictatorial quitara a la CGT. Mañana van a regir para nosotros la Constitución Nacional, la ley 14.250 y los convenios 87, 98, 151 y 154 de la OIT que consagran el derecho de las organizaciones gremiales a discutir legalmente nuestros salarios por medio del régimen de convenciones colectivas. Mañana se van a levantar las intervenciones a nuestras obras sociales dispuestas por el gobierno militar y prolongadas ilegítima e inexplicablemente por el gobierno democrático. Mañana se va a poner en marcha un plan de viviendas que movilice el trabajo paralizado y remedie un poco la desocupación que sufrimos y que está llevando al drama y a la desesperación a muchos de nuestros compañeros. Mañana comenzará el estudio de un sistema remuneratorio que supere en algo el desfasaje que se registra en materia de sueldos y jubilaciones ante el incesante aumento de precios y tarifas, que ya nadie siquiera se cuida en disimular.

"El pueblo ha pasado dos años escuchando todos los días que la vida comienza mañana, pero todas estas jornadas ha soportado el implacable castigo de una realidad que no admite más estudios ni planes, más esperas ni redentores, ni más postergaciones. Esta promesa incabable, esta defraudación renovada, esta miseria y desesperanza no pueden seguir aguardando que el ministro de Economía —que no tiene mañana para contestar en prolijos memorándum y

que no descongelará los salarios, de acuerdo con las exigencias del Fondo Monetario Internacional— se digne estimar cuántas calorías puede llegar a estar recibiendo el hijo de un trabajador que no alcanza a ganar 100 australes mensuales.

"Es urgente advertir —pues no lo estamos diciendo solamente nosotros sino que lo exponen todas las expresiones políticas, económicas, sociales y culturales del país— que el irresponsable derroche de inoperancia está malgastando el tiempo de una democracia, que no es patrimonio de un solo partido político ni exclusividad patentada del gobierno, sino que es de todos los argentinos, y muy especialmente, de quienes luchamos y sufrimos por recuperarla y defenderla. No podemos seguir desaprovechando el presente aguardando un misterioso y hasta hoy inexistente capital extranjero que nos rescate de una miseria de la que el gobierno no nos deja salir por nuestros propios medios.

"¿Cómo se puede creer que se va a lograr la modernización del país aplicando recetas de hace un siglo y ofreciendo como única solución colocar bandera de remate a un patrimonio que sangre, sudor y lágrimas nos costara levantar, como ya se hizo en la nefasta época que culminó en la olvidada revolución del 90? Se nos acusa de querer volver a cuatro décadas atrás y se afirma que eso sería retroceder. En ese caso queremos retroceder a la dignidad y al coraje que nos dieran el progreso social, económico y cultural del que todavía no se han podido olvidar los trabajadores argentinos, cuando sin firmar acuerdos con los mecanismos de la usura internacional construimos un país industrial capaz de proveernos cuanto se requería sin sacrificar al pueblo y sin endeudar en un solo dólar la vida y el futuro de los argentinos.

"Queremos que se deje de protestar plañidamente en los foros internacionales contra el proteccionismo comercial de los Estados Unidos y Europa que hizo grandes a esas comunidades, y en lugar de pedir imposibles se tomen medidas concretas para proteger la vida y el trabajo de todos los latinoamericanos. Queremos una modernización basada en nuestra propia capacidad para superar procesos tecnológicos que no son otra cosa que la aplicación del conocimiento a la creación de nuevas técnicas que aceleren nuestro desarrollo, para las que los argentinos estamos plenamente capacitados.

"Terminemos con el contrasentido de exportar materia gris para servir a los poderosos a fin de que puedan explotarnos mejor. Abramos la posibilidad de desarrollar la enorme capacidad de investigación y creatividad tecnológica y

científica de los argentinos. Tengamos orgullo de nuestros hijos y no lloremos de impotencia ante la frustración de millones de jóvenes de argentinos condenados a un destino sin futuro mientras la miseria y la desnutrición someten a la inferioridad intelectual a una amplia base de nuestra niñez, provocándole un daño del que no se recuperará jamás.

"Estamos dispuestos a colaborar para una Argentina de crecimiento y de competencia igualitaria frente a un mundo egoísta y agresivo; no con la factoría comercial que se limita a recibir pautas de progreso a la medida de los colonizadores.

"Que no se esfuerce más el oficialismo para intentar definir la Argentina que queremos los trabajadores. Queremos una Argentina de pan, paz y trabajo; queremos una Argentina que no sea furgón de cola de la era atómica, espacial y tecnológica, cuyos monopolios se reservan los grandes del mundo. Queremos una Argentina que no vaya a pedir permiso a los usureros al Departamento del Tesoro de los Estados Unidos y al Fondo Monetario Internacional para salir de la servidumbre y poder progresar y crecer.

"Esa Argentina no se puede edificar sobre el hambre, la miseria y el marginamiento social del pueblo. Los pueblos que pierden la dignidad no son aptos para la independencia y sólo ella nos puede asegurar un crecimiento armónico en una democracia sana basada en la justicia social.

"Esa es la Argentina que queremos los trabajadores agrupados e interpretados por la Confederación General del Trabajo. ¿Qué confianza puede merecernos un gobierno que por un lado sale a convocarnos para firmar un presunto pacto social y, por otro, declara que la paz social es un objetivo que está fuera de sus propósitos; un gobierno que por un lado balbucea promesas y pide plazos a los trabajadores y, por otro, los expone a rigores y amenazas del Fondo Monetario Internacional, cuando la verdadera política que aplica es la de no conceder nada que alivie las necesidades del pueblo argentino.

"Seguro de su impunidad y de su estabilidad, mientras no se aparta de las normas de la burocracia usurera internacional, el burócrata económico hace trizas las promesas del político y deja en ridículo a los negociadores del área social.

"¿Qué crédito puede merecernos un gobierno que se dedicó sin tregua a entorpecer la normalización de la vida sindical aplicándonos la

legislación de la dictadura con el único propósito de injertar quintas columnas políticas en la estructura gremial? La normalización de la CGT se hará por la voluntad de los trabajadores en ejercicio de nuestra libertad sindical, sin la intromisión del gobierno, sin su acción perturbadora y contra la intervención avasallante de nuestros derechos que puede intentar el gobierno.

"La CGT no fue durante la dictadura, ni será ahora —lo decimos con orgullo— un apéndice oficial, para complicarse en las aventuras económicas subordinadas y antipopulares de los sucesivos ministros de Economía que nos aplican la estrategia del hambre sin tiempo y la recesión sin misericordia.

"Somos un pueblo de hombres libres: no vamos a vender nuestra libertad por un crédito *stand by*, una renegociación de la pretendida deuda externa o una nueva alineación en otro sistema financiero que agote no sólo nuestras posibilidades sino también las de nuestros hijos y nietos, hasta la última generación.

"Por eso, invocando altos principios, el plenario de la CGT, en conjunción con todos los secretarios generales y delegaciones regionales resuelve declarar en estado de asamblea permanente a las organizaciones adheridas y delegaciones regionales de todo el país, en defensa de las siguientes demandas: inmediata recomposición del salario para los trabajadores activos y jubilados que compense el valor perdido en relación con el costo de vida; negociación de convenios colectivos de trabajo, de acuerdo con la ley 14.250; reactivación del aparato productivo mediante un enérgico programa generador de fuentes de trabajo; elevación del salario vital mínimo para todos los trabajadores sin exclusiones y de los haberes jubilatorios como también de los básicos de convenio; plena vigencia de los convenios de la Organización Internacional del Trabajo números 87, 98, 151 y 154; inmediata derogación de las leyes de la dictadura militar y plena vigencia de la ley de asociaciones profesionales número 20.615, aprobada por el Parlamento nacional; hacer realidad el proyecto azul y blanco de ley de obras sociales elaborado por el consejo directivo e inmediata devolución de las mismas a sus legítimos dueños; participación de los trabajadores en todas las empresas y organismos del Estado, conservando la que les corresponde en el INOS, PAMI, cajas de subsidios familiares, entes provinciales y otros; igualdad de tratamiento para trabajadores del sector privado y estatal; normalización de la Confederación General del Trabajo dentro de los plazos y condiciones establecidos en sus estatutos; rati-

ficación del programa de los 26 puntos, con miras al Congreso de la Unidad Nacional y, finalmente, paro nacional con abandono de tareas y movilización, a efectuarse el 25 de marzo en todas las ciudades importantes de la República Argentina”.

—Ocupan asientos en el recinto los señores secretario de Hacienda, doctor Mario S. Brodersohn, y subsecretario de Política y Administración Tributaria, contador Juan Carlos Gómez Sabaini.

**Sr. Giménez (R. F.).** — “En caso de no hallar soluciones concretas a nuestros legítimos y razonables reclamos, facultar al consejo directivo a adoptar la medida de 36 horas de paro general en el transcurso del mes de abril en todo el ámbito nacional con carácter improrrogable; solidaridad y respaldo a todos los gremios en conflicto en demanda de sus legítimos derechos”.

Esta es la expresión de la clase obrera argentina, de quienes tienen que saldar la deuda externa, de un gran sector de nuestra comunidad nacional. Por eso hablábamos al comienzo de uno de los nombres importantes que representa a ese sector de más de 6 millones de argentinos; pero otro de los nombres que tiene importancia particular en esta circunstancia es el del valiente mandatario del Perú, Alan García Pérez. Sucede que el presidente García visitará mañana nuestra tierra y este recinto, y la posición asumida por el presidente García en los hechos implica —sin que esa sea la intención del mandatario peruano— una censura implícita a la actitud del gobierno argentino, particularmente...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Ruego a los señores diputados que respeten a quien está haciendo uso de la palabra; se trata simplemente de una opinión del orador.

Continúe, señor diputado.

**Sr. Giménez (R. F.).** — El señor diputado Baglini nos leyó en la sesión de ayer extensos tramos del acta de una reunión del Fondo Monetario Internacional con autoridades peruanas. Asimismo, elogió la línea que representa ser vocera del Fondo, para desacreditar posiciones del gobierno peruano.

Por nuestra parte, preferimos reproducir aquí las palabras...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Respeto las opiniones que el señor diputado ha vertido, pero debo

advertirle que no debe realizar imputaciones personales, y menos dirigidas a diputados ausentes.

**Sr. Giménez (R. F.).** — No sabía que el señor diputado Baglini estuviera ausente.

**Sr. Ruiz (O. C.).** — El señor diputado tiene derecho a expresar sus opiniones.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Usted no tiene la palabra, señor diputado. Por otra parte, la Presidencia ha hecho una advertencia estrictamente reglamentaria y respeta al orador en el uso de la palabra.

**Sr. Druetta.** — ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

**Sr. Presidente (Pugliese).** — La Presidencia no la concede.

**Sr. Giménez (R. F.).** — Yo le tengo que conceder...

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Esa es una facultad de la Presidencia. Continúe en el uso de la palabra, señor diputado.

**Sr. Giménez (R. F.).** — Voy a continuar con la lectura de unos párrafos pronunciados por el presidente del Perú. Dijo Alan García: “Somos conscientes de las dificultades y debilidades de cada uno de nuestros países, y entendemos claramente que el horizonte de la democracia social y de la justicia tiene raíces muy sólidas en la integración de América latina. Por eso, políticamente, se nos ha educado sin distinción nacional y nosotros nos sentimos tan pronto panameños, como mejicanos, como argentinos, sin ninguna distinción: sólo nos sentimos latinoamericanos.”

“El tema de la deuda externa —dice el presidente Alan García— es para nosotros un tema estratégico, porque es la expresión actualizada de la desigualdad entre los ricos y los pobres, y es a través de ese tema, como tema concreto, como puede realizarse la integración de América latina.”

“Nosotros no podemos esperar la indecisión de los otros; si otros tienen temor reverencial ante el capitalismo mundial, nosotros no. Alguien tiene en América latina que dar el primer paso. Alguien tiene que demostrar que son tigres de papel los que nos amenazan, y nosotros hemos dado el primer paso.”

“Estamos poniendo un ingrediente de voluntad y abriendo varios frentes a la vez. Yo sé —dice el presidente peruano— que si el general Perón viviera me haría una recomendación sobre qué estrategia hacer frente al problema de abrir numerosos frentes. Hemos abierto el frente ante la economía nacional, los monopolios

internos; hemos abierto el frente del narcotráfico, que es un frente internacional. Hemos abierto el frente de la deuda externa. Hemos abierto el frente de la lucha contra la violencia y continuamos luchando contra la guerrilla y la subversión, la violencia, en nombre de un gobierno popular, masivamente votado por el pueblo."

Y termina diciendo: "No queremos exportar mesianicamente el modelo de pagar el 10 por ciento —de las exportaciones—. Sólo queremos comprobar que se puede dar un gran paso y que si muchos se deciden a hacerlo, abriremos las alamedas del futuro. En el futuro caben otras soluciones, pero hoy entre el asambleísmo de los grandes discursos y el realismo de las decisiones, hemos tomado este último camino".

¿Cuáles son los hechos producidos por el presidente Alan García en la perspectiva de hacer realidad estos conceptos? En el plano diplomático, en el seno de la Organización de las Naciones Unidas la representación peruana planteó una propuesta para la reforma del orden económico internacional consistente en cinco puntos básicos: primero, equilibrar el costo del ajuste entre los países ricos y los países pobres. Segundo, fijar tasas de interés más bajas y estables. Tercero, estabilizar los precios de las materias primas. Cuarto, reanudar el flujo de recursos para el desarrollo, y quinto, atenuar y modificar las cláusulas de ajustes del Fondo Monetario Internacional.

A partir de esta propuesta peruana se constituye un diálogo en el seno de la Organización de las Naciones Unidas entre los países ricos, representados por los Estados Unidos, Canadá, Australia y Luxemburgo (este último país en representación de la Comunidad Económica Europea), y por otro lado el embajador peruano, Osvaldo Del Rivero, y el yugoslavo Liubomic Sekulic, presidente del Grupo de los 77.

A la vez, el presidente peruano el pasado 14 de febrero lanzó la propuesta de la creación de un Fondo Monetario Latinoamericano, en base al Fondo Andino de Reserva que integra su país junto con Bolivia, Ecuador, Colombia y Venezuela, proponiendo que se sumen a ese organismo otros países del continente, particularmente el nuestro y Brasil.

Tres días antes, el 11 de febrero, el gobierno peruano rechazó el plazo de dos meses que quería imponer el Fondo Monetario Internacional para el pago de 70 millones de dólares por intereses atrasados.

Finalmente aquí se dijo y se ha pretendido demostrar que en verdad el Perú no pagó el 10 por ciento de sus exportaciones en concepto de servicios de la deuda externa, sino un 22

por ciento. Aun cuando esta afirmación es cuestionable, como lo demostró anoche en forma impecable el señor diputado Cafiero, a los efectos de nuestra consideración la tomamos como válida.

A su vez el señor secretario de Hacienda afirmó que nuestro país pagó el 29,4 por ciento de sus exportaciones en concepto de servicios de la deuda. El ministro de Economía, en reciente reportaje, señaló al diario "Clarín" un porcentaje notoriamente superior, pero aceptamos como válidas las palabras del señor secretario Mario Brodersohn, es decir que la Argentina pagó prácticamente un 8 por ciento más que el Perú, tomándose ese porcentaje con relación a nuestras exportaciones. En cifras aproximadas, este monto que llevó a la Argentina a pagar más que el Perú, representa unos 650 millones de dólares. Esa cifra implica, según el proyecto de ley de presupuesto sometido a esta Cámara, más del doble de lo destinado al rubro Ciencia y Técnica; supera en 100 millones de dólares lo asignado a salud y permitiría aumentar en un 50 por ciento las erogaciones destinadas a Cultura y Educación.

Con relación a este rubro, yo diría que mucha falta nos hace en este tiempo y particularmente a las provincias y a un sector tan importante como es el de cultura y educación, que se hiciese esa asignación adicional. Lo digo con un total conocimiento de causa, ya que fui ministro de Cultura y Educación de mi provincia, donde lanzamos el plan de emergencia educativa por dos años. Sin embargo, esa emergencia continúa en una provincia donde sobre 100 mil alumnos, 30 mil no tienen banco. Tenemos un alto índice de analfabetismo; más del 24 por ciento de las escuelas están sin techo; hay un tremendo deterioro en la infraestructura escolar. En consecuencia, esto quiere decir que los argentinos hubiésemos estado mucho mejor de haber seguido el ejemplo de Perú, a pesar de las cifras que el oficialismo dio a conocer en este recinto.

Hasta aquí —vale reiterarlo— asumimos la defensa del gobierno del Perú, al que se pretendió desacreditar. Ciertamente, no fueron todas rosas para el gobierno de Lima. Es verdad que debió afrontar y deberá seguir afrontando grandes dificultades por la firmeza de su postura; pero el general José de San Martín, padre común de argentinos y peruanos, nos enseñó que no se puede ser grande y libre impunemente y, según lo prueba la experiencia que estamos viviendo los argentinos, ni siquiera para quienes aceptan la dependencia está garantizada la impunidad.

Frente al cuadro catastrófico que aquí se pretende presentar para atemorizar a quienes se atrevan a violentar lo que en un discurso se calificó como reglas invariables del sistema financiero internacional, vale señalar la grave inquietud de los acreedores ante la posibilidad de que el ejemplo peruano cunda entre todos los deudores.

Allí está el caso de Nigeria, que adoptó una postura similar de firmeza para mostrar que la posibilidad de un frente efectivo de deudores no es imposible.

Para graficar la debilidad e irresponsabilidad de los acreedores y entender su preocupación por la perspectiva de una política de firmeza por parte de los deudores, mencionaré algunas cifras. Sobre 14.500 entidades financieras existentes en los Estados Unidos, indicaré el porcentaje del valor de sus acciones que representan los préstamos otorgados por los trece principales bancos norteamericanos a cinco naciones de América latina: Argentina, Brasil, México, Venezuela y Chile.

Lo prestado a estos países por el Citicorp representa el 174 por ciento del valor de sus acciones; en el Bank of America, el 158 por ciento; en el Chase Manhattan Bank —el que presidió David Rockefeller, el huésped del oficialismo—, el 154 por ciento; en el Morgan Guaranty Trust, el 140 por ciento; en el Manufacturers Hannover, el 262 por ciento; en el Chemical Bank, el 170 por ciento; en el Continental Illinois, el 107 por ciento; en el Bankers Trust, el 141 por ciento; en el First National Bank of Chicago, el 134 por ciento; en el Wells Fargo, el 126 por ciento; en el Interstate Bank, el 136 por ciento, y en el Security Pacific el 83 por ciento.

Menciono estas cifras porque revelan que los principales bancos norteamericanos han excedido con sus préstamos holgadamente el valor de sus acciones, y esto sólo con mencionar los créditos a los cinco países latinoamericanos reseñados. Si a ello agregamos otros préstamos, veremos la endeblez de la situación de esta banca; están preocupados por que paguemos, pero están en una situación de debilidad.

Creemos que lo dicho basta para explicar por qué el nombre de Alan García está íntimamente vinculado al interés súbito de la bancada mayoritaria para desarrollar este debate. Sucede que en el día de mañana el presidente peruano hablará en este recinto. Sabemos que ese país hermano necesita de la Argentina para remontar algunas de las dificultades que le genera su situación objetiva e histórica de país del Sur **empobrecido** —como lo somos nosotros—, acen-

tuado esto por su actitud de dignidad ante el imperialismo.

Pero el oficialismo se proponía desmerecer esa actitud de firmeza y dignidad porque saben que para muchos compatriotas esa postura de Alan García despierta la memoria de la firmeza y dignidad que ante los imperios supieron tener otros gobernantes de nuestra patria, gobernantes de la talla de don Juan Manuel de Rosas, Hipólito Yrigoyen y Juan Domingo Perón.

Señor presidente: dije que las motivaciones tienen un tercer nombre: Jacques de Larosière. Era preciso que el gobierno argentino, a través de la representación parlamentaria oficialista, ratificara los términos de la carta de intención que el señor ministro de Economía y el presidente del Banco Central remitieron al Fondo Monetario Internacional el pasado 20 de febrero. Era preciso mostrar que los compromisos asumidos por el Poder Ejecutivo ante el Fondo Monetario eran avalados por el partido gobernante, el que debía presentar ante los observadores que representan a nuestros acreedores la adhesión al criterio expuesto en un reciente discurso del presidente de la Nación: "Las reglas del sistema financiero internacional tienen su razón de ser y son inviolables". Había que mostrar disciplina ante esos observadores. Estamos temiendo que así será.

Para terminar, señor presidente, queremos expresar que el oficialismo, a través de sus más connotados voceros, no ha cesado de afirmar que la cuestión de la deuda externa excede con holgura los marcos técnicos y en calificarla como una cuestión política. Ciertamente, compartimos esa afirmación. Es en esa inteligencia que hacemos nuestro lo sostenido en el documento que con el título de *El problema de la deuda, gestación, desarrollo, crisis y perspectivas* elaboró la Comisión Económica para América Latina. Allí se dice muy claramente: "No puede esperarse mucho más del proceso de renegociación caso a caso".

Por eso, con la convicción de la naturaleza esencialmente política del problema de la deuda, debemos partir para el logro de coincidencias esencialmente políticas para superar ese problema. A nuestro juicio, esas soluciones pasan por impulsar con mayor firmeza la elaboración y aplicación de propuestas comunes entre los países latinoamericanos. No se nos escapa que las situaciones no son idénticas, pero confiamos en la posibilidad de impulsar una misma voluntad política para que nuestro continente se plante frente a las demandas e imposiciones inaceptables del Norte.

Es imperativo recordar que la posibilidad de un sustancial incremento en el intercambio intrarregional y los acuerdos de complementación para la producción en los que es factible avanzar en América latina son el mejor reaseguro frente a las posibles sanciones que el Norte acreedor pretenda imponernos por la adopción de una postura firme. Pero llegando al caso específico de nuestro país, si el tema de la deuda externa es esencialmente político —como lo es— debe admitirse que la única manera de encararlo para la Nación y el pueblo es sobre la base de un programa y una acción compartidos por la inmensa mayoría de los argentinos. Es obvio que discrepamos con la política económica oficial en general y, en particular, con la adoptada frente al tema de la deuda; pero aun cuando la juzgáramos correcta y la compartiéramos, estamos seguros de que estaría destinada al fracaso si no pudiera contar con el apoyo de la mayoría de las fuerzas sociales, políticas, económicas y espirituales de la Nación.

Esto también se dijo anoche y se afirmó en una parte del discurso del señor diputado Sturbrin.

Independientemente de la valoración política que de él se haga, el casi unánime apoyo que mereció de la población el paro general convocado por la CGT el 24 de enero último revela la magnitud del disenso que provoca la política oficial en materia económica y social, disenso que manifiesta nuestro pueblo cuando expresa su sentido pesar y exige que se acepten sus reclamos.

En la primera sesión de tratamiento de la deuda externa tuve presente este hecho y, con el ánimo de acercar una propuesta de entendimiento, presenté a esta Honorable Cámara un proyecto de resolución para tender desde este recinto un puente que nos uniera con la clase trabajadora.

Solicité que nos expresáramos en el sentido de pedir al Poder Ejecutivo que atienda los justos reclamos del movimiento obrero. En los términos de mi iniciativa se dice: primero, fijar el salario mínimo, vital y móvil en la suma de 120 australes reajustables mensualmente según el índice de aumento de precios al consumidor desde el 1º de marzo de 1986. Segundo, fijar la jubilación mínima en la suma de 150 australes y la pensión mínima en la suma de 130 australes reajustables mensualmente según el índice de precios al consumidor desde el 1º de marzo de 1986. Tercero, establecer un aumento fijo de 85 australes para todos los salarios inferiores a 200 australes, reajutable mensualmente según el índice de aumento de precios al consumidor desde

el 1º de marzo de 1986. Cuarto, disponer un aumento del 40 por ciento para todos los salarios superiores a 200 australes, reajutable mensualmente según el índice de aumento de precios al consumidor, siempre referente a marzo de 1986, y quinto, disponer el pago de todos los compromisos asumidos por las distintas intervenciones de la Confederación General del Trabajo, desde el 24 de marzo de 1976 hasta el momento en que le fue devuelta a la clase trabajadora.

Volvemos aquí a la cuestión esencial: no es posible afrontar con verdad y éxito el tema de la deuda externa sin antes saldar la pendiente deuda interna. A esta convicción obedece nuestra postura y a partir de ella es que apoyamos toda iniciativa que tienda a ampliar los marcos de negociación con nuestros acreedores.

En la representatividad de los negociadores argentinos reside lo fundamental de su fuerza. Por ello, toda iniciativa tendiente a ampliar dicha representatividad contará con nuestro apoyo.

Pero también es necesario que los encargados de llevar adelante las tratativas expresen las coincidencias básicas sobre los aspectos mínimos que tales tratativas deben tener. Hasta tanto ello no se logre, la debilidad y la sumisión serán las notas distintivas de nuestra gestión.

Por ello, requerimos la formación de una comisión integrada con representantes de este Parlamento, del Poder Ejecutivo nacional y de las organizaciones sociales y económicas para que se haga cargo de la negociación con nuestros acreedores, en la convicción de que no es posible endeudar con irresponsabilidad nuestro futuro. (Aplausos.)

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Monserrat.** — Señor presidente: realmente estamos desarrollando un debate que tiene características trascendentes, porque es la primera vez que en este Parlamento de la democracia argentina se trata un proyecto específico sobre la deuda externa. Por lo tanto, es la primera oportunidad en que la Cámara podrá expedirse sobre esta cuestión.

Para nuestro proyecto, que está en consideración desde que se decidió su tratamiento sobre tablas, esta situación constituye un verdadero regalo de cumpleaños. Cuando el oficialismo resolvió sorpresivamente tratar este tema, nuestra iniciativa cumplía dos años de profundo sueño en los cajones de algún escritorio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Este cambio de actitud del oficialismo podría resultar auspicioso si no se viera empañado por algunas justificadas prevenciones. ¿Aca-

so está motivado por la visita del presidente de Perú, joven figura de la democracia latinoamericana que está concitando el respeto, el apoyo y la admiración de nuestros pueblos por su valiente posición frente al sistema financiero internacional? ¿Acaso está causado por el evidente agotamiento del llamado plan austral, el programa antiinflacionario que ya se encuentra innegablemente en un verdadero callejón sin salida, puesto que no es posible seguir manteniendo los salarios de los trabajadores en el nivel en que se encuentran mientras los precios se escapan a diario, alterando las condiciones de vida de las mayorías populares y deteriorando cada vez más la calidad del bienestar del pueblo argentino?

Ese plan ya no se puede sostener porque hay presiones muy notorias por parte de los sectores empresarios, que reclaman mayores precios. Mientras se mantienen congeladas las tarifas de los servicios públicos y los salarios de los trabajadores, los empresarios presionan e incrementan de hecho sus precios más allá de las decisiones oficiales, sin que esto constituya una actitud desestabilizadora. En cambio, sí se considera de esa manera a la lucha de los trabajadores, que reclaman el aumento de sus márgenes salariales. Lo cierto es que esta situación resulta insostenible. Por ello me pregunto si éste no será el motivo por el que se ha abierto este debate.

¿Estará el cambio de actitud originado en el paro masivo y contundente que los trabajadores realizaron el 24 de enero de este año y en la nueva medida de fuerza que se anuncia para los próximos días? Consideramos que ella está fundada en legítimas reivindicaciones salariales. Además, en forma no menos legítima, se protesta por el sometimiento de nuestra política económica a los dictados del Fondo Monetario Internacional, protesta que compartimos. ¿Acaso se trata de un golpe de efecto publicitario que se realiza por los medios de comunicación en manos del Estado, sobre todo teniendo en cuenta que el sector mayoritario ya ha anticipado su voto en contra de nuestro proyecto?

Este debate no va a resolver el problema que nos aqueja porque ya sabemos de antemano su resultado. Seguramente nunca sabremos el motivo real que originó la postura del oficialismo. Quizás resida en una combinación de todos los factores que he señalado; pero lo importante para nosotros no es eso, sino que podamos tratar el problema en la esperanza de que esto signifique una nueva estrategia frente

a los grandes temas nacionales, un cambio de la actitud que en forma permanente y sistemática ha seguido hasta ahora el oficialismo, una actitud que permita que el Congreso no continúe marginado en el tratamiento de los temas fundamentales, como ha ocurrido hasta el momento en lo relativo al sistema financiero, cuya reforma no hemos podido considerar. Esta reforma debió haberse hecho hace mucho tiempo por medio de una nueva ley integral, pero lamentablemente hasta el presente sigue vigente la ley de entidades financieras que sancionó la dictadura en 1977; por lo menos sigue vigente como marco global para esta actividad y en todo caso lo único que se ha hecho mediante circulares del Banco Central han sido reformas parciales a las que consideramos parches y no la profunda revisión de un sistema que fue uno de los pilares fundamentales de la política anti-nacional y antisocial desarrollada por el proceso militar.

Quizás esto también signifique una nueva actitud que nos permita tratar integralmente y reformar de raíz el sistema tributario, que sólo ha merecido modificaciones parciales de puro corte fiscalista que no han alterado su naturaleza regresiva.

Está claro que en nuestro país no rige el principio al que aspiran todas las vertientes políticas del campo popular, cual es el de que paguen más los que más tienen y los que más ganan. Por el contrario, rige el principio de que los que más tienen y los que más ganan no pagan casi nada, y toda la carga impositiva está volcada sobre los consumos populares a través de los impuestos indirectos.

A partir de este cambio de actitud también será posible que podamos tratar en profundidad todo lo relativo al comercio exterior, indudablemente distorsionado por una diversidad de maniobras especulativas y fraudulentas, y tal vez podamos cumplir aquello que hemos reclamado insistentemente durante estos años: que el Parlamento considere un plan económico global y coherente que apunte a la reactivación de nuestra economía, poniendo en marcha todos nuestros recursos y potencialidades.

Ello no se ha tratado en este Parlamento; se ha discutido minuciosamente con el Fondo Monetario Internacional —en la medida en que con este organismo extranacional se han acordado las pautas fundamentales de la política monetaria, crediticia, salarial, cambiaria, etcétera—, pero no se ha considerado aquí.

Se ha discutido a veces en la mesa de la concertación, con la presencia de trabajadores y de

sectores empresariales cuyos antecedentes nada bueno auguran, en orden a promover un crecimiento autosostenido e independiente para nuestro país. Después se ha tratado en la Conferencia Económico-social, pero nunca hemos tenido oportunidad de tratarlo en este Parlamento.

Ojalá que esta iniciativa signifique la comprensión de que el Congreso de la Nación no es ni puede ser una figura decorativa o una dependencia del Poder Ejecutivo, ya que constituye uno de los poderes de nuestro ordenamiento institucional.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, doctor Jorge Reinaldo Vanossi.

**Sr. Monserrat.** — Pero decir que es auspicioso que esto se trate y expresar nuestra esperanza de que marque el inicio de una nueva etapa en el Parlamento, en la que podamos debatir en profundidad los grandes temas nacionales —para que esa remanida frase de que el Parlamento es y debe ser la caja de resonancia de los grandes problemas argentinos se convierta en una realidad y salga de la mera retórica—, no nos impide expresar nuestra crítica a la forma en que ha sido planteado este tema, pues éste no es el procedimiento adecuado.

Durante estos dos últimos años no hubo jamás tratamiento en comisión para ninguno de los numerosos proyectos presentados sobre esta materia por la bancada intransigente, ni tampoco por otros sectores de esta Cámara. En nuestro trabajo aquí hemos podido observar cómo hasta proyectos tendientes a habilitar un teléfono público en una localidad del país o declaraciones del cuerpo por las que se vería con agrado que Encotel estableciera una estafeta postal en determinado lugar merecieron un dictamen y posterior tratamiento en el plenario de la Honorable Cámara. En cambio, este tema —cuya trascendencia no requiere ser destacada— en este momento sólo lo podemos tratar sobre tablas, es decir, por un procedimiento de urgencia, casi en un estado de improvisación.

A su vez, esta cuestión no fue planteada recién ayer sino que ha sido el tema fundamental de la hora argentina desde que se inició la actividad del gobierno constitucional.

Para fundamentar aún más esta crítica al procedimiento, señalo también que en esta Cámara no hemos contado con todos los antecedentes, documentación, contratos de refinanciación, etcétera, que son indispensables para un tratamiento serio y responsable del problema. Habré de citar un solo caso. Los contratos de refinanciación ce-

lebrados con bancos extranjeros por 3.700 y 500 millones de dólares —aprobados respectivamente por los decretos 1.578 y 1.585— jamás fueron remitidos al Parlamento a pesar de que los solicitáramos, ya que ni siquiera fueron publicados en el Boletín Oficial; o mejor dicho: fueron cuidadosamente omitidos en esta publicación, pues sólo se incluyó allí el texto de los decretos que disponen la aprobación de los respectivos contratos y se indicó que éstos constan como anexos, mas no se publicaron. No logramos tener acceso a esa documentación aunque sabemos que, entre otras concesiones, las cláusulas y disposiciones allí pactadas establecen diversos condicionantes, como es el caso de los créditos *on lending*, que ya hemos calificado como un mecanismo que contribuye a la extranjerización de la banca y el crédito y no al objetivo buscado según nuestro ideal, que es la nacionalización del crédito.

En este debate se ha hecho mención a montañas de papeles y a 19 biblioratos referidos a un pedido de informes que aprobara la Cámara. Sobre esto debo aclarar que tal material no aporta lo esencial, lo que nosotros creíamos que indispensablemente debía conocerse y considerarse en este cuerpo. Esa información, desde nuestro punto de vista, no constituye más que un estudio meramente formal y superficial sobre la deuda externa correspondiente al sector privado, que no arroja ningún resultado definitivo acerca de su muy posible y presunta ilegitimidad, ya que no sirvió para determinar si se trató de fondos destinados a inversión real o sólo a maniobras especulativas.

Por último, señalo que este debate sobre la deuda externa debió hacerse antes de que el Poder Ejecutivo, extralimitándose en sus facultades, consumara hechos gravosos. El Congreso estuvo marginado durante dos años en que se sucedieron constantes tratativas entre funcionarios del Poder Ejecutivo y del Fondo Monetario Internacional, con viajes de ida y vuelta. Dos años en los que disminuyó la inversión y creció la deuda; dos años para que la Argentina aparezca hoy más pobre y más endeudada.

Este debate debió haberse hecho en los primeros días de instalado el gobierno constitucional en nuestro país. Pero no quiero que se molesten por estas palabras los colegas del oficialismo, porque no estoy señalando que hayan actuado deliberadamente mal o con deshonestidad. Pienso que están equivocados y que no han seguido una estrategia adecuada a la magnitud de este problema.

Ayer escuchamos decir que el gobierno necesita el respaldo patriótico a sus gestiones. Noso-

tros sostenemos que el respaldo patriótico lo damos con nuestra crítica constructiva y planteando alternativas distintas que permitan encarar este asunto de otra manera, no sólo como una mera cuestión de refinanciación de intereses caídos o vencimientos impagos, sino como un verdadero replanteo global del problema crucial por el que atraviesan la Argentina y el mundo.

Dijimos al principio que nos parecía importante que, a pesar de estas condiciones que consideramos anormales, pudiéramos hacer este debate, y coincido con lo que en la primera reunión —el jueves de la semana pasada— expresara el diputado Jaroslavsky: la Cámara de Diputados de la Nación estaba debiendo este debate al pueblo. Coincidimos con ello. No fue por nuestra culpa; pero lo importante es que podamos tratar este tema.

Entrando en la consideración del proyecto que se discute, conviene aclarar que es el único que podrá ser votado al término de esta reunión. Desde luego que podrá ser modificado, pero no reemplazado por otro que tenga una intencionalidad distinta y opuesta. Podrá y —por qué no— deberá ser modificado y actualizado. En primer lugar, porque estamos dispuestos, como autores del proyecto, a considerar cualquier agregado que permita enriquecerlo, y así lo manifestamos en oportunidad de solicitar su tratamiento sobre tablas.

En segundo lugar, porque han pasado dos años desde su presentación y no estamos en las mismas condiciones. En aquel entonces, cuando lo planteamos los primeros días de marzo de 1984, existía una virtual suspensión de pagos. De ahí que el proyecto no tenga un artículo que establezca esa condición, ya que estaba dada de hecho. Por otra parte, no se había reconocido la totalidad de la deuda agregando a la del sector público la deuda del sector privado como responsabilidad del Estado ante el sistema financiero internacional.

Con posterioridad a aquello se destinó la mayor parte, la casi totalidad de los recursos que es capaz de generar el país, a pagar los intereses de la deuda. Pero esto se hizo profundizando la recesión y logrando que esa deuda aumentara considerablemente. Ya nos referiremos más adelante a este aspecto del crecimiento de la deuda.

Insisto entonces en que el proyecto no podrá ser cambiado por otra iniciativa distinta y menos aún por aquellas cuyo tratamiento sobre tablas fue expresamente rechazado por esta Cámara. Este proyecto deberá ser votado por la afirmativa o por la negativa y quedará señalado en-

tonces quiénes rechazan la política seguida por el Poder Ejecutivo en la materia, que nosotros creemos lamentablemente subordinada a las recetas recesivas del Fondo Monetario Internacional. También quedará claro quiénes aceptan que este tema lo resuelva el Poder Ejecutivo por sí y ante sí y quiénes reclaman la participación de los representantes del pueblo en su tratamiento.

Pero creo que debo satisfacer la inquietud planteada en una sesión anterior por el señor diputado Alsogaray, que pidió que se fundara el proyecto. Comenzaremos entonces a fundarlo, aunque su redacción es tan clara que se explica por sí mismo. El proyecto está dirigido al cumplimiento de claras normas constitucionales. Como ya se ha dicho aquí muchas veces, es facultad del Congreso proceder al arreglo de la deuda interior y exterior de la Nación. Así lo determina el inciso 6 del artículo 67 de la Constitución, más allá de las interpretaciones rebuscadas que pretenden demostrar lo contrario.

No nos convence en ese aspecto la reproducción de antecedentes de gobiernos anteriores, incluso constitucionales, porque si antes se obró mal, hoy debemos reparar el error. Es esta una nueva etapa en la que todos estamos comprometidos en jerarquizar las instituciones de la democracia.

**Sr. Nieva.** — ¿Le puedo formular una pregunta, señor diputado?

**Sr. Monserrat.** — No le voy a permitir ninguna pregunta, ya que sus intervenciones tienen habitualmente la intención de promover situaciones conflictivas.

**Sr. Nieva.** — Permitame...

**Sr. Presidente (Vanossi).** — Señor diputado Nieva: el señor diputado por Buenos Aires no le concede la interrupción.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Monserrat.** — Por otra parte, los voceros del oficialismo tampoco han permitido interrupciones, salvo casos excepcionales.

Se ha mencionado como antecedente de carácter legal la Carta Orgánica del Banco Central, por la cual el Congreso habría delegado, a través de ese organismo, sus facultades en el Ejecutivo. No estamos de acuerdo en tal afirmación; pero aun si admitiéramos que esa ley delega facultades, por lo menos habría un acto legislativo que así lo determina. Yo no conozco, en cambio, que aquí hayamos tratado el tema y por ley el Parlamento haya delegado sus facultades para tratar un problema que se ha convertido en el tema fundamental de la Re-

pública. Por otra parte, ninguna ley puede anteponerse a disposiciones constitucionales.

No voy a decir que este avance incesante del Poder Ejecutivo sobre atribuciones que son propias del Parlamento, desnaturalizando la esencia misma de nuestro sistema democrático, sea algo que ha creado el actual gobierno. Sabemos perfectamente que esto viene de muy antiguo y que hay una maraña de disposiciones y de leyes en tal sentido, hecho que hemos criticado aquí en varios debates.

Creemos que es hora de corregir esta deformación que rompe el equilibrio institucional determinado por la Constitución de nuestro país.

Lamentablemente, a diario observamos tristes ejemplos. En junio del año pasado se creó un nuevo signo monetario en virtud de un decreto del Poder Ejecutivo, sin que el Parlamento tuviera intervención alguna. Nos enteramos de esa novedad leyendo los diarios.

Por otra parte, el 31 de diciembre de 1984 culminó la vigencia de la ley de coparticipación federal ante una evidente negligencia por parte de las autoridades, con lo cual se creó un vacío jurídico en el país. A partir de allí, ¿qué participación tuvo el Congreso en la definición de un tema de tan enorme trascendencia para la vida de los argentinos? Por medio de discusiones entre el Poder Ejecutivo nacional y las administraciones provinciales se firmaron acuerdos de emergencia provisorios.

En los últimos días —creo que se ha mencionado en el curso de este debate— se prorrogó por vía de un decreto la vigencia del Programa Alimentario Nacional. En oportunidad de su tratamiento, hace dos años, ese tema se discutió puntualmente en las comisiones y en este recinto. En la iniciativa del Poder Ejecutivo y en el ánimo del sector oficialista se perseguía un plazo mayor al estipulado. Recuerdo que se intentó dar al Poder Ejecutivo la facultad de prorrogar la aplicación de este programa en caso de considerar que seguían existiendo las condiciones de emergencia que motivaron su puesta en funcionamiento. Pero no fue esto lo que se acordó en la comisión al producir el dictamen, ni tampoco lo que se dijo aquí; están los Diarios de Sesiones para demostrarlo.

En aquel momento se sostuvo que era suficiente un plazo de dos años para superar la situación de emergencia y también se dijo que en caso de que fuera necesario prorrogar su duración, tal decisión debía ser tratada en el Parlamento. Finalmente, la prórroga se dispuso por decreto y en el presupuesto para el co-

rriente año se incluyó una asignación de recursos para mantener este programa alimentario.

La respuesta que obtuvimos en la Comisión de Presupuesto cuando planteamos este tema fue que la sanción parlamentaria estaría implícita en la aprobación de la ley de presupuesto. Esto constituye un gran error. La ley de presupuesto simplemente determina asignaciones y límites para gastar en determinadas áreas, pero no dispone; y es correcto que así sea. De todas formas, se trata de un viejo vicio, que consiste en convertir la ley de presupuesto en una ley ómnibus para introducir temas ajenos a su esencia.

En definitiva, la decisión de prorrogar la vigencia del Programa Alimentario Nacional se adoptó por medio de un decreto del Poder Ejecutivo, y también en este caso nos enteramos por los diarios.

Además, en estos últimos días se ha dispuesto un aumento de sueldos para los jueces y funcionarios superiores del Poder Judicial, a pesar de que según la Constitución el Congreso de la Nación debe determinar estas remuneraciones. Por otra parte, este Parlamento lo hizo delegando dicha facultad en el propio Poder Judicial. Es decir que el decreto que dispuso el aumento está violando la norma constitucional, además de dejar de lado la ley que votó este Parlamento y promulgó el propio Poder Ejecutivo.

Dicho sea de paso, el decreto pretende dar a esta asignación el carácter de no remunerativa, aunque claramente lo es —tal como su texto lo indica— pues está destinada a compensar una dedicación exclusiva. De esa forma se incurre en el incumplimiento de otra ley, que es la que determina la incidencia de estos aumentos en los sueldos del resto del personal del Poder Judicial.

Son éstos algunos ejemplos, aunque podría citar muchos más, como la renegociación de contratos —que ya había hecho la dictadura— con empresas petroleras en el país. Se había comprometido su tratamiento en el Parlamento, pero eso no ocurrió. Se hizo por decreto, cambiando las condiciones —lo que implica modificar su naturaleza jurídica—, sin previa licitación no obstante constituir nuevas contrataciones.

También pueden mencionarse los llamados a licitación para otorgar concesiones para la explotación petrolera en diversas áreas del país.

En fin, son cosas que vienen del pasado —lo admito—, pero se siguen manteniendo e incluso se acentúan, cuando la realidad nos señala que debemos corregirla, porque entendemos que es

nuestra responsabilidad devolver su jerarquía al Congreso de la Nación para —también de este modo— consolidar la vida democrática en nuestro país.

Por otra parte, volviendo al tema de este debate, cremos que no sólo son cuestiones jurídico-constitucionales las que justifican nuestro reclamo permanente de que sea el Congreso el que resuelva sobre el tema. También hay razones políticas, éticas e históricas que nos obligan a tratar de desmenuzar profundamente el problema, porque a nadie le quedan dudas, tal como se ha reflejado en forma clara en este debate, que afecta hondamente el presente argentino y que habrá de marcar por mucho tiempo el futuro de nuestro pueblo. Entonces, para cumplir ese trascendente cometido, creímos necesaria y pertinente la creación de una comisión especial bicameral con amplias facultades investigadoras.

Estimamos que el Congreso, es decir tanto esta Cámara de Diputados como el Senado, están en condiciones de cumplir la tarea, porque no nos convence el argumento expresado de que carecemos de una infraestructura adecuada para llevar adelante la cuestión.

Un tema de esta envergadura, donde están en juego 50.000 millones de dólares, justifica que el Congreso de la Nación se provea de los elementos materiales y humanos necesarios para afrontarlo y para cumplir cabalmente con esta misión.

Por otra parte, se trata de una tarea de carácter transitorio y no permanente. Además, creo que estará claro para todos que podrá y deberá contar con la información y con la colaboración técnica de todos los organismos dependientes del Poder Ejecutivo.

No planteemos que no hay recursos para ello cuando vemos que hace pocos días, en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, al tratar el proyecto de presupuesto que tiene en consideración, se informó que se ha asignado una partida de un millón y medio de australes para el funcionamiento del Consejo Asesor para la Consolidación de la Democracia, creado por el Poder Ejecutivo para tratar, supuestamente, temas trascendentes y para reunir allí un grupo de personalidades muy respetables, pero que están designadas a dedo y no cuentan con ningún grado de representatividad de la sociedad argentina (*aplausos*). Eso nos llevó a los intransigentes a decir...

**Sr. Jaroslavsky.** — ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con la venia de la Presidencia?

**Sr. Monserrat.** — Sí, señor diputado; siempre y cuando se refiera al tema que estamos considerando.

**Sr. Presidente (Vanossi).** — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

**Sr. Jaroslavsky.** — Simplemente quería referirme a la crítica que el señor diputado hace a la asignación de una partida para el funcionamiento del Consejo Asesor para la Consolidación de la Democracia, que es un organismo asesor del Poder Ejecutivo.

Supongo que el señor diputado no discutirá las facultades que tiene el Poder Ejecutivo para resolver la forma en que requerirá de asesoramiento.

—Ocupan asientos en el recinto los señores subsecretarios de Política Económica, licenciado José Luis Machinea, y de la Deuda Externa, Interna y del Tesoro Público, licenciado Juan Fernando Sommer.

**Sr. Presidente (Vanossi).** — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Monserrat.** — Señor presidente: creo que lo que dije no fue entendido por el señor diputado preopinante, de manera que lo voy a reiterar.

Señalé que no consideraba válido el argumento de que el Congreso no cuenta con medios para afrontar esta tarea —o no puede proveérselos porque esto sería costoso—, y mencioné como ejemplo que se asignó en cambio una partida de un millón y medio de australes para ese organismo, que hemos sostenido que no pasa de ser un efímero divertimento político que no habrá de tener ninguna trascendencia en la vida del país. (*Aplausos*.)

Con relación al proyecto, en él decimos que se debe crear una comisión bicameral integrada por catorce diputados y el número de senadores que determine la Cámara pertinente, la cual tendrá por cometido estudiar todo lo referente a la deuda externa de la Nación, o sea, su monto, composición, modo de contratación, plazos convenidos, tasas de interés y comisiones pagadas a cualquier organismo financiero monetario intergubernamental dependiente de organizaciones internacionales.

También deberá determinar el destino de los fondos generados y evaluar en qué medida han contribuido a la evolución de la economía nacional. Asimismo, deberá investigar las refinanciaciones comprometidas por el anterior gobierno de facto. Claro está que a esta altura

también tendríamos que estudiar lo ocurrido durante estos dos años de gobierno constitucional.

En síntesis, se trata de investigar el origen, la composición, el destino y la legitimidad de esa deuda, entendiendo esto no en términos de legalidad formal, no a través de una encuesta sobre la base de declaraciones juradas que indiquen que están en orden los formularios o papeles que deben utilizarse en estos casos, sino de la legitimidad esencial, que es la que se encuentra cuestionada, o sea el endeudamiento pavoroso que nos legó como herencia la dictadura sin que exista en el país nada que justifique esta situación que todos los argentinos padecemos.

También se fijan las facultades de esta comisión, que serán las habituales de las comisiones investigadoras.

Pero se le da además otro cometido fundamental, que es el de dictaminar acerca de las pautas sobre las que deberá encararse el replanteo de este tema, lo que no implica invadir la esfera de actuación específica del Poder Ejecutivo, sino que es un intento de fijar los lineamientos básicos a los cuales deberá ajustarse aquél para abordar la cuestión. Esta es la forma en que el Parlamento puede cumplir con su misión.

Quiero agregar que ésta no ha sido una iniciativa aislada de mi sector. No sólo es el primer proyecto presentado en esta Cámara sobre el tema de la deuda externa, sino que fue el punto de partida de una serie de iniciativas que se elaboraron para revertir y corregir lo que a nuestro juicio constituye una estrategia equivocada del Poder Ejecutivo.

**Sr. Alende.** — ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con el permiso de la Presidencia?

**Sr. Presidente (Vanossi).** — ¿El señor diputado Monserrat accede al pedido efectuado por el señor diputado Alende?

**Sr. Monserrat.** — Sí, señor presidente.

**Sr. Presidente (Vanossi).** — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Alende.** — Advierto a los señores diputados que acaban de apagarse las tres cámaras de televisión que se encuentran en el recinto.

**Sr. Bordón González.** — Acaban de encenderse. (Risas.)

**Sr. Alende.** — Lo celebro. (Aplausos.)

**Sr. Monserrat.** — Mi compañero de bancada ha observado este detalle, pero los que ya llevamos un tiempo en esta Cámara estamos tan

acostumbrados a que esto ocurra que ya no nos llama la atención (aplausos). Observo que este último comentario ha logrado que las cámaras se apaguen nuevamente.

**Sr. Jaroslavsky.** — Han decidido mantenerlas apagadas para que ustedes actúen con naturalidad.

**Sr. Presidente (Vanossi).** — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Monserrat.** — Señor presidente: señalaba que los intransigentes hemos tenido una preocupación permanente con respecto a este tema. Ante esta preocupación de nuestro partido, ciertos sectores de la vida argentina muy claramente identificados —no me refiero a los sectores políticos que integran el campo popular, en el que incluyo por supuesto a las bancadas mayoritarias aquí representadas, sino a otros de poder económico dominante y a los medios que manejan— nos han hecho aparecer como una suerte de secta, de monotemáticos que hablamos permanentemente y en forma obsesiva de lo que significa la penetración de las multinacionales en nuestro país y que últimamente hemos adquirido una nueva manía: el tema de la deuda externa.

Creemos que este tema merece la preocupación de todos los argentinos porque va a marcar nuestra época no sólo en nuestro país sino en la historia universal. Así como se hablaba de la época de la preguerra, de la Primera Guerra Mundial, de la Segunda Guerra Mundial, de la posguerra, o de épocas caracterizadas por la esclavitud y el colonialismo, esta etapa que nos toca vivir está dominada por el tema de la deuda externa de los países del Tercer Mundo, de los países en vías de desarrollo, y constituye una colosal estafa, una nueva forma de esclavitud y de dependencia.

Entonces, señor presidente, no creo que hayamos equivocado nuestro diagnóstico al plantearlo como el tema esencial del país. Por supuesto, sabemos que no es el único, porque no ha faltado quien diga —incluso, desde el propio campo popular— que aunque desapareciera hipotéticamente y por milagro la deuda externa no estarían resueltos todos nuestros problemas. Es cierto, pero también es indudable que todos nuestros otros problemas en este momento están directamente vinculados con la estrategia que se siga en el tratamiento de este tema. Por esa razón, en mayo de 1984 presentamos otro proyecto que aspiraba a poner las cosas en su lugar con respecto a esta cuestión.

Era un proyecto de ley en el cual se disponía que la República Argentina no reconociese obligación internacional alguna derivada de acuerdos vinculados a empréstitos internacionales, cualquiera que fuera el organismo o institución otorgante y la finalidad del mismo, si no era autorizada por el Congreso de la Nación. De esa manera tratábamos de asegurar que los empréstitos que el país contratara en el exterior fuesen únicamente concertados por el Congreso de la Nación, expresión de la voluntad de nuestro pueblo, tal como lo determina el artículo 67, inciso 6 de la Constitución Nacional.

En octubre de 1984 presentamos nuestra tercera iniciativa, un proyecto de resolución en el que se disponía una interpelación al ministro de Economía, ante la firma del primer memorando de entendimiento con el Fondo Monetario Internacional —que se concretó el 26 de septiembre de 1984— en condiciones que nosotros creímos eran francamente perjudiciales, ya que en el citado documento no faltaba ninguno de los elementos que caracterizan a las recetas tradicionales de corte recesivo de ese organismo internacional. Se hablaba de restricciones monetaria y crediticia, de apertura de la economía, tasas de interés positivas, libre disponibilidad de divisas para remitir al exterior en concepto de pago de intereses y de utilidades, etcétera. No faltaba ningún ingrediente. Era un modelo perfecto de la más pura ortodoxia del Fondo Monetario Internacional.

Por medio de ese pedido de interpelación requeríamos información acerca de qué norma autorizaba al Poder Ejecutivo a suscribir un documento con las autoridades del Fondo Monetario Internacional y también preguntábamos cuáles habían sido las circunstancias por las que se había incumplido el compromiso asumido ante esta Cámara en la sesión del 23 de mayo de 1984, de someter a consideración del Congreso todo acuerdo al que se pudiera arribar con el Fondo, lógicamente antes de suscribirlo definitivamente.

—Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 2º de la Honorable Cámara, doctor Antonio Francisco Cafiero.

**Sr. Monserrat.** — Posteriormente, luego de que entre diciembre de 1984 y enero de 1985 se concretara la renegociación de la deuda con la banca acreedora privada y con los organismos de crédito internacional, el Club de París, etcétera, es decir, ante el hecho consumado, presentamos un proyecto de ley para desaprobar esos compromisos asumidos y disponer que se

los declarase ineficaces e inoponibles a la Nación y a sus habitantes. Nos referíamos tanto a los compromisos que surgían del memorando de entendimiento como a los acuerdos de refinanciación.

Nuestra conducta se basaba —además de las razones legales y constitucionales— en el hecho de que esos acuerdos importaban someter al país a la adopción de una política económica que llevaría inexorablemente a la recesión, la desocupación y la rebaja del salario real de los trabajadores.

Además, el acuerdo con la banca acreedora implicaba la aceptación de la totalidad de la deuda sin discriminar sobre su veracidad y legitimidad. Debemos recordar que esa depuración había sido prometida en la campaña electoral del oficialismo. También señalábamos el renunciamento a la jurisdicción de la justicia argentina, fijado en esos contratos.

Simultáneamente, por medio de un proyecto de resolución requerimos al Poder Ejecutivo toda la documentación, informes y antecedentes sobre el tema para tratarlos en este Parlamento, y por otro proyecto de resolución —en ese momento nos encontrábamos en período de receso— reclamamos que el asunto se incluyera en el temario de la convocatoria a sesiones extraordinarias.

Posteriormente, en noviembre de 1985 presentamos el proyecto de resolución que ya he mencionado, para que se informe sobre los contratos de refinanciación con bancos extranjeros, que se dispusieron por los decretos 1.578 y 1.585. No encontrábamos ninguna forma para acceder a esa documentación, y así lo señalamos en su oportunidad. Dichos decretos no se habían publicado en el Boletín Oficial y la información tampoco se nos suministró en la Secretaría General de la Presidencia ni en el Ministerio de Economía. Por medio de ellos se dispuso el sistema de los llamados créditos *on lending* o de représtamo, que como ya hemos dicho agudizan la concentración del crédito que actualmente presenta el sistema financiero argentino y relegan una vez más al conjunto de empresas pequeñas y medianas de capital nacional y a las economías del interior, impidiéndoles el acceso a esos créditos. También señalábamos que el crédito iba a pasar de las manos de los bancos nacionales a los bancos acreedores extranjeros, concentrándose aún más su destino en las empresas monopólicas y en el área metropolitana.

Por último, recientemente hemos presentado un proyecto de ley para que se convoque a la ciudadanía a expresar en forma voluntaria su

opinión sobre el tratamiento que el Poder Ejecutivo nacional ha dado a la refinanciación de la deuda externa argentina sobre la base de las condiciones requeridas por el Fondo Monetario Internacional. También reclamamos una vez más que se den a publicidad todos los contratos de refinanciación e instrumentos firmados con organismos internacionales, estados y acreedores privados extranjeros. De esa manera, la opinión pública participaría de un debate amplio y debidamente fundado.

Así hemos dado testimonio permanente de nuestra preocupación por el tema y de nuestra inquietud por defender las facultades avasalladas del Congreso de la Nación. Está de más decir que el resultado fue negativo en todos los casos.

Lamentablemente, el oficialismo ya ha adelantado su voto en contra del proyecto en discusión. No perdemos la esperanza de que en virtud de esta discusión se reflexione sobre esa actitud. ¿Qué temor puede sentirse ante un voto favorable a nuestra iniciativa, si en la comisión bicameral que proponemos habrá de tener mayoría el mismo sector que la tiene dentro de esta Cámara de Diputados? Por otro lado, si tienen el convencimiento de que se ha actuado de la mejor manera posible, el trabajo de la comisión habrá de significar una corroboración de ese acierto; en caso contrario, servirá para intentar rectificar lo actuado hasta el momento.

En consecuencia, la comisión implica un aporte constructivo. No comprendo por qué existe una prevención que conduce a no reconocer a este Congreso la posibilidad de participar en la resolución de un tema de tanta trascendencia para la vida del país.

A continuación voy a hacer referencia al problema de fondo; no es el único, pero sí es crucial en esta hora. Y si a alguien le pudiese quedar alguna duda al respecto, basta señalar que el primer orador de la bancada oficialista en este debate, el diputado Jesús Rodríguez, no habló de la deuda externa sino —entre otros temas— del plan antiinflacionario, de la política de privatizaciones, del sistema financiero y del comercio exterior, con lo cual admitió implícitamente la vinculación directa que existe entre todos estos aspectos fundamentales de la vida nacional y la deuda externa. Claro que agregé una explicación acerca de las transformaciones que se habrían operado en el mundo y que justificarían el abandono o la modificación de viejos programas de carácter doctrinario para adecuarlos, supuestamente, a la era tecnológica que nos toca vivir.

Sin embargo, hubo un reconocimiento importante: la deuda externa es el aspecto dominante en la crisis. Y ésta también es nuestra tesis; en eso coincidimos. Es el tema fundamental, tal como lo hemos señalado reiteradas veces. Pero como se hicieron afirmaciones acerca de otros aspectos vinculados con el tratamiento de la deuda externa, me veo en la obligación de hacer alguna referencia a ello.

Se habló del plan austral. Recuerdo que cuando se tocó este tema en algunos debates —pero más particularmente en la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Cámara— se reconoció que había sido discutido previamente con el Fondo Monetario Internacional, es decir, antes de que lo conocieran el país y el Congreso. Por supuesto, se lo presentó como el resultado de un éxito obtenido en esas discusiones con un organismo extranacional. Naturalmente, no nos convence el argumento porque no creemos que ese plan sea acertado; por el contrario, nos preocupa el procedimiento de que primero haya sido tratado en un ámbito ajeno al de nuestro país. Entonces, no podemos coincidir en la apreciación de que fue una decisión soberana del gobierno argentino, porque advertimos cómo concuerda con los lineamientos fundamentales de los acuerdos suscritos con el Fondo Monetario Internacional; y no modifica esta situación el hecho señalado al afirmarse —como se dijo— que no se ajusta a la ortodoxia, que no se aplicó lo tradicional, porque no hubo una fuerte devaluación y en cambio se estableció un control de precios.

Sin embargo, debemos recordar que hay antecedentes. En un acuerdo del Fondo Monetario Internacional con el gobierno de México en 1982 también se incluía el congelamiento del precio de 300 artículos de consumo popular. Por otra parte, antes de la aplicación del plan austral hubo devaluación, tarifazos y no se hizo el reajuste salarial que compensara la verdadera estampida de precios que se produjo en la primera quincena de junio de 1984; es decir, se partió de un piso que de hecho establecía las condiciones tradicionales de estos planes de ajuste.

Además, nosotros señalamos que a nuestro juicio se parte de un diagnóstico equivocado del problema de la inflación, porque se supone que ésta es un fenómeno que está fundamentalmente ligado al déficit fiscal y a la consiguiente emisión monetaria. Esta es una concepción claramente monetarista, que además pasa por alto que el déficit fiscal, en su mayor parte, está determinado por la atención del servicio de la deuda externa. Esto se aprecia con-

cretamente en estos últimos años y en los propuestos que ha tratado la Cámara. Asimismo se pasan por alto las causas reales y de fondo de la deficiencia de nuestra estructura económica, la insuficiencia productiva que tiene el país, el deterioro permanente y creciente de los términos del intercambio, la concentración económica y financiera que hemos heredado y que aún no hemos logrado revertir, y también —fundamentalmente— la distorsión de los precios relativos como consecuencia de una estructura de tipo monopolístico en nuestros mercados.

¿Qué trae entonces como consecuencia el hecho de partir de un diagnóstico equivocado, como lo fue aplicar una concepción monetarista? Reprimir la inflación por medio del congelamiento de salarios, que fue lo único que rígidamente se cumplió y no establecer, para afrontar la lucha antiinflacionaria, una equidad en la carga que impuso este planteamiento, a pesar de que en muchos discursos se sostuvo que las cargas iban a ser soportadas equitativamente.

Como una forma de compensar el deterioro en el nivel de vida de las mayorías populares se estableció el llamado ahorro obligatorio, que de ninguna manera constituye una compensación porque no es una contribución impositiva por parte de quienes más tienen y ganan sino que en todo caso es un préstamo que habrá de ser devuelto con más los intereses acumulados de acuerdo a la tasa que fija la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, no obstante lo cual provocó la consabida protesta de los sectores involucrados. Frente a este aporte con devolución cabe preguntarse qué compensación o reintegro, en qué forma y tiempo, habrán de tener los trabajadores por la pérdida de su salario real, que directamente se traduce en el desmejoramiento de las condiciones de vida de la familia trabajadora.

Aparte de estas condiciones de falta de equidad señalamos que con un plan de esta naturaleza —y los hechos lo demuestran— no hay posibilidad de crecimiento económico, lo que nos recuerda las políticas antiinflacionarias aplicadas durante los años del Proceso. En ese entonces ciertamente se levantó como fundamental la lucha antiinflacionaria, pero, ¿en qué derivó?

En la aplicación de fórmulas de carácter monetarista con un resultado muy concreto: durante los siete años del Proceso la inflación promedio fue cinco veces superior a la inflación promedio registrada en nuestro país luego de la Segunda Guerra Mundial, con lo que quedó demostrado una vez más que no hay mejor política antiinflacionaria que la expansión de las actividades productivas.

Este no es un plan económico sino solamente un programa antiinflacionario. Por ello, a nuestro juicio, deja en pie todos los demás problemas fundamentales que afectan la vida económica de la Nación, principalmente la falta de inversión productiva, que ha caído a niveles realmente alarmantes y que revela no una situación de estancamiento sino un estado que francamente podemos calificar como de retroceso.

Se habló de las políticas de privatización y de que los fondos obtenibles se aplicarían a nuevos planes de desarrollo. Como no se está refiriendo esa política de privatizaciones a sectores o rubros de escasa relevancia en la vida económica del país, sino a actividades fundamentales para el desarrollo nacional, la defensa de nuestra soberanía y las posibilidades de alcanzar el bienestar popular, cremos que implican —y real y honradamente lo decimos, sin ánimo de agravio— un viraje doctrinario de carácter espectacular en el oficialismo, que importa abandonar viejas y muy caras banderas de lucha en este tema. En este sentido, quiero señalar que esto de las privatizaciones lo hemos escuchado muchas veces y sabemos qué es lo que significa. Significa privatizar lo que es rentable y dejar en manos del Estado lo que no tiene rentabilidad económica o lo que debe cumplir funciones sociales. Por otra parte, no debe hacerse una medición de las empresas del Estado en términos de rentabilidad económica sino más bien en términos de rentabilidad social, porque se vincula ello con el desarrollo económico del país.

Cuando se habla del sobredimensionamiento del Estado y de su incursión en temas que no le son propios, sale siempre el ejemplo, casi risueño, de que están en su poder —ya sea en jurisdicción nacional o provincial— fábricas de zapatillas y de golosinas. En este recinto se ha mencionado, y también en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que el Estado tiene en su poder hoteles alojamientos y cabarets. Por supuesto que esto es un despropósito. ¿Por qué no se empieza entonces por privatizar todo eso en lugar de hacer lo propio con Somisa y con Petroquímica General Mosconi? (*Aplausos.*)

Ahí está la diferencia. Nosotros no creemos en esta historia del sobredimensionamiento del Estado, porque esto sí que es una vieja película que tiene varias versiones a través del tiempo, algunas provenientes del cine mudo, porque hace ya más de sesenta años se lo planteaban a Yrigoyen cuando promovía la explotación del petróleo por YPF y colocaba a su frente a un militar patriota como fue el general Mosconi para de-

fender el patrimonio nacional. Estaban, por consiguiente, los que sostenían la necesidad de promover la participación de las grandes empresas monopólicas; concretamente, es el caso de la transnacional Standard Oil.

Por lo tanto, insisto en que se trata de un viejo cuento sin ningún tipo de fundamentos en nuestros días, lo que no implica negar la necesidad de buscar eficacia en el funcionamiento de las empresas del Estado y de toda la administración nacional. Es una responsabilidad y un compromiso de todos los argentinos, como parte de la tarea de reparación nacional, porque el Estado ha sido desquiciado y sus empresas también. Pero sabemos quiénes las desquiciaron, obligándolas a endeudarse en dólares que nunca recibieron. Las desquiciaron quienes en la etapa del llamado Proceso de Reorganización Nacional pusieron al frente de sus conducciones personeros de intereses competitivos con nuestras empresas nacionales. ¿Cómo iban a ser eficientes en esas condiciones! ¿Acaso es eficiente en nuestro país la empresa privada? ¿Lo podemos afirmar? ¿No tienen graves problemas de eficiencia que derivan de las características estructurales de nuestra economía?

Nosotros defendemos ciertos rubros fundamentales que deben quedar en manos del Estado.

Este es un momento clave para defender los intereses nacionales. YPF debe monopolizar toda la actividad petrolera en sus distintas etapas. Lo mismo debe suceder con el acero, que reconoce en nuestro país honrosos antecedentes signados por la acción del general Savio, otro militar patriota —porque los hubo—, muy distinto de los que soportamos en los últimos tiempos.

Esta película del sobredimensionamiento del Estado y de la necesidad de privatizaciones no se corresponde con la realidad del mundo actual. Los países más evolucionados, aquellos que habitualmente han manejado los rumbos en materia económica, que son tomados como modelo por los sectores dominantes de poder y las corrientes de pensamiento más conservadoras, esos países —vamos a aceptar la palabra— líderes del mundo occidental, quizá con la sola excepción de Estados Unidos y Japón conservan en manos del Estado, total o parcialmente, los rubros fundamentales de la economía. Los ferrocarriles, el gas, el petróleo, el carbón, el acero, las telecomunicaciones y hasta la industria automotriz están total o parcialmente en manos del Estado. Cuando digo “parcialmente”, me refiero a administraciones mixtas en las que el Estado tiene mayoría accionaria. Dejemos

entonces de lado esta vieja película de las privatizaciones y defendamos al Estado y sus empresas, que mucho esfuerzo costó levantar a varias generaciones de argentinos. Si tienen fallas o problemas comprometámonos a resolverlos y darles la eficiencia que necesitan para cumplir cabalmente con su cometido.

También se utilizó aquí una palabra ahora de moda: modernización. Si las privatizaciones me recordaban una vieja película del cine mudo, la modernización me lleva mucho más allá: se trata de un folletín de páginas amarillentas. Esta palabra es muy antigua, viene del siglo pasado, ya que en nuestro país la modernización fue planteada por los unitarios y representaba la copia servil de todo lo europeo, desconociendo nuestras realidades concretas y la esencia de nuestro pueblo.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Juan Carlos Pugliese.

**Sr. Monserrat.** — La modernización fue también el concepto que levantó la tan mentada generación del 80 para convertirnos en un apéndice del sistema imperial británico, como meros proveedores de materia prima barata.

—Manifestaciones en las galerías.

**Sr. Monserrat.** — Eramos el granero del mundo, para impedir un desarrollo integral de todas nuestras potencialidades y regiones, para aplastar nuestras economías regionales y estancar el crecimiento de un país que un siglo después todavía sufre esa deformación. Gracias a ellos tenemos esta enorme cabeza —el área metropolitana— con un interior debilitado y postergado.

En nuestro siglo también hubo intentos de modernización: en la década de 1930 —que nuestra historia recuerda como la década infame— se sella a través del tristemente célebre pacto Roca-Runciman...

—Manifestaciones en las galerías.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Con su permiso, señor diputado.

Si vuelvo a escuchar manifestaciones de ciertos sectores en las galerías, ordenaré inmediatamente su desalojo. Quedan advertidos.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Monserrat.** — Ese pacto, que un argentino ilustre calificó de “estatuto del coloniaje”, fue el intento servil y desesperado de una oligarquía

decadente y carente de imaginación y espíritu patriótico para tratar de mantenernos dentro de un sistema ligado al también decadente —en ese momento— colonialismo británico.

Resultaría totalmente innecesario recordar —porque lo hemos vivido muy recientemente— lo que significó la modernización en los tiempos del Proceso, cuando Martínez de Hoz hablaba de la necesidad de dar eficiencia a nuestro aparato productivo industrial y de terminar con un sistema que consideraba surgido sólo al calor del proteccionismo, para someterlo a la prueba de la competencia externa por medio de la apertura de la economía.

En ese momento el objetivo era la modernización. Por eso nos preocupa mucho esta palabra, por toda esta vieja historia, por este viejo folletín —más que película— que hemos relatado. No queremos que se haga un nuevo intento en nuestros días —y así lo hemos planteado, como partido, los intransigentes— tendiente a modernizar la dependencia y a escapar de este modo de lo que debe ser el eje central de nuestras preocupaciones, que precisamente consisten en lo contrario, en cortar los lazos de la dependencia y consolidar una etapa de liberación para nuestro país.

El otro tema que se tocó es el vinculado con el sistema financiero. Ya señalamos al principio, refiriéndonos a la falta de tratamiento de este problema, que seguía vigente la ley de facto del año 1977. Se intentó descalificar las propuestas de nacionalización que plantean algunos sectores —entre ellos el Partido Intransigente— diciendo que ponerlas en práctica implicaba hacerse cargo de los pasivos del sistema.

No es la primera vez que se sostiene que nacionalizar la banca sería lo mismo que nacionalizar los pasivos. Por supuesto, esta afirmación quitaría contenido a nuestro planteo. Sería absurdo nacionalizar algo que ocasiona pérdidas y quebrantos.

Pero esto requiere algunos comentarios. Según estimaciones oficiales, el *spread* habría crecido en forma constante; en 1970 representaba el 8,5 por ciento de los depósitos; en 1983, el 18 por ciento y en 1984, el 23 por ciento. Si observamos estos indicadores veremos que todos denuncian comportamientos positivos de diversa magnitud, con la sola excepción —en alguna medida—, de la banca cooperativa.

Es cierto que hay altos niveles de endeudamiento e incobrabilidad en el sistema, pero de todas maneras señalamos que el actual es un sistema costoso y peligroso para el Estado nacional. Es costoso si tomamos en cuenta el déficit habitualmente llamado cuasifiscal, y tam-

bién lo es si consideramos el nivel de las tasas de interés que rigen en este momento. Por otra parte, es costoso debido a la existencia de un sistema financiero no institucional hacia al que se derivan fondos que aseguran ganancias rápidas y sobre el que no se ejerce ningún tipo de control. Además lo consideramos peligroso porque está permitiendo una progresiva concentración.

Otro día hablaremos a fondo de este tema porque es uno de los grandes asuntos pendientes; pero quería señalar que por el momento éste parece ser un negocio rentable para los banqueros, y las reformas que habremos de plantear en oportunidad de la consideración del tema se verá que no implican hacerse cargo de los pasivos de este sistema.

También se habló del comercio exterior y se dijo que no hacía falta nacionalizarlo porque en materia de granos se negocia de gobierno a gobierno. Si es así, no sería entonces tan difícil avanzar hacia la creación de un ente público que con la participación de los auténticos productores y trabajadores del sector maneje el comercio exterior en estos rubros para asegurar que el fruto del trabajo y de la riqueza de los argentinos no vaya a parar a manos de sectores intermediarios y parasitarios, fundamentalmente grandes empresas multinacionales, sino que se revierta en favor de los productores y los trabajadores argentinos.

Pero, ¿qué pasa mientras tanto que no se ha tratado el tema y aceptamos que siga como está, con lo que ha sido reiteradamente denunciado, es decir, con las maniobras y las distorsiones que existen en el sector? Me refiero a las maniobras de sub y sobre facturación en las exportaciones y en las importaciones, que en esta Cámara fueron denunciadas en una oportunidad por el ex director de Aduanas, señor Barreiro, estimando un perjuicio para el país del orden de los 2 mil millones de dólares.

¿Cómo resolvemos este problema? También está la cuestión de la adulteración de precios, cantidades y calidades y de la falta de ingreso de divisas. Sabemos que existe una causa que se está tramitando en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10. Se trata de la causa 6.087 por falta de ingreso de divisas por exportaciones; hace ya un cierto tiempo que se viene trabajando sobre el tema en la comisión del Banco de la Nación que investiga la falta de ingreso de divisas por parte de los exportadores.

Hemos tomado conocimiento de que con fecha 30 de septiembre de 1985 la citada comisión del Banco de la Nación elevó a un juez un listado

con los nombres de alrededor de 2.500 exportadores que dejaron de ingresar al país 6.500 millones de dólares. Desde esa fecha y hasta el presente no tenemos conocimiento de lo actuado en ese sentido, ni en el banco ni en la Justicia.

De todas maneras, señalo claramente la magnitud del problema y la necesidad de modificar el actual estado de cosas, no resignándonos a que siga así ni pensando que lo vamos a arreglar con algunos ajustes en los mecanismos de funcionamiento de la Aduana. Esto requiere medidas de fondo.

Tampoco estamos de acuerdo con este intento que pretende descalificar nuestra proposición tendiente a nacionalizar el comercio exterior.

Quería efectuar estas referencias porque esas cuestiones se tocaron en este debate y, como dije antes, ello demuestra la vinculación existente entre todos estos temas y el problema de la deuda externa.

Observamos que lamentablemente sólo coincidimos acerca del problema de la deuda externa en los diagnósticos sobre su gravedad e incidencia y sobre lo que importa como restricción y condicionamiento de la situación económica. Pero aclaro que no podemos coincidir con la acción del gobierno, porque encontramos una diferencia abismal entre palabras y hechos. Recuerdo palabras tan categóricas como aquellas de que "no negociaremos sobre la miseria y el hambre de los argentinos" o aquellas otras de que "no aceptaremos recetas recesivas", términos que compartimos y apoyamos, como lo hicimos en tantos temas y problemas que se plantearon en el país, en los que no tuvimos ningún inconveniente en apoyar al Poder Ejecutivo.

Sin embargo, lamentablemente, las recetas recesivas fueron aceptadas y nosotros vemos que están siendo férreamente aplicadas.

También se dice, mediante una prédica que tiene muchos instrumentos para su difusión, que no hay otras alternativas, que quienes las plantean se ubican en una actitud utópica, porque esas otras alternativas son absolutamente inviables.

Es nuestro propósito en este debate demostrar, como una contribución efectiva al esclarecimiento del tema, que la solución sólo se puede lograr por medio de la unidad de todo el campo popular de nuestro país, que respalde un camino que debe asumirse como una gran empresa nacional; porque no estamos planteando un camino fácil ni soluciones milagrosas.

No vemos que éste sea el criterio seguido hasta el presente. Por el contrario, la prédica deformante trata de llevar a nuestro pueblo a

un estado de impotencia y de resignación que implica aceptar esto como un mal inevitable, y el resto de la actividad del país está condicionada a este enfoque.

Incluso el plan que elaboró para cinco años el actual ministro de Economía cuando era secretario de Planeamiento, en el que fundaba las posibilidades de crecimiento económico del futuro en la exportación de nuestra producción primaria tradicional y de petróleo, se ha convertido en otra ilusión, sobre todo con las nuevas condiciones imperantes con relación al petróleo, además de todas las otras objeciones de fondo que nos merece ese intento de promover una verdadera depredación de un recurso natural no renovable, de alto valor estratégico, para generar divisas que en el actual contexto irían a parar al pago de intereses de una deuda ilegítima e injustificada que no ha sido debidamente depurada.

**Sr. Vanoli.** — ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

**Sr. Monserrat.** — Sí, señor diputado.

**Sr. Vanoli.** — Quisiera saber si tiene conocimiento el señor diputado de que la justicia argentina está investigando la legitimidad de la deuda externa y que ha designado veintidós peritos que ya han revisado en el Banco Central alrededor de nueve mil operaciones.

**Sr. Monserrat.** — Sí, señor diputado. Tenemos información de eso y una gran preocupación por conocer el resultado de esas investigaciones. Pero lo que nos inquieta es que el Parlamento nacional no esté brindando su aporte, no participe en el tema, y que mientras se investiga se está pagando —a nuestro juicio— más allá de las posibilidades del país, lo que significa comprometer el crecimiento económico —que por eso no existe— y nuestro futuro.

Remarco que por este camino que queremos rectificar, invitando a todos los sectores para que reflexionemos sobre este problema, queremos evitar que se asigne a nuestro país un destino de factoría.

Esta palabra ha adquirido un valor de símbolo —no voy a hacer su análisis, pero todos sabemos lo que quiere decir— porque supuestamente se estarían dando las condiciones que requiere el modelo: abundancia de capitales y mano de obra barata, sobre todo esto último.

Pero esto no funciona ni habrá de funcionar en la Argentina, porque los capitales se fueron. Al país lo vaciaron. Se estima que hay 30 mil millones de dólares depositados en bancos suizos o norteamericanos. Y no piensan retornar porque, a pesar de que se ha hablado de proyectos o iniciativas tendientes a promover lo que se ha

dado en llamar una repatriación de esos capitales que se han fugado, ello no funciona porque los titulares de esos activos financieros en el exterior no tienen ningún interés —lo han manifestado implícitamente— en contribuir a la superación de los problemas que hoy padece el país promoviendo inversiones productivas. Esto nos demuestra en qué sectores de la vida nacional se debe apoyar y acentuar todo intento para promover un despegue así como una posibilidad de realización de nuestro país y de bienestar para su pueblo y, además, con qué recursos podremos contar. Una vez más, este tema se vincula directamente con el referido a la deuda externa, porque esos capitales no vuelven, porque los voceros de esos grupos de poder económico dominante plantean —diría impudicamente— condiciones para retornar lo que se llevaron y por lo que están cobrando intereses que son pagados por el pueblo argentino a costa de la recesión.

Esos grupos económicos plantean condiciones tales como la que una conocida entidad representativa de las grandes empresas —fundamentalmente multinacionales— señaló no hace mucho tiempo, referida a la necesidad de que se creara otro régimen de carácter laboral, es decir que se destruyera todo el sistema laboral argentino para establecer otro de libre contratación de los trabajadores, sin garantía ni seguridad social alguna. También plantean que hay que acotar el derecho de huelga porque de lo contrario no se puede invertir en este país, y solicitan al gobierno que dé claras señales no sólo de que está adoptando algunas medidas que ellos reclaman —eso no les es suficiente—, sino de que se continuará profundizando una política que defienda muy concretamente sus intereses, carentes de toda sensibilidad social.

Entonces, el modelo no funciona porque no están estos capitales. Los únicos capitales con los que el país puede contar son los que surgen del producto del trabajo de los argentinos, que se expresa a través del saldo favorable de nuestra balanza comercial. Es esto lo que debemos aprovechar.

La otra parte de este enfoque que caracteriza la factoría es la mano de obra barata, que evidentemente existe en el país pero que todos estamos convencidos de que no puede continuar así, porque no lo aceptan los trabajadores argentinos. Por eso están en lucha y por eso los apoyamos en sus reclamos salariales y en las otras consignas que levantan y que no significan una politización indebida de sus reivindicaciones, sino que son la debida politización, porque van al fondo de la cuestión: la eliminación de

los factores que determinan esta situación en que se encuentran los trabajadores, quienes con estos reclamos hacen su aporte a la lucha en la que se juega el destino del país.

Aprovecho esta mención para señalar también que desde ningún punto de vista podemos compartir —ni tampoco pasar por alto— las afirmaciones que se han realizado acerca de que esta actitud de la organización gremial de nuestro país implica un intento de desestabilización que pone en peligro la vida democrática e institucional, porque estamos en presencia de la ejercitación de un derecho constitucional —además, natural— que debe ser respetado y que es la única arma con la que cuentan los trabajadores. Entiendo que ha habido una apreciación tremendista de parte del diputado Sturbin cuando juzgó esta situación —creo que hubo un exceso—, y por eso marco mi diferencia con respecto a ese concepto.

Nosotros consideramos que cuando la CGT lucha por los salarios y plantea reivindicaciones tales como la necesidad de no aceptar políticas recesivas y no someterse a los dictados del Fondo Monetario Internacional, el gobierno, que dice estar luchando en ese plano contra los intereses del sistema financiero internacional, debería entender esa actitud como un respaldo a su acción y no como un elemento que atenta contra la vida democrática del país.

Por otra parte, creemos que no se puede acusar de corporativismo al intento de establecer contactos con otros sectores de la vida nacional —económicos, sociales y políticos— para discutir estos temas y buscar soluciones. No es correcto considerar esas actitudes como una aplicación de la concepción corporativista, porque en tal caso el oficialismo incurriría en una clara contradicción, ya que durante los dos primeros años de gestión promovió la denominada mesa de la concertación y luego la conferencia económico-social a la que concurrían trabajadores, empresarios y funcionarios del Estado, todo ello con la evidente finalidad de lograr una aceptación, un consenso o una apoyatura para el desarrollo de la política económica y social implementada por el gobierno.

Llama la atención que en ese caso no se afirmara que se trataba de un intento corporativista sino de un instrumento válido para lograr la participación de todos los sectores, mientras que ahora, cuando se realiza al margen de esa intencionalidad oficial de obtener consenso, cuando se realiza desde el llano para la búsqueda de alternativas y soluciones que

permitan superar la crisis económica y social, resulta que sí es un intento corporativista.

Me parece que esto no ayuda, al igual que ese tremendismo y esos enfoques que nos dividen. ¡Nosotros no queremos dividir el campo popular! Insisto en esto. Aun cuando en el fragor del debate nos digamos, en algunos momentos, cosas que puedan parecer ásperas, estamos tratando entre todos de encontrar soluciones a problemas cruciales y creemos que en todo caso lo que sí puede comprometer la vigencia de las instituciones democráticas es que no seamos capaces de profundizar nuestra vida democrática para darle sentido participativo y dotar a nuestro sistema de gobierno de un contenido profundamente social.

Lo que acabo de decir lo compartimos todos los sectores y partidos del campo popular, pero hay que ponerlo en práctica, porque la experiencia histórica nos enseña que cuando la democracia se quedó en lo meramente formal no sólo no fue capaz de brindar respuestas adecuadas y justas a los legítimos requerimientos sociales, sino que además cayó finalmente ante los embates de la reacción.

Por lo tanto, no debemos temer a la participación y movilización del pueblo y de las instituciones que representan a los sectores sociales de la vida nacional, a los trabajadores, los empresarios nacionales y los auténticos productores agropecuarios, ya que éstos son los elementos reales y vitales que sustentan el sistema democrático.

En la medida en que sepamos unirlos y definir un modelo de país, entre todos y con la participación de las corrientes políticas que están en el campo popular lograremos impulsar un proyecto de liberación.

En estos dos últimos años hemos dado testimonio de nuestro compromiso con la democracia y con la lucha por la liberación, ya que no sólo criticamos sino que cuando fuimos llamados ante peligros que acechaban el mantenimiento de la democracia en el país concurrimos de inmediato.

Así, en abril de 1985 fuimos a la plaza de Mayo cuando nos convocó el presidente porque estimó que estaba en peligro la democracia. Lamentablemente, esa gran concentración popular no sirvió para que se afirmara la unidad en torno a un proyecto de liberación sino que tomó otro rumbo. Pero yo señalo nuestra actitud.

El 22 de mayo de 1984 concurrimos a la Casa de Gobierno para hablar con el presidente y para llevarle nuestras inquietudes y nuestra preocupación por el deterioro de la situación econó-

Posteriormente, en un acto multitudinario celebrado en Plaza Once, el doctor Oscar Alende formuló un llamado al presidente para que no convocara al pueblo a un sacrificio estéril, sino para afrontar un verdadero desafío histórico, poniendo en marcha un programa de liberación. Días después y antes de las últimas elecciones formulamos a todas las fuerzas políticas que integran el campo popular en nuestro país —el radicalismo, el justicialismo, la democracia cristiana y los partidos marxistas— un llamamiento a la unidad para la búsqueda de coincidencias programáticas. Debo señalar que este gesto no recibió absolutamente ninguna respuesta por parte de la Unión Cívica Radical. Nosotros lo habíamos planteado con un convencimiento total y lo considerábamos un aporte en la búsqueda de una salida a nuestros problemas. Por ello, no caigamos en las actitudes tremendistas que dividen y que no contribuyen a la necesaria unidad nacional, presupuesto indispensable para avanzar en una política de liberación.

A continuación voy a referirme a algunos de los aspectos mencionados por el diputado Baglini cuando efectuó comparaciones entre nuestro país y otros de América latina. Ya se ha hablado reiteradamente del tema del Perú, pero no podemos omitir nuestra palabra en esta cuestión porque nos dolió profundamente que, en vísperas de la llegada a nuestro país del presidente de ese país hermano, se formularan críticas de grueso calibre a su política económica y, particularmente, al tratamiento que han dado a la deuda externa; concretamente, ellas implicaban tachar de irresponsable o de mentiroso al gobierno de Perú.

Dicho país había anunciado públicamente que iba a destinar sólo el 10 por ciento de sus exportaciones al pago de su deuda externa. Aquí se dijo que eso no era cierto y que estaba abonando el 22 por ciento. Justamente en este mismo debate se leyó una entrevista que la revista "El Periodista" realizó al presidente del Perú, quien allí pone las cosas en su lugar y aclara que sólo aplican el 10 por ciento de sus exportaciones al pago de la deuda pública, no contabilizando los giros al Fondo Andino de Reserva ni los efectuados con motivo de su relación comercial y financiera con la Unión Soviética, ya que tienen otro carácter y se encuentran en el marco de un acuerdo de intercambio compensado.

Pero éstos son los aspectos técnicos del problema. Lo fundamental es dejar perfectamente sentado que ante esta visita y ante las circunstancias por las que atraviesa este país hermano —su gobierno está siendo claramente hostigado por el sistema financiero internacional y, parti-

cularmente, por Estados Unidos— los argentinos estamos dispuestos a ofrecer nuestra total y absoluta solidaridad al Perú, que no puede ser menor a la que esa nación brindó a la Argentina cuando vivía aquellos dolorosos acontecimientos de la guerra de las Malvinas. Debe haber una expresión unánime de este Parlamento en este sentido.

También se mencionó a Cuba para hacer una comparación con respecto a cómo paga y cómo afronta el problema de su deuda externa. Esta comparación me parece inapropiada, porque estamos hablando de un país que obviamente tiene un sistema económico y social absolutamente distinto al nuestro; es algo así como comparar peras con manzanas. De todas maneras —y aun admitiendo esta comparación—, se señaló como un hecho inconveniente que Cuba pagara el ciento por ciento de sus intereses mientras que la Argentina abona el 49 por ciento. Es decir, deja la mitad sin pagar, la que se capitaliza, con lo que sigue aumentando la deuda como una bola de nieve, y esto parecería mejor. Pero se olvidó señalar que al pagar el ciento por ciento de los intereses Cuba no aumenta su deuda y la Argentina sí. Tampoco se dijo que en el período indicado Cuba tuvo un crecimiento del 7 por ciento de su producto bruto, mientras que en la Argentina —según tengo entendido— se produjo un retroceso del orden del 4 por ciento. Finalmente, se dejó de lado que estamos sometidos a los dictados y al monitoreo del Fondo Monetario Internacional en cuanto a la determinación de las pautas de nuestra política económica interna, y obviamente no ocurre eso en Cuba.

En consecuencia, creo que la comparación efectuada carece de todo sentido. Además, cabe señalar que la Argentina lamentablemente tiene una deuda de alrededor de 1.600 dólares por habitante, mientras que la de Cuba es de 300 dólares por habitante.

También se habló de Brasil, que ha pagado el ciento por ciento de sus intereses. Aquí nuevamente debemos marcar una diferencia: en Brasil no se cuestiona la veracidad y legitimidad de la deuda y en la Argentina sí. Además, Brasil también tuvo una tasa de crecimiento en su economía y la Argentina no.

Entiendo que no es con estos ejemplos con los que vamos a demostrar que estamos en el buen camino. Yo creo que estamos frente a la necesidad de dar al problema un carácter verdaderamente político, como se ha dicho tantas veces, y de comprender que esto no se resuelve —como manifestábamos al principio— mediante una mera refinanciación o, diría yo, una permanente refinanciación de los vencimientos impa-

gos, de los intereses caídos, etcétera, sino con la adopción de una decisión trascendente desde el punto de vista político.

Al comienzo de esta sesión se desarrollaron muchos argumentos para caracterizar la adversidad de la situación en que nos encontramos y la imposibilidad de tomar otro rumbo. Se ha dicho que seríamos bloqueados, que careceríamos de ciertos insumos básicos que no podríamos obtener en otras fuentes, que se complicaría y alteraría todo nuestro comercio exterior —tanto las importaciones como las exportaciones—, y que ocurriría una verdadera catástrofe en el país, una *débacle*, si tomáramos un camino de confrontación con el Fondo Monetario Internacional y con el sistema financiero.

Recuerdo que algo similar nos dijo aquí el ministro de Economía, el señor Sourrouille, en mayo de 1985 ante una pregunta que le formulé. En esa oportunidad le señalé por qué se descartaba el camino de la confrontación y se seguía —así lo dije explícitamente— el camino de la concertación con el Fondo Monetario Internacional. Me respondió que en caso de tomarse el otro camino se desataría la política del escarmiento, es decir, de las represalias. Corresponde analizar si estamos en condiciones de afrontarla y si vale la pena hacerlo teniendo en cuenta la magnitud de los intereses que están en juego para el país.

Por parte de otros sectores se han hecho aquí algunas referencias a otras situaciones en el mundo y en la Nación en las que frente a la adversidad y las dificultades no se optó por el camino de la resignación sino por el de la adopción de decisiones heroicas. A tales conceptos —que comparto— deseo agregar el ejemplo máximo en este sentido. La lección más importante de nuestra historia sin ninguna duda la constituye el momento en que fue declarada nuestra independencia nacional.

Si objetivamente analizáramos las circunstancias de esos momentos, convendríamos en que fueron las menos propicias en toda nuestra historia para que se adoptara una decisión de tanta trascendencia. En lo interno el país se debatía en un estado de anarquía, había caído el director Alvarez Thomas, estaba disuelta la Asamblea, había lucha de facciones a las puertas de la ciudad de Buenos Aires; en Hispanoamérica el panorama era desolador: prácticamente estaba ahogada la revolución emancipadora en casi todos los lugares y sólo quedaba aquí, en el Río de la Plata, una llama encendida de esa causa; en Europa la situación era sombría: estaba definitivamente derrotado Napoleón y en pleno apogeo la Santa Alianza y la política de resti-

blecimiento de las monarquías, con la restauración de Luis XVII en Francia y Fernando VII en España, mientras en Cádiz se preparaba una expedición —hoy una *task force*— para dirigirse a tierras americanas y someter definitivamente la idea de libertad. Además, aquí el propio Congreso de Tucumán trabajaba pero no lograba aglutinar a todas las provincias del país, ya que faltaba el Litoral, había disensos internos entre monárquicos y republicanos y entre federalistas y unitarios y subsistían zonas no totalmente integradas: Cuyo, vinculado con Chile, y el Noroeste con el Alto Perú, por razones de intercambio humano y comercial.

Si en tales circunstancias totalmente adversas se hubiera aplicado el realismo o el pragmatismo que se mencionan hoy, ¿qué se hubiera hecho? ¿Cuál habría sido la decisión política? Lo que plantearían los sectores más retrógrados sería abandonar la idea de la independencia nacional por considerar que el momento no es el propicio: "lo más que tenemos para hacer es archivar el proyecto y atenernos a la situación". A su vez, otros sectores sí comprometidos con el sentir nacional, pero no dispuestos a librar esa batalla por entender que tácticamente eso es peligroso, habrían dicho que lo que hay que hacer es negociar, y ello es lo que de hecho estuvo planteado: hubo quienes creyeron que había que establecer una forma monárquica, el carlotismo, etcétera. ¿Qué hicieron sin embargo nuestros patriotas, impulsados en su pensamiento por el espíritu del Libertador San Martín? Tomaron la decisión fundamental. Le hicieron caso a San Martín cuando dijo que si bien declarar la independencia importa riesgos, para los hombres de coraje se han hecho las grandes empresas. Este es el principio rector que tenemos que aplicar también en nuestros días para afrontar esta situación con el convencimiento de que la Argentina cuenta con las condiciones requeridas para asumir esta lucha que es imprescindible dar, porque precisamente en ella se está jugando el destino de nuestra Nación.

Antes de formular otras consideraciones más puntuales acerca del tema de la deuda quisiera obtener alguna información más precisa en algún aspecto, por cuanto hay algunas cifras que aparecen un tanto contradictorias.

Una de ellas está referida al total de la deuda que afronta el país. En 1984 se nos dijo, desde esferas oficiales, que a fines de 1983 estábamos endeudados en 43.600 millones de dólares. Lo dijo en esta Cámara y en el Senado el ministro de Economía. Ahora se nos dice que la deuda alcanzaba en 1983 a 45.087 millones de dólares.

Esto nos sorprende un poco y también la cifra que se da con respecto al nivel de endeudamiento actual: 48.378 millones de dólares.

Pero también hemos escuchado otras cifras. Una de ellas proviene del Fondo Monetario Internacional; en este sentido, nuestra deuda sería de 53.258 millones de dólares, lo cual nos crea cierta inquietud. Por supuesto que nosotros tomamos el dato oficial que nos brindan los funcionarios del Poder Ejecutivo; pero nos llama la atención que si analizamos los intereses devengados y pagados durante los años 1983, 1984 y 1985, observamos una situación que parece no corresponderse con esta evolución del total de endeudamiento del país.

En 1983 nos dijeron que los intereses devengados fueron 5.423 millones de dólares; que se pagaron 3.054 millones de la misma moneda y que en consecuencia se refinanciaron los 2.369 millones restantes.

En 1984 se devengaron en concepto de intereses 5.537 millones; se pagaron 3.562 y se refinanciaron 1.975.

En 1985 se devengaron intereses por valor de 5.161 millones de dólares; se pagaron 2.472 y, por lo tanto, se refinanciaron los 2.689 millones restantes.

Dejando de lado los intereses correspondientes a las respectivas refinanciaciones, si al nivel de endeudamiento de fines de 1983 —45.087 millones de dólares— le sumamos los 1.975 millones de dólares refinanciados en 1984 y los 2.689 millones refinanciados en 1985 —pero omitiendo los intereses correspondientes a estas nuevas refinanciaciones, cifra de la que no dispongo en este momento—, llegamos a la suma de 49.751 millones de dólares.

Además, al 31 de diciembre de 1983 teníamos un stock de atrasos —según las cifras dadas— de 4.163 millones de dólares, y al 31 de diciembre de 1985, de 1.640 millones de la misma moneda. Es decir que hay una diferencia, en menos, de 2.523 millones de dólares que no sabemos si se pagó o si se refinanció.

Tomando en cuenta todas estas cifras y cotejándolas con la evolución del nivel de las reservas internacionales del país, surgen una serie de interrogantes.

Las reservas habrían sido a diciembre de 1983 de 2.100 millones de dólares, y ahora serían de 4.100 millones. Nos parece entonces que estos números no cierran. No hago una afirmación; simplemente quiero plantear una pregunta. Nos parece que no cierran porque la deuda aumentó poco, ni siquiera en la medida que señalan los montos de intereses que dejaron de pagarse y

deberían haberse refinanciado y capitalizado, generando a su vez nuevos intereses. Simultáneamente, se habrían incrementado las reservas, a pesar de que en 1984 todo el saldo de la balanza comercial debió emplearse en el pago de intereses.

Esto me suscita algunas dudas respecto de las cifras que se nos han suministrado. Por eso quisiera plantear a los funcionarios del Poder Ejecutivo aquí presentes mis inquietudes referidas concretamente al nivel de endeudamiento. En cuanto a las cifras al 31 de diciembre de 1985, quisiera preguntar si se incluyen los atrasos y las operaciones que corresponden a Cogasco, y a cuánto ascienden estas últimas. Estos datos nos permitirían tener una apreciación global más clara del problema.

También en lo relacionado con el nivel de reservas creo interesante que podamos conocer el criterio que se aplica para mantenerlo en la cifra indicada, ya que ahora es aparentemente alto y se encuentra más allá de las necesidades de caja. Quisiéramos saber dónde se encuentran colocadas esas reservas y qué parte de ellas está constituida por oro, dónde está el metal y si se encuentra prendado. Quisiéramos saber también si nuestras reservas incrementan los depósitos de la Reserva Federal de Estados Unidos y están vinculadas a condiciones impuestas para otorgamiento de nuevos créditos. Si esto fuera así, se convertirían en reservas cautivas por las cuales cobraríamos en todo caso una tasa pasiva, mientras que los préstamos que ellas respaldan tendrían como costo tasas activas más las comisiones que habitualmente se reconocen. Por eso queremos saber concretamente a cuánto ascienden las reservas de libre disponibilidad al 31 de diciembre de 1985.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Tiene la palabra el señor subsecretario de la Deuda Externa, Interna y del Tesoro Público.

**Sr. Subsecretario de la Deuda Externa, Interna y del Tesoro Público.** — Señor presidente: respondiendo a la pregunta del señor diputado debo decir que las cifras que se han presentado con referencia a la variación de la deuda surgen del relevamiento que se realizó en 1983, ajustadas luego por el flujo del balance de pagos. Con esto queda absolutamente en claro que aquí no hay ningún tipo de cuentas que no cierran, ya que son resultado de la partida doble, contabilizadas en el débito y en el crédito.

La variación del endeudamiento, que según el señor diputado tiene alguna diferencia con respecto a los intereses realmente pagados, surge de que desde 1983 hasta la fecha se han regis-

trado amortizaciones de obligaciones —sobre todo atrasadas— que han sido efectivamente contabilizadas.

Existieron pagos de bonos externos y se han mantenido al día los pagos con los organismos internacionales, lo cual demuestra que ha habido ingresos y egresos, y con los resultados generales del balance de pagos se llega al nivel de endeudamiento que marcan las cifras y al nivel de reservas que hemos presentado.

**Sr. Monserrat.** — ¿Esos pagos incluyen las amortizaciones de capital?

**Sr. Subsecretario de la Deuda Externa, Interna y del Tesoro Público.** — Incluyen los pagos de los bonos externos y de algunos otros bonos que se cotizan en el exterior.

**Sr. Monserrat.** — ¿Están computados en las cifras como total de lo efectivamente pagado en relación con el tema de la deuda externa? Me refiero a las cifras que aquí hemos barajado como proporción de nuestras exportaciones y que se encontrarían en una tendencia declinante de acuerdo con la información suministrada.

**Sr. Subsecretario de la Deuda Externa, Interna y del Tesoro Público.** — Así es.

**Sr. Secretario de Hacienda.** — Quisiera que nos pusiéramos de acuerdo en cuanto a los valores que se asignan a la deuda externa. En la Comisión de Presupuesto se lanzaron varias cifras. Al igual que el ingeniero Alsogaray, el señor diputado Monserrat mencionó la de 50 mil millones de dólares. En esa misma reunión de comisión les informé acerca de las cifras finales de la deuda para estos últimos tres años. En 1983 la deuda era de 45.087 millones de dólares; en 1984, de 46.903 millones y en 1985 llegó a 48.379 millones de dólares.

Deseo aclarar que las confusiones son el resultado de tomar cifras a fechas distintas. En el caso particular de 1983, seguramente el señor diputado habrá tomado valores correspondientes a diversas informaciones. A veces usted toma para el sector público la fecha de diciembre de 1983, y para el privado la de octubre de ese mismo año. Cuando se consideran distintas fechas para evaluar la deuda, obviamente los resultados no son comparables. No es lo mismo la deuda en octubre que en diciembre, ya que los intereses siguen corriendo. Pido al señor diputado que tratemos de tomar las cifras que he dado oficialmente en la Comisión de Presupuesto.

**Sr. Monserrat.** — ¿Pueden informarme si en la cifra dada sobre el total de la deuda al 31 de diciembre de 1985 están incluidas las operaciones de Cogasco?

**Sr. Subsecretario de la Deuda Externa, Interna y del Tesoro Público.** — En cuanto a este punto, hay que aclarar que no se ha efectuado el registro de la deuda de Cogasco con el exterior. Se trata de una deuda contingente que depende del suministro de gas por parte de Cogasco a Gas del Estado. La deuda surge de la efectiva utilización del gasoducto.

En realidad, lo que está incluido en la deuda son los atrasos. Son montos que no han sido pagados; son los que efectivamente debe Gas del Estado a Cogasco. Se trata de montos que pueden ser transferidos al exterior por efecto del transporte del gas.

En consecuencia, señor diputado, se ha incluido aquello que fue reconocido como deuda por parte de Gas del Estado, por haber sido realizado el transporte. El resto no está incluido.

Quiero aclarar también que existe un compromiso de refinanciación de la deuda que Gas del Estado mantiene con Cogasco y que esta empresa, a su vez, debe a acreedores del exterior.

La parte de deuda que corresponde a préstamos bancarios ha sido ya efectivamente refinanciada y el resto es refinanciado dentro del marco del Club de París; pero insisto en que en la deuda al 31 de diciembre de 1985 está incluida la parte debidamente comprobada como resultado del transporte de gas.

**Sr. Monserrat.** — La diferencia que hay en los atrasos al 31 de diciembre es de 2.300 millones de dólares. ¿Qué se pagó de ese monto y qué se refinanció?

**Sr. Subsecretario de la Deuda Externa, Interna y del Tesoro Público.** — Parte de esos atrasos se refinanciaron y otros se pagaron.

**Sr. Monserrat.** — También pregunté sobre las reservas en el país, porque se mencionó el tema del crecimiento de las reservas entre 1983 y 1985.

**Sr. Secretario de Hacienda.** — ¿Qué quiere saber el señor diputado acerca del nivel de las reservas?

**Sr. Monserrat.** — Deseo conocer cuáles son las reservas actuales.

**Sr. Subsecretario de la Deuda Externa, Interna y del Tesoro Público.** — Son 4.662 millones de dólares.

**Sr. Secretario de Hacienda.** — Señor diputado: ¿usted habla de reservas brutas o netas?

**Sr. Monserrat.** — Me estoy refiriendo a esa cifra citada de 4.662 millones de dólares.

**Sr. Secretario de Hacienda.** — Insisto: ¿cuál es la pregunta que quiere que le respondamos?

¿Reservas brutas o netas?

**Sr. Monserrat.** — Reservas netas.

**Sr. Secretario de Hacienda.** — Si tomamos las reservas cuya cifra usted tiene a mano, que alcanzan a 4.662 millones de dólares, le puedo señalar los distintos componentes: están las reservas en oro, que suman 1.421 millones de dólares; hay también cuentas a cobrar dentro del régimen de la ALADI; existen distintos derechos especiales de giro; también, posición de reservas en el Fondo Monetario Internacional y colocaciones realizables en divisas.

Todo esto constituye el margen de maniobra del gobierno nacional, que nos da la disponibilidad o la liquidez necesaria como para poder usarlo en caso indispensable. Como usted bien dijo, se notó un aumento sustancial en 1985, dado que a fines de 1984 eran 2.632 millones de dólares. Hay un aumento de alrededor de 2 mil millones de dólares en 1985.

La cantidad de 4.600 millones de dólares es la que podríamos tener con libre disponibilidad en la medida en que algún diputado o alguna otra persona sugiera hacer uso del oro, que es de total libre disponibilidad. No forma parte de las decisiones del gobierno usar el oro para cancelar transacciones con el exterior.

**Sr. Monserrat.** — ¿Es de libre disponibilidad y está en el país?

**Sr. Secretario de Hacienda.** — Una parte importante está; el oro no está prendado.

**Sr. Monserrat.** — Pero una parte está en Fort Knox.

**Sr. Secretario de Hacienda.** — Una parte tiene que estar; también tenemos depositados dólares en el exterior.

**Sr. Monserrat.** — ¿Cuál sería el monto de las reservas con libre disponibilidad?

**Sr. Secretario de Hacienda.** — Son los 4.600 millones de dólares que corresponden a las reservas y que se pueden utilizar.

**Sr. Monserrat.** — No estoy tan convencido de que éstos sean de libre disponibilidad. No puedo manejar realmente las cifras sin acceso en forma directa a la fuente, aunque observando los números dados mantengo la preocupación que señalé al principio en cuanto a que la deuda pasó de 1983 a 1985 de 45 mil millones de dólares a 48 mil millones. Según lo señalado, es poco lo que se ha pagado y mucho lo que se ha refinanciado; no se ha amortizado capital y aumentaron las reservas. De modo que resulta difícil entender esto de que puede haber un endeudamiento de 48.378 millones de dólares al presente.

Esa es la preocupación que tengo.

**Sr. Secretario de Hacienda.** — Las reservas constituyen un activo. Durante el año hay flujo de fondos, con ingresos y egresos. El resultado de ello, contabilizándolo como una empresa, teóricamente hablando, nos permite advertir que existe un saldo inicial de caja. Es la posición inicial de reservas que teníamos al comienzo del ejercicio, en este caso, a fines de 1983. Merced a las distintas transacciones, consistentes en ingresos y egresos, surge el resultado de este nivel de reservas.

Le puedo asegurar que las cifras de reservas y de toda la deuda externa son las que realmente tiene la Argentina.

**Sr. Monserrat.** — No pongo en duda las cifras, pero insisto en que me resulta difícil entenderlas porque el crecimiento de la deuda ni siquiera aparece contemplando los intereses que no fueron pagados y que se refinanciaron, más los intereses que a su vez devenga esta refinanciación. Estos son los aspectos técnicos que demuestran una vez más la necesidad de que el Parlamento tenga acceso a la documentación para contar con una información absolutamente clara y comprensible sobre el tema, que nos permita adoptar las definiciones que nosotros creemos se deben tomar.

Hasta el presente advertimos que tenemos que juzgar la estrategia seguida fundamentalmente por sus frutos, y estos frutos se reflejan en el cuadro de situación que exhibe hoy el país. De manera que no coincidimos con las apreciaciones que ha hecho el oficialismo en este debate, ya que observamos claramente que nos hallamos en presencia de un cuadro francamente recesivo, con caída del producto bruto, caída de los salarios y también de la inversión a los niveles históricos más bajos de las últimas décadas. En el año 1984 se dijo que la inversión había llegado al 12 por ciento del producto bruto, cuando la media histórica, por lo menos de los últimos tiempos, estuvo en el orden del 20 por ciento; y se dice que en el año 1985 habría descendido más aún, al 10 o 12 por ciento del producto bruto. Son cifras que hemos escuchado por allí, porque no contamos con información precisa en ese sentido.

Todo esto configura una situación que ofrece perspectivas francamente sombrías respecto al futuro, lo cual se está manifestando por medio del incremento de las tensiones sociales, que es su consecuencia natural.

Por eso insistimos en que la estrategia global seguida hasta el presente es equivocada, ya que a pesar de todo lo que se dijo, las políticas finalmente aplicadas han sido lamentablemente las fórmulas recesivas tradicionales, que no ofre-

cen ninguna solución y señalan la inviabilidad de una estrategia asentada en la idea de que es posible obtener un tratamiento sustancialmente distinto o de excepción para nuestro país en el marco de las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional.

Los hechos se encargan de demostrar que esto no se ha logrado y que además no es posible lograrlo. Es que no depende de la capacidad, ni de la eficiencia, ni de la dedicación de los funcionarios del gobierno argentino —a quienes no ponemos en duda—, sino que es imposible que el Fondo Monetario Internacional, tal como están planteadas las cosas en el mundo, le acuerde a algún país un tratamiento de excepción, y esto simplemente porque si así lo hiciera se lo reclamaría el resto de los países endeudados y además estaría contradiciendo la propia naturaleza del sistema de expoliación que representa.

Creemos que una estrategia que subordina nuestros temas fundamentales a esta política global recesiva no es la correcta y va señalando con el correr del tiempo cómo caen estas ilusiones acerca de que es posible encontrar un tratamiento diferenciado.

Sobre este punto no planteamos críticas de carácter oportunista, ni decimos que se han equivocado los funcionarios porque podían haber obtenido un acuerdo mejor. Esto es imposible; en el marco de las tratativas con el Fondo Monetario Internacional llegaremos siempre a estos resultados.

Lo que se impone entonces es considerar el problema global y políticamente, advirtiendo que la deuda es absolutamente impagable e incobrable, porque está totalmente fuera de nuestras posibilidades y de las del resto de los países de América latina.

Con esta estrategia lo único que se ha logrado es que nos convirtamos en netos exportadores de capitales. Tengo en mi poder datos de la CEPAL que indican que América latina exportó capitales durante 1984 por valor de 36.050 millones de dólares y en 1985 por 35.000 millones. Con respecto a la Argentina, ya conocemos las cifras: 5.814 millones de dólares en 1984 en concepto de utilidades e intereses remitidos al exterior, mientras que por ese mismo concepto en 1985 tenemos una cifra de 5.510 millones de dólares. Esto significa una verdadera expoliación que hace totalmente ilusoria cualquier posibilidad de reactivación de la economía y de mantenimiento de los niveles de justicia social acordados con el requerimiento de nuestro pueblo. Por eso estamos encarando este problema —insisto una vez más en esto— no como una cuestión de refinanciación de intereses sino como un

replanteo global que implica otra concepción del tema.

Aquí se han dado cifras muy interesantes que están contenidas en un trabajo del conocido y prestigioso economista Alfredo Calcagno —que fueron referidas por el señor diputado Cafiero—, en el que se señala lo que significa mantener esta situación. Partiendo de la hipótesis del mantenimiento de la tasa de interés internacional más o menos en los términos que hoy existen y considerando con optimismo que la capacidad de pago del país crezca un 5 por ciento anual acumulativo, y que, con posterioridad al año 1999, lo haga en un 3 por ciento anual acumulativo, la deuda se extinguiría en el año 2008 y hasta entonces se habría pagado a los acreedores la suma de 195.590 millones de dólares.

Otra hipótesis dice que en el caso de que la capacidad de pago del país crezca a partir de ahora sólo un 3 por ciento anual acumulativo, la deuda sería eterna. Nunca se podría comenzar a amortizar el capital, porque hasta el año 2000 habríamos pagado 171.100 millones de dólares y la deuda ascendería a 190.740 millones de dólares. Es evidente entonces que el pago de la deuda en las condiciones impuestas y el crecimiento económico con bienestar popular son absolutamente incompatibles. Este hecho ya comienza a ser reconocido en todos los foros de Latinoamérica en los que se debate este tema.

Recuerdo, señor presidente, que el año pasado se reunió en Montevideo el Parlamento Latinoamericano, al que concurrimos legisladores representantes de los diversos sectores que conforman esta Honorable Cámara. Allí se acordó una resolución final y en forma unánime se votaron recomendaciones que están orientadas en un sentido similar al que nosotros estamos exponiendo, es decir, hacia la necesidad de replantear globalmente el problema.

Reconocemos que algo se ha hecho por medio de iniciativas tales como el llamado Consenso de Cartagena y de todas las reuniones posteriores que se efectuaron —Mar del Plata, Santo Domingo y Montevideo—, pero consideramos que no se ha avanzado de una manera significativa como para modificar la correlación de fuerzas y crear las condiciones necesarias para replantear el problema en otros términos.

Todas estas reuniones culminan en declaraciones que tienen un carácter plañidero, lo cual hace que los responsables de esta situación —los países hegemónicos del hemisferio norte y el sistema financiero internacional— ni siquiera las tomen en cuenta. De esta manera queda claro que no podemos continuar en este

camino y que lo que se impone como punto previo al tratamiento y definición del problema es hacer un análisis de la naturaleza de este fenómeno.

Si efectuamos ese análisis de la naturaleza de este proceso vamos a coincidir rápidamente en que estamos en presencia de un nuevo y formidable instrumento de la dependencia, que no son casuales los hechos que se están dando en la casi totalidad de los países en vías de desarrollo, de los países del Tercer Mundo, y que a pesar de que existen situaciones absolutamente diferenciadas, éstas no hacen más que confirmar la vigencia de una regla general, porque vemos que no sólo se han endeudado países como Brasil, que es dependiente en materia energética, ya que debe importar la mayor parte de su petróleo —teniendo en cuenta esta situación puede explicarse fácilmente este caso—, sino que también ha ocurrido lo mismo con países como Venezuela y México, que son exportadores de petróleo.

En cuanto al caso argentino, diría que es el más criminal, porque somos superavitarios en alimentos, nos autoabastecemos en energía y se ha producido el endeudamiento sin que haya nada como contrapartida que lo justifique, por lo menos en beneficio del país. Sí están como contrapartida —a esto ya hemos hecho referencia— los activos financieros de los sectores de poder económico dominante que se encuentran en el exterior, en los bancos internacionales, por medio de los cuales se establece un mecanismo novedoso y diabólico de transferencia de recursos de los sectores del trabajo hacia sectores parasitarios que perciben intereses que se pagan con el hambre y la miseria de nuestro pueblo. Es decir, que a través de un circuito externo se produce esta injusta y regresiva redistribución de la riqueza.

Si analizamos el crecimiento del endeudamiento desde el año 1976 hasta 1983 observaremos que sólo un tercio se justifica con algunos de los argumentos que acá se han mencionado, como las excesivas compras de armas, la importación de artículos suntuarios o el turismo en el exterior. Las dos terceras partes restantes obedecen a mera especulación financiera, lo cual está indicando entonces que es absolutamente imprescindible hacer esa depuración de la deuda. Esto es reconocido incluso desde el sector oficial. El secretario Brodersohn ha reconocido en estos días que todo eso ha sido un instrumento para financiar la salida de capitales del país.

De manera tal que no podemos entender este endeudamiento forzado como un hecho natural

e imputable a los países en vías de desarrollo sino como un plan perfectamente establecido por el sistema capitalista central para derivar hacia los países de la periferia las consecuencias de su crisis económica y financiera.

Eso significa convertirnos en tributarios, establecer una suerte de tributo feudal, ya que podemos hacer una exacta comparación con lo que ocurría con los vasallos en la Edad Media, quienes tenían que pagar al señor feudal un tributo para financiar un ejército y para que viviera en la opulencia. Esto es exactamente lo que ocurre al presente. Los Estados Unidos de América, por medio de ese sistema usurario de tasas de interés que ellos fijan de manera unilateral y abusiva, están captando y succionando los capitales del mundo —además de los intereses que nos cobran—, para resolver el problema de su enorme déficit fiscal, que está en el orden de los 200 mil millones de dólares, y compensar su desequilibrio en el balance comercial, que asciende a 120 mil millones de dólares.

Y esa situación no se da por casualidad sino que es consecuencia de la desorbitada carrera armamentista en que se encuentra empeñada esta potencia imperialista.

Resulta claro, entonces, que éste es un nuevo instrumento de la dependencia, que es necesario cortar de raíz y que se suma a los tradicionales instrumentos de dependencia que han soportado los pueblos del mundo, entre los que podemos mencionar las invasiones armadas directas —que por supuesto no han desaparecido y hoy está sufriendo estoicamente el heroico pueblo de Nicaragua— y el control a través de la inversión en sectores vitales de la economía, como lo sufrió nuestro país en etapas importantes de su evolución histórica, cuando el colonialismo británico controlaba las comunicaciones, los transportes, el sistema financiero, la industria frigorífica, etcétera.

Estas cosas no han desaparecido en el mundo y a ello se ha agregado este nuevo instrumento de la dependencia, que es necesario enfrentar global y políticamente, y que no se puede resolver aceptando falacias como las que se sostienen en ciertos países centrales, entre las que podemos citar que es posible reactivar la economía y pagar el servicio de la deuda.

Está muy claro, y lo estamos sufriendo en nuestro país, que si pagamos en los términos en que lo estamos haciendo no hay posibilidad alguna de reactivar la economía; y si en cambio reactivamos efectivamente nuestra economía, no podremos pagar en la medida en que lo estamos

haciendo, porque ello va mucho más allá de nuestras posibilidades reales.

También se debe destruir la afirmación con la que se trata de convencer al pueblo para que acepte su propio sacrificio, según la cual habrá que pagar esta deuda con el trabajo de varias generaciones de argentinos.

Esto no es cierto, ya que las condiciones que nos imponen desde el exterior, y que lamentablemente son aceptadas, implican que la deuda se pague no por medio del trabajo sino del no trabajo, aunque esto parezca un juego de palabras y en verdad resulte una paradoja.

El no trabajo es la desocupación, el salario bajo y la disminución del nivel de vida, lo que se busca deliberadamente para disminuir la demanda y poder aumentar los saldos exportables de nuestra producción primaria.

Simultáneamente, mediante la depresión de nuestra actividad económica se intenta lograr una menor necesidad de importación de materias primas y de insumos para el funcionamiento de un aparato productivo industrial cada vez más alicaído. Así se generan los importantes saldos favorables en nuestra balanza comercial. En 1984 dichos saldos se utilizaron en su totalidad para pagar los intereses de esta deuda, que es absolutamente inmoral.

No es verdad que los argentinos estemos moralmente obligados a pagarla, porque no ha sido contraída por el pueblo. Se trata de una deuda tramada entre los usurpadores del país y los usureros del sistema financiero internacional. Es intrínsecamente inmoral y no compartimos la idea que han deslizado algunos legisladores o funcionarios en el sentido de que ésta es una situación que debe resolverse "tirándola para adelante", porque fatalmente habrá de producirse un colapso del sistema financiero internacional, que creará las condiciones que permitirán salir de este verdadero yugo. Sin embargo, no es previsible el momento en que ello pueda ocurrir. Mientras decimos que la deuda es impagable, lo cierto es que la estamos abonando de una manera que compromete la posibilidad de promover un desarrollo económico con justicia social.

Entonces, debemos efectuar un replanteo global y preguntarnos si existe otro camino. Nosotros creemos que sí. Estimamos que el país no debe someterse a estas amenazas de represalias. Tenemos claro que la otra alternativa que proponemos es la que se corresponde con la preservación de la dignidad nacional, porque implica no aceptar que desde afuera nos impongan las pautas de nuestra política económica interna.

Por el contrario, significa que estas definiciones de orden interno sean determinadas por los órganos representativos de la voluntad popular. Reconocemos que ese camino tiene riesgos y costos. No lo planteamos irresponsablemente, sino con toda seriedad. Se trata de una alternativa racional y viable, que requiere ciertas condiciones a las que luego me referiré.

En primer lugar, debemos comparar los riesgos y costos que implica seguir la política que se ha sostenido hasta el presente, con los que involucra la propuesta intransigente. Ellos habrán de ser menores que los que ahora nos imponen, porque estos últimos nos plantean un callejón sin salida y una situación sin destino para el país. Pero, además, serán de naturaleza distinta. Quizás se traduzcan en algunas carencias y dificultades para sustituir fuentes de aprovisionamiento de insumos, de materias primas o de repuestos para determinados elementos o maquinarias. Pero en todo caso dichos costos económicos habrán de ser soportados por el conjunto de la sociedad argentina, y tal vez en mayor medida por los sectores que tienen mayor poder adquisitivo y un consumo más diversificado o, como se suele decir impropialemente ahora, más sofisticado. En cambio, siguiendo el camino actual, los trabajadores han visto reducirse sustancialmente su salario, porque ésta es la condición esencial para llevar adelante este tipo de política.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, doctor Jorge Reinaldo Vanossi.

**Sr. Monserrat.** — Reclamamos esa otra alternativa porque la Argentina cuenta con los elementos necesarios para afrontarla. Posee trabajadores a los que se les reconoce, no sólo en nuestro país, una gran capacidad de adaptación a nuevas tareas y a nuevas situaciones. Contamos con empresarios nacionales que tienen iniciativa y que la han demostrado cuando se les presentó un contexto económico global propicio. Existen técnicos y profesionales con la necesaria capacidad e inventiva para afrontar nuevas situaciones. Contamos con superávit en materia de alimentos y nos autoabastecemos en lo que se refiere a la energía, además de tener una enorme dotación de recursos naturales. Tales condiciones no las tienen en esta medida otros pueblos afectados por el mismo problema.

Todo esto le está señalando a la Argentina un camino de vanguardia en este tema, esto es, no aparecer —como ha ocurrido— justamente como

tualmente y que en consecuencia es presentado como un ejemplo. Por el contrario, deberíamos estar en la vanguardia de esta lucha, porque es una responsabilidad que tenemos ante los pueblos hermanos de Latinoamérica, precisamente por tener mejores condiciones —infinitamente mejores— para afrontar el problema.

Por otra parte, nuestro comercio exterior se dirige, en más de un 60 por ciento, a mercados que no están vinculados con este perverso sistema económico internacional. Esto es perfectamente sabido y nos da un mayor margen de maniobra en esta materia. Claro que esto se debe hacer en otro contexto político y económico. Pero no nos deben asustar con que nos vamos a quedar sin drogas básicas y sin medicamentos, porque en el mundo existen países que tienen una industria muy desarrollada en esa materia, con niveles tecnológicos de primera y con precios competitivos —como el caso de Hungría—, que podrían proveernos de las drogas básicas que no se producen en el país. Señalo esto sólo a modo de ejemplo, porque suele ser uno de los aspectos en los que se pone más énfasis para asustar al pueblo y llevarlo a un estado de resignación e impotencia frente a una supuesta falta de medicamentos. No es así. El imperialismo no nos puede cortar la luz ni los víveres; la Argentina tiene posibilidades.

Por ello los intransigentes hemos levantado como bandera fundamental en esta etapa crucial de la vida de nuestro país la afirmación de que la Argentina tiene una salida. Esta salida requiere, por supuesto, otro contexto político y económico interno, y para ello se necesita un gobierno que esté —como aquí se reclamaba— respaldado por la unidad del campo popular y no asentado solamente en una concepción partidista. Se debe convocar a nuestro pueblo en este sentido.

Asimismo, se requiere, en el plano económico, la recuperación del poder de decisión nacional sobre las palancas fundamentales de la economía para defender lo propio, lo nuestro. Para ello es menester aplicar las medidas que venimos reclamando insistentemente, como la nacionalización del sistema financiero y del comercio exterior.

Entendemos que en ese contexto ello es posible. Por eso planteamos una estrategia que comienza por la aprobación del proyecto que estamos considerando y que implica la posibilidad de que el Congreso de la Nación reasuma sus facultades en plenitud y pueda entender en este tema y resolverlo.

También se requiere hacer efectiva esa prometida y tantas veces señalada depuración de la

deuda, pero debe ser una depuración profunda y no sólo un análisis superficial y formal, que consideramos totalmente insuficiente.

Es preciso, además, que el Parlamento establezca un nuevo punto de partida a través de la desaprobación de los acuerdos ya suscritos por el Poder Ejecutivo en esta materia y que impliquen una extralimitación en sus facultades y la aceptación de recetas que son claramente receptoras, a pesar de todo lo que se ha dicho en sentido contrario. Se requiere establecer ese nuevo punto de partida a través de la suspensión de todo pago de capital e intereses por 180 días, plazo que debería ser eventualmente prorrogable, y también una definición clara de repudio con respecto a la porción de deuda que finalmente resulte no legítima y no veraz, así como otra estrategia distinta para abordar luego la refinanciación de la porción que se compruebe que es veraz y justificada.

Nosotros reclamamos una estrategia que rechace la intermediación del Fondo Monetario Internacional; reclamamos el tratamiento directo, caso por caso, con los acreedores. Consideramos que no se debe aceptar la supervisión o el dictado de políticas del Fondo. Y que no se nos diga que ello no es posible dado que la Argentina es miembro de este organismo; la circunstancia de integrarlo no nos obliga a aceptar sus disposiciones; en todo caso, ello importa el compromiso de suministrar cierta información en materia financiera o económica, pero no se está obligado a aceptar sus fórmulas claramente receptoras.

Esta estrategia requiere también reclamar otro tipo de condiciones absolutamente distintas. En primer lugar, una reducción sustancial de las tasas de interés y la eliminación de las tasas de riesgo, que no corresponden en la medida en que el país se ha hecho responsable por la totalidad de su endeudamiento; también es preciso que estas tasas no sean fijadas de manera arbitraria, unilateral y abusiva, sino que se encuentren directamente relacionadas con la evolución de los precios de nuestras exportaciones, atento al orden económico internacional. En este orden injusto también se deben introducir modificaciones a través de la fijación de precios más adecuados para los artículos de nuestra producción, así como regímenes arancelarios más equitativos. Asimismo debería establecerse una limitación en los pagos al exterior en función del nivel de nuestras exportaciones, y reclamarse una reconsideración del capital adeudado, para estar a lo que resulte luego de la depuración que debe hacerse por aplicación del principio de corresponsabilidad entre deudores y acreedores, que

aquí se mencionara reiteradamente y que sin duda es absolutamente justo. Luego, hay que disponer un programa de pagos, con una prórroga inicial y plazos adecuados al desenvolvimiento de la economía de nuestro país.

Estas son las condiciones mínimas que el país debe reclamar para poder entonces encarar una nueva refinanciación de la deuda. Todo esto marca diferencias fundamentales. Debe establecerse asimismo otro requisito para llevar adelante esta propuesta: una acción efectiva y mancomunada con los restantes países endeudados, en especial aquellos que integran el continente latinoamericano. Esta es la propuesta que nosotros propugnamos para encarar esta cuestión. Creemos que es perfectamente posible y nada utópica. Por el contrario, lo utópico sería continuar esperando que en el marco actual en que estamos embretados, el país tenga alguna perspectiva para su desarrollo y la consolidación de la vida democrática.

Consideramos que para esto la Argentina debe ser convocada por el gobierno, que logrará así —sin duda— el respaldo patriótico del que aquí tanto se ha hablado. Obviamente, el pueblo argentino sabrá encarar una convocatoria de tal naturaleza con un gran sentido de responsabilidad. Va a entender y asumir esto como una gran empresa nacional. Estará dispuesto a asumirlo como un desafío histórico que es. Servirá para motivar a nuestro pueblo y galvanizar la voluntad nacional. Entonces sí, en tal marco y lucha por las necesidades de nuestro tiempo, habremos de alcanzar esa unidad nacional a la que todos aspiramos; fundamentalmente la del campo popular, que es el único que puede impulsar un camino de esta naturaleza, que —insisto— ofrece riesgos y costos, pero que son sustancialmente menores, de otra naturaleza y más justos que los que se derivan de la situación actual.

El país ha vivido otras etapas difíciles en que replegándose sobre sí mismo ha sabido encontrar nuevas fuerzas. Durante la Segunda Guerra Mundial, no por una decisión política sino por las circunstancias de la coyuntura, también se interrumpió el aprovisionamiento de materias primas y de las manufacturas que consumíamos. Ello no significó aquí una *débacle*. De ninguna manera. Sí, hubo carencias. Algunos quizá no recuerden o no sepan que faltaron combustibles y caucho, que se racionalizó el consumo de naftas, que por falta de neumáticos los ómnibus llegaron a desplazarse por las vías de los tranvías. Pero todo ello no constituyó una catástrofe sino que fue un verdadero acicate e incentivo para el desarrollo de todas nuestras potenciali-

dades que permitió cimentar y expandir una industria nacional, fenómeno que luego habría de traducirse en una política de sustitución de importaciones. Esto movilizó nuestras energías y se reflejó en el plano económico social, e incluso en el cultural y artístico.

La República Argentina dio los más importantes saltos en su evolución histórica, de acuerdo con estadísticas que podemos consultar y analizar, cuando se replegó sobre sí misma afirmándose en sus propios valores y cuando aplicó sus recursos al desarrollo para asegurar condiciones de justicia social para nuestro pueblo.

Este es el gran desafío del momento; ésta es nuestra propuesta. Estamos convencidos de que es viable. Por eso insistimos en reclamar otra estrategia o enfoque del problema. Hay que hacer un replanteo global y debe convocarse a todo el pueblo argentino en torno de este gran desafío. El país sabrá responder; y así le habrá correspondido a nuestra generación completar un mandato inconcluso: la liberación nacional y social del pueblo argentino. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente (Vanossi).** — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Moreau.** — Señor presidente: a punto de concluir setenta y dos horas de este debate me parece importante subrayar —aunque resulte obvio— la naturaleza de esta rica discusión que se está desarrollando en el Parlamento argentino.

Es necesario reiterar, en primer lugar, que si hay algo que se está juzgando, en el estricto sentido de la palabra, es la gestión de una dictadura militar que, además de violar severamente en el campo de los derechos humanos las libertades individuales de los argentinos y naturalmente, sus libertades políticas, educacionales y sociales, creó las condiciones económicas para que hoy los distintos sectores políticos del país tengan que debatirse en este grave problema que representa el endeudamiento externo.

Pienso que éste ha sido el espíritu de algunas de las exposiciones que escuchamos en este recinto. Aquí se han descrito las condiciones en que este gobierno democrático recibió esta pesada herencia. La semana pasada el diputado Alende narró las características de funcionamiento del capitalismo, fundamentalmente en la década del 40, con expresiones en las que necesariamente coincidimos, porque formaron parte del aprendizaje que tuvimos los jóvenes militantes del radicalismo cuando nos iniciamos en la vida política del país, allá por 1966, después del derrocamiento de Arturo Illia.

Una generación de jóvenes del radicalismo en esa etapa la lucha contra la

dictadura militar, con el desarrollo de nuestra propia formación política. En la participación en todas las movilizaciones populares que signaron aquella dura etapa de la vida argentina; en el intento de conformar una juventud radical que no sólo estuviera a la altura de las circunstancias sino acompañando también las luchas del pueblo argentino; en las visitas al rancho de Raimundo Ongaro, en Los Polvorines, sobre cuyo testimonio de honradez intelectual nadie puede dudar; en los viajes a la Córdoba que tenía en Agustín Tosco una expresión cabal de lo que es un dirigente sindical comprometido con los intereses del movimiento obrero y a quien ayer no se nombró— supongo que por un olvido y no con otra intención—, pero que hay que agregar a la lista de mártires mencionados en esta Cámara; en los momentos en que compartimos las cárceles, fuimos comprendiendo el comportamiento del capitalismo y del imperialismo respecto de los países subdesarrollados y dependientes.

Así fuimos forjando nuestra formación. La forjó el diputado Stubrin en 1968, cuando se convirtió en el primer estudiante a quien se aplicara la ley de seguridad de la dictadura de Onganía y pudo, durante más de tres meses en una cárcel de Santa Fe, tener la posibilidad de leer las obras de los autores nacionales y latino-americanistas.

Así fuimos mamando y recorriendo el proceso de nuestra formación política que, como cualquier otra, pudo haber tenido errores y tuvo improntas. No todos desde el mismo ángulo y no todos desde el mismo ámbito de militancia. Algunos, como el que habla, trabajando desde los 14 años cuando mis padres fallecieron; trabajando en distintos lugares y compartiendo la lucha sindical con algunos diputados aquí presentes —Tello Rosas, por ejemplo—, por supuesto como militantes ignotos que no teníamos la suerte de estar en la primera plana de los diarios. Esto nos costó, en el caso del SUTACA, la expulsión del gremio por haber promovido en 1969 su adhesión al Cordobazo, cuando el sindicato no se sentía comprometido con estas movilizaciones populares.

Por fin llegó, con la lucha de todos nosotros, la posibilidad del retorno al orden constitucional.

—Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 2º de la Honorable Cámara, doctor Antonio Francisco Cafiero.

**Sr. Moreau.** — Al iniciar nuestra gestión en esta Cámara, con el fragor aún cercano de la lucha electoral, nos cruzamos algunas imputacio-

nes acerca del rol que cupo a cada uno en esos períodos de la historia argentina. Cada fuerza política exhibió sus mártires como testimonio de sus luchas en la justa causa que nos inspirara. Se dieron nombres. Los radicales agregamos algunos pocos, como el de Mario Amaya o el de Sergio Karakachoff. Pero con un diputado que hoy no está presente y a quien sin embargo puedo mencionar con honestidad, porque creo interpretar su mismo pensamiento —el diputado Melón—, llegamos a la conclusión de que lo importante no era haber tenido en esta etapa trágica de la Argentina mayor cantidad de mártires o muertos.

En la historia de nuestro país hubo una línea divisoria marcada por un hito: la Hora del Pueblo, que fue el punto de partida de la recuperación del orden institucional en aquel momento.

Quiero evocar en esta Cámara la forma en que nuestros militantes en la universidad —que era el campo de mayor desarrollo de nuestra presencia política— eran denostados por la izquierda, que señalaba que la Hora del Pueblo era la concertación de las oligarquías, sin comprender que allí se resumían los deseos de las mayorías populares, que a la vez libraban con la derecha una dura lucha política porque en aquel entonces —recién inaugurada la década del 70— sobrevivía la idea de que la partidocracia había terminado en el país. Esta idea era compartida, y en ella confluían sectores de la derecha y de la izquierda.

Luego de este aprendizaje mezclado con la acción y con la lucha llega la etapa posterior en la que se arrancó a la dictadura imperante en ese momento la decisión de llamar a elecciones libres, sin proscripciones ni condicionamientos. Esa fue la consigna fundamental que movilizó a las mayorías populares.

Ese nuevo período se inició bajo los mejores auspicios. Los radicales habíamos aprendido de la historia muchas cosas y fue así que vinimos a este Parlamento con nuestra modesta minoría, con la convicción de que el que ganaba gobernaba y el que perdía ayudaba.

Se produjeron entonces hechos históricos de suma trascendencia. Nosotros, aún ignotos militantes de una juventud que todavía era estertores de un partido que pretendía renovarse, transitamos caminos difíciles.

El gobierno constitucional estaba manejado desde adentro —digo esto sin la intención de herir a determinados sectores políticos— por un eje autoritario que creó una situación de confrontación ideológica con otro eje del justicialismo, lo cual evidentemente no generó las mejo-

res condiciones para la seguridad individual de cada uno de nosotros. De todas formas, seguimos defendiendo la idea básica del orden constitucional.

¿Qué nos dijo entonces la izquierda? Nos tildó de lopezreguistas. No entendían la diferencia sustancial que había entre defender la esencia, el origen y la legitimidad de un gobierno popular y la circunstancia derivada de la existencia en el seno de ese gobierno popular de fuerzas que nada tenían que ver con el sentimiento mayoritario del pueblo peronista.

Seguimos transitando la historia y llegamos a la dura época de 1975. Voy a señalar un hecho que un diputado aquí presente seguramente no recordará porque todavía éramos jóvenes. En ese momento íbamos a la sede del Consejo Justicialista de la calle Córdoba a entrevistarnos con Manuel Torres para determinar de qué manera las juventudes políticas podíamos ayudar a mantener el orden constitucional en la Argentina. Ese fue nuestro rol.

Así llegamos a principios de 1976. Con motivo de la intentona de Capellini fuimos la primera juventud que produjo un comunicado distinto —desde otro ángulo— al del movimiento justicialista, en el que asumíamos la defensa del orden constitucional.

De esa forma arribamos a los últimos y trágicos momentos de aquella etapa, acompañando a Ricardo Balbín, cuando la oligarquía se reía porque él decía que siempre había cinco minutos para salvar el orden constitucional.

La oligarquía se reía de Balbín, pero no porque no tuviera las soluciones. Se reía porque sabía lo que iba a pasar si se quebraba el orden constitucional, y se estaban regodeando de antemano porque sabían que iban a retornar a un poder perdido para realizar desde allí un proyecto de dominación y de represión de nuestro pueblo. Pero no se reía ningún argentino del común y lo comprendía.

De esta manera, y no a título de exhibir nuestras luchas, es como nosotros queremos encarar esta discusión. No comprender nuestra historia ni tampoco de qué manera fuimos surgiendo a la vida política argentina, estimados colegas, es tal vez no llegar a entender un fenómeno de nuestro país llamado alfonsinismo. Significa no entender cómo fuimos germinando en la vida política del país y no asumir —con las diferencias naturales y las confrontaciones propias de dos fuerzas populares— de qué manera se fue gestando este proceso político de la Argentina.

Si no entendemos esto básicamente, es probable que este recinto, que hoy debería estar unido —y lo está, porque seguro estoy de esto, en el juzgamiento común a la dictadura militar y a Martínez de Hoz—, corra el peligro de transformarse en una carnicería entre las mayorías populares para que otra vez la oligarquía empiece a regodearse con un poder que esta vez no va a recuperarse, por decisión de todos nosotros. (*Aplausos prolongados.*)

Entonces, se describieron bien las condiciones en las que operan el imperialismo y el capitalismo. Y usted, señor presidente, a quien aludo con la tranquilidad de saber que no lo hago en un sentido subjetivo, también ayer transitó ese camino cuando en la primera parte de su exposición, que naturalmente compartimos, hizo un diagnóstico del significado de una deuda a la que calificó como inmoral.

Con cifras muy precisas usted dio la sensación al pueblo argentino del peso que efectivamente esta circunstancia tiene en nuestras posibilidades presentes y futuras de crecimiento. Naturalmente no voy a repetir las porque son suficientes y abundantes para venir a abonar la teoría de que en realidad tampoco estamos discutiendo las condiciones en las que hemos recibido esta situación, sobre las que coincidimos todos los sectores populares representados en esta Cámara.

Entonces, ¿qué es lo que estamos discutiendo? Estamos discutiendo la estrategia y las tácticas —acerca de las cuales podemos o no coincidir— para enfrentar esta situación heredada y para salir de ella en beneficio del pueblo argentino. Si estamos discutiendo las estrategias para salir de esta situación, naturalmente debemos empezar —por qué no decirlo— con el fortalecimiento de nuestro propio frente interno, para después ingresar, como en la exposición del diputado Baglini o en el discurso del diputado Monserrat, a otros mecanismos más precisos desde el punto de vista financiero o económico.

También ayer el diputado Cafiero, en esta línea de pensamiento, en esta estructura lógica del discurso, continuó con el problema del fortalecimiento del frente interno como estrategia fundamental para abordar esta cuestión. En uno de los párrafos de su discurso, como punto de partida de esta caracterización, dijo: "El justicialismo fue víctima de una conjura militar que entre otras cosas y fundamentalmente se había fundado en una supuesta e ingobernable crisis económica".

Entonces, para demostrar de qué manera aquello fue una falacia, dio cifras que están con-

lidas referidas a consumos de productos específicos, como cemento y laminados. Trajo al recinto la demostración palpable de que aquella crisis económica no era tan profunda ni tan ingobernable como la presentó la oligarquía, sobre todo a través de los medios de comunicación que dominaba.

Corresponde realizar una primera observación con relación al fortalecimiento del frente interno, y es entonces cuando debemos volcar la experiencia de la Unión Cívica Radical, que aprendió en las etapas duras de la Argentina.

En estos días también se está intentando dar la sensación de que hay una situación económica ingobernable, de que hay una parálisis absoluta del aparato productivo de la Nación; se está intentando demostrar que retrocedimos en todos los planos. Pero se han mencionado cifras que desde nuestro ángulo de visión política también tienen validez, como las que suministraron el señor diputado Baglini y los funcionarios presentes en el recinto cuando señalaron la recuperación que a partir del 14 de junio de 1985 se fue operando en algunas áreas de la actividad económica del país.

Si hablamos del fortalecimiento del frente interno, si hablamos de acumular las experiencias compartidas, al menos reconózcase que la misma validez de aquellas cifras se da con respecto a estas otras. Y colocándolo al revés, las cifras que citó el señor diputado Stubrin con respecto a las dificultades que atravesaba el gobierno popular en 1976, en cuanto a la caída del salario real y a la menor participación de los trabajadores en el ingreso nacional, tienen la misma razón que algunas que hoy podría exhibir legítimamente el bloque justicialista en relación a estos mismos conceptos.

¿Qué viene a demostrar esto, señor presidente? Viene a indicar que el radicalismo y el peronismo deben debatirse —en aquel instante ellos y ahora nosotros— en medio de situaciones heredadas y que unas y otras cifras son válidas, porque son el resultado de la expresión de la democracia que funcionaba y marchaba hacia adelante intentando diversos caminos, pero siempre con un objetivo, que es el que define el sesgo ideológico de los movimientos populares, en los que en ocasiones no se puede lograr una plena participación de los asalariados en el ingreso —al menos en los niveles históricos alcanzados en otra etapa— pero sin embargo se busca ese horizonte en medio de todas las dificultades que debimos afrontar tanto unos como otros.

Entonces, permítannos decir: que aquel diagnóstico que hizo la oligarquía en 1976 no se

transforme en el mismo diagnóstico que ella vuelva a hacer en 1986 para poner en peligro a la democracia, como ocurrió en 1976.

Si hablamos del fortalecimiento del frente interno, ¿qué importancia tiene traer a colación el problema de las distintas etapas de un gobierno?

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Juan Carlos Pugliese.

Sr. Moreau. — Se ha mencionado una etapa rebelde del radicalismo, en referencia a la primera gestión del ministro de Economía Bernardo Grinspun, y luego se hizo hincapié en una nueva etapa que se caracterizó como de resignación, seguramente en alusión a la actual gestión. Creo que es una caracterización que no se corresponde con la realidad, aunque admito la posibilidad de que efectivamente en el transcurso de un período constitucional haya diversas etapas en función de circunstancias internas y externas.

¿Qué importancia tendría, a los efectos de enriquecer el debate, que hablara de las distintas etapas del gobierno justicialista anterior?

¿Qué importancia tendría que, haciendo uso de habilidad dialéctica, tratara de establecer las diferencias entre Gelbard, Gómez Morales, Cafiero y Mondelli? Seguramente no aportaría nada desde el punto de vista de sostener la continuidad del signo popular de aquel gobierno.

¿Qué importancia tiene saber si a Grinspun los chicos de la Coordinadora le dijeron que les diera duro a los yanquis y si a Cafiero o a Mondelli no había nadie que les dijera lo mismo? Esta cuestión no forma parte de la médula del asunto, que sigue estando en la necesidad de asumir experiencias para fortalecer, precisamente nuestro frente interno.

Señor presidente: en ese camino del fortalecimiento del frente interno también juega un rol trascendente el movimiento obrero. Es cierto que quizá este sector se haya sentido agredido cuando se presentó el proyecto de ley de reordenamiento sindical. Son distintas ópticas. Yo podría sostener toda la noche que nuestra pretensión no fue la de agredirlo, pero otro legislador podría esgrimir un punto de vista contrario.

Es verdad que la característica histórica del movimiento obrero en la Argentina —y no pretendo transformarme en su exegeta a pesar de haber trabajado desde los catorce años— está signada por un apotegma de Perón que dice que primero está la patria, luego el movimiento y, después, los hombres. Aun suponiendo que

le hubiésemos inferido un agravio tremendo con la ley de reordenamiento sindical, debe tenerse en cuenta que siempre la patria está primero. Por eso recojo la expresión del diputado Cafiero —creo que fue sincera— cuando dijo que la CGT levanta la bandera de la moratoria unilateral como una forma de fortalecer el espíritu nacional. Suponiendo que así sea, ¿por qué entonces —lo digo sin agraviar a nadie— no se levantó esa bandera con la misma fuerza en los primeros tramos de la acción de gobierno —al margen de la ofensa que haya supuesto la ley de reordenamiento sindical y teniendo presente que por encima de todo está la patria— a fin de acompañarlo en aquella moratoria de hecho del primer semestre del año 1984?

¿Por qué se omite en tantas declaraciones de la CGT el tema del ahorro forzoso? ¿O acaso los trabajadores no computan como justo el hecho de que hayamos sancionado un ahorro que recae sobre los sectores que más tienen? ¿Por qué el 14 de junio no se acompañó al plan austral —tal como se lo hizo con el proyecto de Gelbard de inflación cero, aunque no quiero discutir ahora si se trata de lo mismo en cuanto a objetivos y metas—, que es la puesta en marcha de un mecanismo de control de precios, salarios y tarifas con el objeto de combatir el flagelo de la inflación, del cual las primeras víctimas son los trabajadores, y que además es un impuesto socialmente injusto? ¿Por qué no se tendió a fortalecer la voluntad nacional también en esa coyuntura? ¿Por qué no se emitió un comunicado diciendo que había una posición de reticencia pero que la CGT estaba dispuesta —como lo dijo en aquel otro gobierno— a acompañar la política de control de precios, formando comisiones que con el resto de la sociedad argentina garantizaran el cumplimiento de este objetivo?

No quiero creer que eso no se hizo porque somos un gobierno radical y aquel era un gobierno peronista, porque entonces no estaría cumplido el apotegma de Perón de que “primero la patria, después el movimiento, y por último los hombres”. (Aplausos.)

Ahora bien; todavía queda tiempo en la Argentina. Siempre hay tiempo. Ya lo dijo Balbín, aunque sean cinco minutos... Siempre hay tiempo para que las fuerzas populares del país reencontremos el camino común, y a ello contribuyen este debate y esta discusión.

No importa si es o no la primera vez que debatimos el tema de la deuda. Nosotros seguiremos insistiendo en nuestro punto de vista de que este tema se debatió en diversas oportunidades. Otros dirán que es la primera vez que el

Parlamento argentino realiza un debate específico sobre esta cuestión. Pero, ¿cuál va a ser el saldo de este debate? Indudablemente, este saldo no puede ser que quienes no sientan esto auténticamente aplaudan desde el punto de vista de la estrategia la gestión de este gobierno, a pesar de que han reconocido avances, ni tampoco puede ser que nosotros adscribamos a una propuesta de moratoria, pero no porque la descartemos, ya que en la sesión de ayer el señor diputado Baglini la mencionó entre la batería de posibilidades que manejamos desde el campo popular, aunque después esto fue omitido en las restantes intervenciones.

A nuestro juicio, el saldo de este debate debe ser —más allá de las diferencias que tenemos en orden a la estrategia y a las tácticas para manejar esta cuestión— que todos estemos consustanciados con la necesidad de romper el corsé de ese viejo imperialismo del que nos hablaba Alende; que todos estemos consustanciados con la necesidad de ir transformando poco a poco las condiciones que heredamos para que también lentamente y poco a poco el pueblo argentino vaya logrando niveles de vida acordes con el esfuerzo que realiza.

Por ello creo que tampoco ayuda a la estrategia de consolidación del frente interno una confrontación de carácter casi filosófico alrededor de las ideas del posibilismo y de la transformación. Esta no es la antinomia que se plantea.

Comprendo la necesidad de estructurar un discurso alrededor de la transformación. Ello forma parte de la necesidad política y legítima —repito, legítima— de trazar una utopía que siempre es el motor de los movimientos políticos populares y en particular de las juventudes. Pero esta cuestión no está planteada en estos términos porque nosotros no desarrollamos una línea de resignación que parte del posibilismo. Nosotros no estamos en el campo de quienes al llegar al gobierno digan "vamos a pagar en las condiciones que se nos impongan". Es probable que en esta Cámara haya representantes de esa forma de pensamiento, pero no somos los miembros de la Unión Cívica Radical. Esto quedó demostrado en el meduloso análisis del diputado Baglini, en el que señaló que en nuestro lenguaje precisamente está desterrado el "no se puede". Hemos avanzado; con todas estas dificultades, con todos estos condicionamientos, pero las cifras demuestran que hemos avanzado, que hoy estamos discutiendo sobre la base de pagar menos de la mitad de los intereses, habiendo destinado para ello sólo el 29 por ciento del total de nuestras exportaciones. Incluso durante este año nuestro objetivo será reducir aún más esa

carga de intereses y esa incidencia sobre las exportaciones.

Se podrá decir que podríamos ir más rápido. Se podrá decir que podríamos haber adoptado otros mecanismos y otros caminos que posibilitaran acelerar el mejoramiento de las condiciones del endeudamiento externo; pero no se puede decir que hemos seguido el posibilismo como filosofía política ni la resignación como su consecuencia en la acción.

No voy a traer a colación la historia de la Unión Cívica Radical, sino simplemente algunos ejemplos del presente que los contemporáneos no siempre dimensionan y calibran en profundidad. Yo no sé si Yrigoyen encontró eco inmediato en la sociedad cuando expresó en una conversación que mantuvo con quien era mandatario del país que ya despuntaba como primera potencia imperialista mundial: "Los pueblos son sagrados para los pueblos como los hombres lo son para los hombres". Tampoco sé si el discurso histórico improvisado por el presidente Alfonsín ante la soberbia de Reagan tendrá igual repercusión, pero no le quepan dudas, señor presidente, que este hecho quedará registrado en la historia como una de las bases de la actividad antiimperialista y de la actitud soberana de la Nación. *(Aplausos.)*

Yo no sé si la actitud de Yrigoyen en el caso de Santo Domingo tuvo la misma repercusión que la posición adoptada por el pueblo y el gobierno argentinos frente a Nicaragua, pero sí sé que el gobierno de la Unión Cívica Radical —que ejerce circunstancialmente el poder— mantiene en alto las banderas de la autodeterminación de los pueblos y de la no intervención. Así se trabaja mediante el Grupo de Contadora para crear condiciones que aseguren la estabilidad en Nicaragua, independientemente de coincidir o no con su signo ideológico. Y ésta es una moneda que no se cambia con nadie, y mucho menos con el Fondo Monetario Internacional. *(Aplausos.)*

Tampoco sé cuál será el juicio de la historia con relación a esta etapa difícil que atraviesa nuestro país con motivo de su endeudamiento externo, tema que hoy ocupa la atención de esta Cámara. Insisto en que esta confrontación no se da entre la resignación y la transformación. Es una discusión de métodos, de tácticas y de estrategia. Tal vez sea igual a la que sostuvieron quienes fundaron nuestra nacionalidad. Por supuesto que todos nos emocionamos con el gesto heroico de San Martín y su abrazo con Bolívar. Desde ya que lo reivindicamos, pero la historia nunca fue tan lineal.

Desde 1810 transcurrieron varios años hasta la declaración de la Independencia en 1816. Aun en el marco de aquel Congreso se barajaron distintas hipótesis y se discutieron distintas alternativas propias de condicionamientos de aquella época, que tal vez guarden poca relación con los de la actualidad. Desde 1810 hasta 1853 transcurrió un largo período y todos, aun nuestros héroes más importantes, brindaron diversas opiniones, siempre fundadas e inspiradas en el patriotismo, pero que no presentaban en todos los casos el sentido lineal de los gestos heroicos.

Aquí es donde quiero desmenuzar el problema de la falsa antinomia entre resignación y transformación. La transformación, como discurso antepuesto a la resignación, es realmente atrayente; pero es atrayente, en primer lugar, cuando se puede fundar y probar la resignación, y en segundo lugar cuando esa utopía que se construye con el discurso de la transformación no se convierte en mera retórica.

Las utopías son importantes como objetivos, pero si no tienen detrás de sí una política inteligente de acumulación de poder que tome en cuenta la realidad —que nada tiene que ver con el realismo— se transforman en retórica. Cuando esas retóricas construidas como derivado de la utopía no se apoyan en ese proyecto de acumulación de poder se vuelven como un bumerán contra quienes las enarbolaron en un momento determinado por necesidades de espacio político.

La Argentina tiene experiencia acerca de lo que acabo de expresar. Por un proyecto utópico y heroico se perdió toda una generación de argentinos, porque no había detrás una concepción estratégica de poder y se terminó confundiendo la utopía con la realidad; y esto significó una de las peores tragedias de la vida política del país. (*Aplausos.*)

Se ha hablado del escapismo. El escapismo es un comportamiento no sólo psicosocial sino también político, y no siempre ni necesariamente está vinculado con aferrarse al concepto del realismo. También el "imposibilismo" es una forma de escapismo, como lo es refugiarse en el viejo discurso o no querer asumir una realidad que se ha transformado más allá incluso de nuestra propia voluntad política. Resulta entonces muy difícil precisar el límite de esta categoría política.

Honradamente, nosotros no creemos estar refugiándonos detrás de cifras alegres para practicar el escapismo. Entendemos que estamos detrás de una propuesta coyunturalmente apta, sensata y realista para afrontar esta dura realidad y detrás de ella tratamos de encolumnar,

con mayor o menor éxito, a la sociedad argentina.

No voy a blandir resultados electorales porque sería descender el nivel del debate y porque además siempre tienen un carácter aleatorio. Esos resultados constituyen el punto de partida de la soberanía del pueblo y de la legitimidad de un gobierno, pero son aleatorios desde el ángulo de la presencia de un partido en ese gobierno.

Pareciera que nuestras supuestas formas de escapismo y de resignación no son tales para las mayorías populares de la Argentina que, debatiéndose en las peores dificultades de las que tenemos memoria, de todas maneras siguen renovando un voto de confianza a un gobierno que encaró el sendero del realismo político para afrontar esta situación.

No es posible desmerecer en este recinto hechos y actitudes que por otra parte en los mismos discursos se reconocen como avances, pues aquello no sólo constituye una contradicción sino que no contribuye a fortalecer el frente interno. Admito que se diga que es insuficiente el Consenso de Cartagena; que es plañidera la declaración del Grupo de los 24; pero debe también admitirse que son caminos que se van abriendo y profundizando y que tienen un significado en la articulación de las relaciones externas e internas.

No creo —como se ha dicho aquí— que esto no sea obra de nuestro gobierno y que el mejoramiento que el señor diputado Cafiero reconoció en algunos aspectos de la cuestión externa sea simplemente fruto de la casualidad, y mucho menos que los monopolios hayan decidido reducir su rentabilidad. No creo que ésta sea la circunstancia. Considero sí que es consecuencia de que, si bien efectivamente se vive una crisis, frente a ella, desde el campo de América latina estamos dando una respuesta aunque no totalmente suficiente como para que sigamos avanzando en la perspectiva de encontrar un horizonte que nos libere de estas cargas. Suponer que estamos en mejores condiciones porque el capitalismo decidió reducir su rentabilidad monopólica importa sí una forma teórica de resignación que simplemente significaría cruzarnos de brazos y esperar que entre en crisis ese sistema económico para que entonces nosotros encontremos recién así mejores condiciones de vida. (*¡Muy bien! ¡Muy bien!*) Se me ocurre que esto no tiene consistencia desde el punto de vista de las categorías científicas porque precisamente la historia del desarrollo capitalista nos revela que su tendencia permanente es hacia su extensión, propendiendo a la concentración

económica y a la expoliación de los pueblos. (*Aplausos.*)

Por otra parte, aquí se describieron situaciones subjetivas y se habló de la debilidad estructural de nuestro balance de pagos. ¡Vaya novedad! Tal debilidad estructural no se da sólo en ese sector sino también en otros campos. Por ello, el tema de la deuda externa no puede ser desvinculado y debe ser debatido en el contexto de la política económica, aunque ello aburra a algún señor diputado.

Son muchas las debilidades estructurales. Creo que aquí mismo ya se hizo —uno va perdiendo la ilusión de este ya largo debate— el ejercicio hipotético de suponer que esta deuda no existiera. Tal ejercicio, así imaginado y desarrollado, nos lleva a la conclusión de que las condiciones de vida del pueblo argentino no serían muy distintas y —lo que es peor aún— que si no avanzáramos en las reformas estructurales que el país necesita, en poco tiempo estaríamos nuevamente con este mismo endeudamiento, tal vez con un sentido más productivo que el que produjo la “bicicleta” financiera, pero con idénticos niveles de deuda.

Tampoco en esta construcción retórica y utópica se puede trasladar mecánicamente el problema del endeudamiento al del nivel de ingresos de los trabajadores. Es cierto que la cuestión del endeudamiento, en tanto constituye una imposibilidad de crecimiento, repercute sobre el nivel de ingreso de los trabajadores; es una verdad elemental. Pero no hay una relación mecánica y directa entre ambos fenómenos pues si este año dejáramos de pagar los 2.400 millones de dólares en concepto de intereses de la deuda —si es posible, algo menos— y directamente los vinculáramos con la posibilidad de distribuir tal suma entre la fuerza de trabajo en la Argentina, obtendríamos como resultado un incremento para cada trabajador —siempre en esta construcción teórica, por supuesto— de 30 australes por mes durante todo el año, lo que no modificaría sustancialmente el nivel de vida al que legítimamente aspira la clase trabajadora.

Pero como esto no es así, ni tampoco existe esta relación directa en el proceso económico, nosotros partimos del reconocimiento de que este problema del endeudamiento es un corsé que nos impide desarrollar políticas de inversión, que a veces deben ser alentadas desde el Estado, y que repercute sobre los salarios. Por ello, el problema de fondo está en hacer profundas reformas estructurales, como aporte al conjunto de la sociedad. En ese sentido, tenemos

la obligación de transformar, por iniciativa legislativa, todo el régimen previsional del país.

Desde el ámbito oficial, y aun desde el sindical, se han dado a conocer cifras sobre la alta cantidad de jubilados que cobran el haber mínimo —algunos dicen el 80 por ciento y otros el 82— mientras que los restantes viven de regímenes de privilegio y se apropian de un buen porcentual del dinero que circula en el régimen previsional. Estas son las reformas estructurales que debemos producir, más allá de otorgar aumentos de coyuntura, mes a mes, de 10, 15 o 20 australes, que no resuelven el problema de fondo. Reitero que la solución está en reformar el régimen previsional y terminar con los privilegios existentes, aunque sean los propios.

El justicialismo y el radicalismo lograron coincidencias en el hecho de que hay que modificar el régimen legal de privatizaciones. Aquí se dijo, y es cierto, que no podemos seguir atados a la vieja figura de la licitación. Hay que incorporar otras formas jurídicas para agilizar este proceso que no pretende descapitalizar al Estado sino más bien desprenderlo de aquellas actividades que no le son propias.

Asimismo, debemos reformar la Ley de Contabilidad de la Nación, pues está impidiendo gobernar. Inclusive ustedes mismos —los justicialistas— se vieron imposibilitados de gobernar con dinamismo y agilidad por esta Ley de Contabilidad, que obliga a tramitar un expediente para la firma de treinta y cinco funcionarios, para que finalmente ninguno se responsabilice por nada, contribuyendo esto a acrecentar un proceso burocrático que cae fuerte sobre las inversiones, los empresarios y, por supuesto, los trabajadores.

Hay que encarar todo un proceso de modernización. En ese contexto se inscribe la ley de divorcio, que no apunta a dividir a la sociedad argentina entre divorcistas y antidivorcistas. Ella apunta básicamente a modernizarnos, consolidando la familia, proceso que se puso en marcha con las profundas reformas que hicimos al Código Civil en el régimen de la patria potestad.

Este proceso debe cerrarse con esa ley de divorcio que no está pensada en contra de ninguna confesión en particular, que destierra la idea de enfrentar a laicos y religiosos y que pretende elevar a la categoría de familia a quienes no están casados frente a esa confesión. ¿De quién es esta iniciativa? Tampoco vamos a competir respecto a esto. Hay proyectos de diputados justicialistas, de diputados intransigentes y de diputados radicales, todos inscritos en el concepto

de esta modernización legislativa orientada a cambiar estructuras. Esta modernización legislativa debe acompañar este proyecto que no es precisamente, señor presidente, el de la resignación frente al país que recibimos.

Creo que este tema, que seguramente será motivo de nuevas y denodadas intervenciones y abundará mucho más en el campo específico de los datos financieros y de la macroeconomía, está de todas maneras centrado en su eje. Este problema ha desplegado sus diversas alternativas que —dicho con todo respeto— vienen simplemente a ratificar el denominado teorema de la deuda externa que con cierto grado de ingenio desarrollara el señor diputado Baglini.

Se ha dicho aquí —y es una verdad elemental— que había distintas formas de actuar frente a estas circunstancias, y esto ha sido dicho en un único discurso. No fue enunciado por distintas perspectivas ideológicas. En la misma estructura de discurso se dijo que un camino era el repudio de la deuda, que no traería consecuencias catastróficas para la Argentina. En el mismo discurso se argumentó que también podría transitarse el sendero de la moratoria. Se realizaron diversas interpretaciones acerca de la moratoria, no sólo desde el punto de vista lingüístico sino también desde la perspectiva del análisis de los distintos tipos de moratoria: unilateral, bilateral, multilateral. Incluso se trajo a colación el tema de las moratorias impositivas y previsionales y en este sentido creo que hubo una equivocación conceptual, ya que este tipo de moratorias es otorgado por el acreedor y, naturalmente, si los bancos nos quieren dar una moratoria, con todo gusto la vamos a aceptar. (Aplausos.)

En la misma estructura de discurso se habló también de reprogramar los pagos de la deuda. Estoy seguro de que al plantear en un mismo esquema el repudio de la deuda, la moratoria y la reprogramación de los pagos, se lo hizo con intención de demostrar que hay varios caminos alternativos y no por confusión, ya que quien lo dijo tiene la suficiente erudición económica como para no confundirse.

Lo cierto es que cuando se está en acción de gobierno hay que ir explorando diversas alternativas dentro del marco de nuestra realidad interna y externa. Por eso se nos invitaba y desafiaba —en el buen sentido de la palabra— a explorar el camino del repudio o de la moratoria en sus distintas acepciones, y se señalaba que 600 millones de latinoamericanos estaban perdiendo una gran oportunidad. En esa posición, que nosotros compartimos —y quiero ser textual en la cita porque aquí no se trata de alusiones de ca-

rácter personal, sino de dilucidar posiciones que finalmente podemos llegar en algún punto a compartir—, se decía que 600 millones de latinoamericanos estábamos perdiendo una oportunidad fundada en las especiales características de la realidad de América latina... Ustedes se habrán dado cuenta de que estoy buscando la cita que he perdido.

Sr. Manzano. — Está buscando la oportunidad.

Sr. Moreau. — Estoy buscando la cita del señor diputado Cafiero porque quiero ser preciso en esta materia.

Lamentablemente no tengo la capacidad de ordenamiento de mi colega Baglini; no puede encontrar la cita textual. De todas formas, estando presente el diputado Cafiero, si me equivoco tiene la oportunidad de rectificar mis palabras.

Creo que cuando el señor diputado se refirió a este problema... ¡Aquí está, señor presidente! (Aplausos.)

El diputado Cafiero nos invita a explorar los caminos de la moratoria e incluso, eventualmente, del repudio de la deuda, y nos dice: "Seiscientos millones de latinoamericanos estamos estropeando nuestras posibilidades, porque todavía no hemos sabido —se refiere obviamente a todos los países latinoamericanos— cómo convenir con unos y otros no la formación de un club, expresión que me parece una frivolidad, sino de un sindicato de deudores latinoamericanos".

Esto prueba que es cierto que hay que explorar los caminos, pero hay dificultades objetivas que el mismo señor diputado ha descrito muy bien, vinculadas con la posibilidad de transitar algunos de esos caminos, como el del repudio a la deuda o la moratoria bilateral o multilateral.

Efectivamente, los latinoamericanos todavía no hemos podido madurar un proceso que no se refiera sólo a la integración en el intercambio comercial, sino que se traduzca además en la integración de un continente endeudado y empobrecido que con una voluntad política común, más allá de los regímenes de cada país, pueda transitar el camino de la independencia, camino que no es para una sola nación en esta nueva realidad que tampoco es la de la década del 40. Es el camino de un continente como el nuestro que el día que dé este paso debe hacerlo con la convicción política, con las articulaciones financieras y los instrumentos económicos necesarios para librar una batalla definitiva.

No estamos librando una batalla sólo contra la dependencia del imperialismo; es algo más importante. Estamos librando una batalla contra dos superpotencias que nos atentan y nos

condenan a guerras civiles; estamos librando una batalla contra dos expresiones ideológicas. Latinoamérica no sólo debe tener instrumentos políticos y económicos, sino también la convicción común de que es el continente en el que la democracia puede refundarse. Porque si esto no ocurre el mundo está condenado a la desaparición y al genocidio. (*Aplausos.*)

Estas son, señor presidente, las únicas dificultades objetivas. ¡Claro que vamos a explorar estos caminos! Se están explorando en Cartagena, consenso que de alguna manera aquí se desmereció desde el punto de vista de la iniciativa del gobierno, aunque fue reivindicado —también en expresiones textuales— diciendo que había producido avances en los reclamos. Lo estamos haciendo también en el Grupo de los 24 y en todos los foros.

En estos días un grupo de parlamentarios argentinos, colegas nuestros, asistió a una reunión en Honduras, país que es, dicho con todo respeto hacia el pueblo hondureño, un satélite de esta potencia, base de operaciones de los denominados "contras", a los que ahora estamos tratando de neutralizar merced a las iniciativas que se tomaron en el marco del Grupo de Contadora, con nuestra participación.

No quiero entrar en este terreno de la fractura de América latina. Esto podría derivar en la actitud que tuvo Brasil con relación a la integración de una fuerza que impida la acción de estos grupos y que además neutralice los conflictos entre Costa Rica y Nicaragua, pero también forma parte de esta realidad que es difícil compaginar.

Esos modestos parlamentarios argentinos, entre quienes había dos radicales que no están resignados y un justicialista que tampoco lo está, en la sede de ese satélite de Estados Unidos produjeron una declaración que forma parte de la política de ofensiva que en todos los planos nuestros militantes, sean o no diputados, tengan o no cargos en el gobierno, desarrollan no ingenuamente sino por convicción, para torcer el brazo del imperialismo en esta materia.

En esa declaración de fecha 9 de marzo de 1986, que suscribieron parlamentarios latinoamericanos, se dice en uno de sus párrafos: "Esta difícil tarea, la de rescatar como fuente única del poder democrático la soberanía popular, sabemos que sólo tendrá éxito si se la cumple en el marco simultáneo de concretar la gran obra de reconstruir a la patria grande común y rescatar la también común cultura indoamericana.

"Nuestros parlamentos, desde las ruinas que dejan los golpes de estado y la militarización

de la existencia social, deberán reconstruir todo un orden normativo democrático y nuevo, que dé eficiencia al sistema de gobierno, participación activa a la ciudadanía y base ética al ejercicio del poder a través del mandato popular, todo ello con austeridad, honestidad y sin pérdida de tiempo, cuando el hambre, la pobreza, el analfabetismo, la desnutrición infantil, la falta de viviendas dignas, el deterioro de la salud, la insuficiente educación siguen causando estragos". Los siguen causando, señor presidente, y específicamente en el tema que nos interesa en este debate la declaración que suscribieron estos modestos parlamentarios radicales y justicialistas dice: "Estas nuevas leyes serán las que instrumenten la lucha común contra los imperialismos de cualquier signo y en especial desde nuestros parlamentos se deberá librar una gran batalla contra las deudas externas, como modernas y crueles cadenas de esclavitud y dependencia de los pueblos, con las que se pretende frenar el desarrollo natural de nuestras naciones. Todo ello conforme a los enunciados de la declaración de Cartagena".

Firman entre otros diputados —menciono a los argentinos, y por cortesía lo hago primero con el justicialista—, Miguel Angel Alterach (*aplausos*) y los radicales Ricardo Jesús Cornaglia y Victorio Osvaldo Bisciotti. (*Aplausos prolongados.*)

Concluyo mi intervención porque esta declaración firmada casi simultáneamente con el inicio de este debate, tal vez nos esté mostrando el camino.

Si coincidimos en que quienes son juzgados aquí en el estricto sentido de la palabra no son estos funcionarios del gobierno constitucional sino la dictadura y Martínez de Hoz, si coincidimos además en los condicionamientos que aquí se describieron en las intervenciones de los señores diputados Baglini, Alende y Cafiero, y si estamos de acuerdo con que el disenso está planteado en los problemas de la estrategia a seguir, hagamos lo que hicieron estos parlamentarios, que viniendo de distintas naciones y con problemas mucho más complejos y disímiles que los que tenemos aquí, llegaron a una coincidencia. Coincidamos por lo menos en que las declaraciones del Grupo de Cartagena —las últimas más las anteriores— son un punto común que los argentinos podemos encontrar para que el Parlamento termine este debate de pie —salvo algunos que permanecerán sentados, que son los que apuntarían a la resignación si llegaran a ser gobierno—, aprobando por aclamación un proyecto de declaración que nos encuentre en la coincidencia de ese programa de Cartagena.

Esto fortalece el frente interno. No nos concederemos mutuamente nada. No habrá concesión circunstancial, coyuntural y táctica alrededor de la moratoria. Tampoco la habrá en torno a aplaudir la gestión del gobierno. De ese modo disiparemos las dudas en cuanto a si esto se apoya en una teoría comparativa de la política que se trajo de rondón por el problema de Laroisière o por el paro. Nada tuvo que ver esto último.

Si estamos de acuerdo en Cartagena, vamos a coincidir con lo que allí se determine. Pidamos que bajen las tasas de interés. Sigamos haciendo el reclamo, pero ya no será la actitud planifera de la que aquí se habló, sino que será la actitud firme de un pueblo que acompañando a su gobierno, aun en el disenso, está dispuesto a fortalecer el frente interno y seguir avanzando en el proceso de la transformación. (*Aplausos prolongados. Varios señores diputados rodean y felicitan al orador.*)

**Sr. Grosso.** — Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — ¿A qué efectos, señor diputado?

**Sr. Grosso.** — Para pedirle una aclaración al señor diputado Moreau.

**Sr. Moreau.** — Aclaro que he finalizado mi exposición, señor presidente.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Para un pedido de aclaración tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Grosso.** — Señor presidente: quiero manifestar que he solicitado la palabra para una aclaración en este momento y no antes porque, cumpliendo las reglas con que vamos jerarquizando el respeto en este debate, no quise cortar la ilación de la exposición del señor diputado preopinante.

Viene muy bien que haya finalizado su discurso para que me aclare si algunos tópicos de ciertas exposiciones efectuadas en la sesión del día de ayer y también en el día de hoy no vienen de rondón y si en el archivo del diputado Baglini no obran las declaraciones que hombres políticos y del movimiento obrero formularon con respecto al sentido profundo que tenía la lucha contra la inflación al iniciarse el plan austral, y que ese aspecto iba a ser apoyado aunque consideráramos que este plan era incompleto. ¿Acaso esta cita de las presuntas incoherencias peronistas es tal vez porque de rondón y coyunturalmente —ahora que, como dice el viejo chiste, nos están transmitiendo por televisión desde hace dos días— se están haciendo, dentro del marco de la deuda externa, tantos juicios sobre el movimiento obrero a

un par de semanas de la realización de un paro que está planteado desde un punto de vista de la legítima defensa de los intereses de los trabajadores y no con el ánimo de desestabilizar la democracia, como tan dramáticamente se lo plantea ante cada disenso que se suscita? (*Aplausos.*)

**Sr. Moreau.** — En virtud de haber sido aludido, pido la palabra para una aclaración.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Moreau.** — Señor presidente: deseo expresar, a pesar de que ya había dejado de hacer uso de la palabra, pero teniendo en cuenta que el señor diputado Grosso, por consideración, no me quiso interrumpir, que a lo largo de mi exposición de ninguna manera creo haber señalado que el paro —supongo que estamos hablando del futuro paro de la CGT y no de los cuatro anteriores— tenga un sentido desestabilizador. En ningún momento hice referencia a esa cuestión. Además, debo confesar que deliberadamente traté de orillar esa cuestión porque se trata de un tema que puede generar polémicas —no es mi intención provocar ese tipo de situaciones— y porque el punto central que se está debatiendo no es ni el paro del 25 de marzo ni los anteriormente efectuados, a los que tampoco hice referencia, sino que la discusión está referida al problema del fortalecimiento del frente interno como una forma de desarrollar una estrategia para enfrentar esta cuestión.

Reitero que no quise traer al debate este tema concreto. Sí hice referencias a actitudes de la central de los trabajadores, pero de ninguna manera tuvieron un sentido peyorativo ni descalificador. Con la mayor objetividad posible traté de expresar que de la misma manera —legítimamente o no desde el punto de vista político, no desde el aspecto legal o de los derechos de huelga consagrados y respetados— con que se levantaron consignas para fortalecer el espíritu nacional alrededor del tema de la moratoria —como la señalara el señor diputado Cafiero—, bien se podrían haber levantado consignas relacionadas con el fortalecimiento de otros valores que forman parte de este proceso de transformación de la Argentina.

En ningún momento quise apelar —aunque podría haberlo hecho— a expresiones que a juicio mío y de la bancada que represento son contradictorias en esta materia. Es cierto —y lo reconozco— que hubo voces del movimiento obrero que después del 14 de junio señalaron que estaban de acuerdo en acompañar este pro-

ceso de lucha contra la inflación. Esto lo reconozco, señor diputado; pero de la misma manera podría traer a colación algunas otras declaraciones que indican contradicciones en este aspecto. No creo que haga falta, pero si fuera necesario las mencionaríamos.

En términos institucionales, cuando se desarrolló la política del pacto social y de la inflación cero, la estrategia que en aquel momento utilizó el gobierno popular hizo que —aunque probablemente no coincidiéramos en algunos aspectos— todos juntos marcháramos detrás de ella, porque era una forma de terminar con la inflación que también en aquel momento había sido heredada, que también condicionaba al gobierno y que también creaba condiciones para que los trabajadores no fueran retribuidos dignamente.

Pero exímame, señor diputado, de señalar este tipo de contradicciones porque entonces desvirtuaría el espíritu de mi intervención y yo sé que también el espíritu de la suya está dirigido a lograr coincidencias más que a profundizar las disidencias. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

**Sr. Bordón González.** — Señor presidente: debo reconocer que, en algunos momentos de este debate, mirando en derredor, tuve la sensación de que estábamos acá instalados un conjunto de personajes con un decorado y un libreto que podía ser el de *El mercader de Venecia*, aunque por una de esas cosas del destino o porque alguien lo cambió, en algún momento empezamos a desarrollar otro —no sé si el de *Zoo de cristal* o el de *El rinoceronte*— que obviamente no condice con el marco, los personajes y la ropa de la obra que mencioné en primer término.

Creo que el discurso del diputado preopinante —el excelente discurso— ha intentado, lentamente, ordenar los libretos, y a mí me alegra que esto comience a ocurrir para ver si dejamos de perder el tiempo y vamos al fondo de la cuestión; y cuando digo “si dejamos de perder el tiempo” no es por falta de respeto a las importantes y profundas cuestiones que aquí se han planteado, en muchas oportunidades, con nivel y responsabilidad, sino porque se trata de ver si empezamos a precisar a qué hemos venido.

Observaba a los funcionarios y me preguntaba por momentos qué estaban haciendo aquí —y esto lo digo con todo respeto por ellos—, porque fíjense señor presidente y señores diputados que el fondo de la cuestión al que me voy a referir luego es la creación de una comisión bicameral, y en realidad muchas de las pregun-

tas que se formularon tenían más que ver con el análisis de fondo que debería efectuar esa comisión bicameral.

Seguramente algunos señores diputados —en este caso, no del oficialismo— estarán tranquilos pensando que mientras los funcionarios estén acá, sin trabajar en sus despachos, la economía empezará sola a funcionar bien. Le comentaba ayer a uno de los señores funcionarios que es posible que el *laissez faire, laissez passer* haga que el mercado funcione adecuadamente y que se solucionen los grandes problemas, entre ellos el de la deuda externa. Obviamente, éste no es el pensamiento de nuestro bloque ni el de la mayoría de los señores diputados aquí presentes.

Trataré de hacer algunas reflexiones acerca de los temas que han estado en cuestión, pero me voy a tomar primero unos minutos —aunque nunca lo hice en este recinto— para reflexionar acerca de algunas cosas personales que sobre una generación y sobre sí mismo planteaba el colega preopinante.

El señor diputado recordaba la conformación de una generación política del radicalismo a partir de 1966, y con el método de unir la biografía con la historia para entender almas, contaba esa historia hablando también de su propia biografía.

Me voy a tomar el atrevimiento de poner las cosas en orden en la Argentina de hoy y no en la de los fantasmas del pasado, como si nosotros fuéramos lo que algunas conciencias que miraron mal quisieran que el peronismo sea, como si la Nación fuera lo que algunos quieren que sea.

Habían pasado pocos días desde el golpe militar de Onganía y quien habla —entonces, un joven— junto con otros que intentaban entender lo que era ser peronista hicimos uno de nuestros primeros actos políticos. No sé si fuimos exactamente a la zona donde vive el diputado Moreau o a alguna cuadra más allá. Creo que por allí vivía el hermano del presidente Illia. Estaba en un jardín y conversamos con él. Sin saberlo entendíamos en aquel momento que el justicialismo no había sido simplemente una forma para tomar el poder o una doctrina social. Era una profunda convicción política en el sentido de que la democracia es hacer lo que el pueblo quiere.

Sabíamos que de la caída del gobierno del doctor Illia iba a nacer una dictadura militar a la que no le alcanzaría ya con marginar al peronismo y a su jefe para dominar la Nación; también tendría que excluir la política, como lue-

go Videla destruiría la Argentina para esclavizar al pueblo argentino. (*Aplausos.*)

Cumplido un año de aquella dictadura militar de Onganía conocí la cárcel, junto con quien hoy es mi mujer y con otros argentinos que luchábamos contra la opresión. En aquella época esa lucha no nos dividía, sino que nos aglutinaba.

El señor diputado Moreau mencionó aquella frase de Ricardo Balbín en el sentido de que hasta con una antelación de cinco minutos se estaba a tiempo para salvar a la democracia y al pueblo. Yo no quiero improvisar un párrafo, sino repetir lo que dije en este recinto hace casi dos años a las cuatro de la mañana, cuando parecía que estas discusiones del pasado nos iban a separar al tratar la ley de defensa de la democracia. Dije que repetaba aquella frase de don Ricardo Balbín, pero debemos deponer los enfrentamientos del pasado porque yo no quiero, en mi carácter de hombre de la oposición, tener que volver a utilizarla. Yo deseo que nunca más haya "cinco minutos antes" en la República Argentina.

A mí me parece bien que el diputado preopinante —aunque no coincido con muchos de sus conceptos— haya instaurado ese espíritu en el marco de la unidad nacional. Dijo muy bien en el día de ayer el doctor Cafiero que por suerte tenemos muchas cosas que nos unen y también muchas que nos dividen; estas últimas son las que permiten fecundar y hacer germinar una democracia verdaderamente participativa en la Argentina.

Quiero analizar el origen de esta situación, porque las primeras exposiciones no estuvieron dirigidas estrictamente a la discusión sobre la conveniencia de que aprobásemos este proyecto que crea la comisión bicameral para el análisis de la deuda externa. Ni siquiera el grueso de los esfuerzos se orientaba al análisis de los aspectos económicos y políticos del marco en que se gestó y se mantiene la grave situación de nuestra deuda externa. Una parte significativa de los discursos se dedicó a plantear las contradicciones que podía tener el principal partido político de la oposición. Yo no pienso rebatir cada uno de esos argumentos. En algunos casos ello sería muy fácil, y en otros —para qué negarlo—, no. Pero mediante algunas de las exposiciones hemos demostrado que podríamos hacer lo mismo no sólo con respecto al partido oficialista, sino también con referencia a muchas otras fuerzas políticas. Sí quiero recordar dos afirmaciones que se hicieron ese primer día, porque no fueron recompuestas luego ni reanalizadas. Se ha dicho, poniendo énfasis en nuestro supuesto oportu-

nismo o en otros, que a medida que los partidos se acercaban a la posibilidad de ejercer el poder se incrementaba el realismo o se perdía fuerza y maximalismo en las propuestas sobre la deuda externa. En parte, es cierto.

Lamento que además de haber mirado a su izquierda no hayan analizado esto por la derecha, porque con el mismo criterio —que no acepto en su totalidad— podríamos decir que uno observa que a medida que se incrementa la condición de pagar en términos absolutos la deuda, hacia la derecha se pierde la posibilidad de acceder al gobierno y conducir a la Nación.

Mientras escuchaba las apreciaciones de los colegas del oficialismo reflexionaba sobre muchas conversaciones que hemos tenido. Recordé que un partido casi extinguido —que no viene del tronco justicialista— hizo un análisis muy preciso del imperialismo y de la dependencia, por su profundización y realismo, pero en lugar de ver cómo podía poner de pie a la Nación para enfrentar a la dependencia terminó rindiéndose, y con la rendición terminó achicado y perdido en la memoria de la historia.

No deseo que eso le ocurra a ningún otro partido popular de la Argentina, porque no quiero que eso le pase a nuestro país. Entonces, el conocimiento de la dependencia, de los mecanismos, de las articulaciones y de las maniobras de las distintas formas imperiales sobre nuestra Nación no debe alcanzar sólo para saber algo de ella ni servir para una cuestión académica. Tampoco debe ser la excusa para el maximalismo y la autodestrucción, pero sí debe ser la base fundamental para que en el marco de la unidad nacional veamos no cómo hay que rendirse, sino cómo recuperaremos paso a paso los controles de nuestra economía y la soberanía integral garantizando la vida de esta generación y de las generaciones futuras.

Si no he contestado cada una de las cuestiones políticas que se plantearon sobre nuestra conducta es porque nosotros creemos realmente que el pueblo nunca se equivoca, y que si alguna vez llegara a equivocarse sólo él podría modificar su error.

Los datos electorales de 1983 son elocuentes frente a algunas críticas. Si no hubiéramos cometido algunos errores, seríamos nosotros los que estaríamos en el gobierno. Como aspiramos a no equivocarnos en el futuro, sin lanzar ninguna precandidatura presidencial dijimos en el día de ayer que era nuestro anhelo gobernar la Argentina a partir de 1989, no sobre la ratificación de nuestros errores ni sobre la nostalgia de aciertos que nadie le niega al justicialismo, sino sobre la capacidad de construc-

ción de un justicialismo nuevo, que pongo como adjetivo y no como sustantivo, como reafirmación de nuestra tercera posición y con la convicción de que vamos a dar respuestas nuevas.

En ese sentido, lo nuestro no es soberbia de pasado ni es minusvalía por los hechos recientes, sino que deseamos que sea la serena madurez de aprovechar nuestros aciertos y hasta los errores del pasado, para garantizar que habrá un futuro en la Argentina.

En relación a aspectos que desde el primer día plantearan muchos de los discursos de integrantes del oficialismo, quisiera analizar el tema de la deuda externa sobre dos elementos fundamentales. Primero, la deuda externa desde la perspectiva de la refinanciación, aspecto sobre el que ya se trabajó aquí. Es la hipótesis fundamental sobre la que se basaron las primeras exposiciones. Recuerdo que no se sancionó el proyecto que aprobaba todas las gestiones realizadas, aunque ésc fue el sentido de las exposiciones, porque se había hecho un especial proceso de reafirmación y renegociación.

Sobre esto se ha hablado bastante, por lo que simplemente quisiera citar algunos párrafos del boletín de la CEPAL de diciembre de 1985, que dice: "En general, las condiciones convenidas en la tercera ronda de reprogramaciones representaron un cierto mejoramiento con respecto a los términos muy desfavorables acordados en los convenios anteriores e incluyeron también algunas innovaciones importantes. Entre éstas cabe señalar en primer término que la banca privada internacional no mantuvo en todos los casos la insistencia de condicionar el acuerdo de reprogramación a la firma previa, por parte del país deudor, de un programa de ajuste convenido con el Fondo Monetario Internacional, requisito que en cambio había exigido en todas las refinanciaciones anteriores. Así Venezuela, que no había reestructurado su deuda, en las dos rondas anteriores, consiguió un acuerdo con los bancos sin firmar un programa de ajuste con el Fondo Monetario Internacional; y México hizo lo mismo sin renovar el que había suscrito con dicha institución a fines de 1982. A su vez, en el caso de Uruguay la banca acreedora aceptó refinanciar las amortizaciones correspondientes a un plazo mayor, 1985/89, que el cubierto por el programa de crédito contingente acordado con el Fondo para 1985/86.

"Un segundo cambio importante fue el considerable aumento de los montos de las amortizaciones reprogramadas. Una tercera innovación fue la reprogramación en algunos casos de las amortizaciones correspondientes a períodos

mucho más largos que los de las rondas anteriores.

"Estas innovaciones fueron acompañadas además por condiciones más favorables en materia de plazos, tasas de interés y comisiones. Sin embargo, el efecto positivo derivado de la mejoría relativa de las condiciones relacionadas con la reestructuración de las amortizaciones se vio neutralizado en parte por la reducción de los créditos adicionales otorgados por los bancos."

Y aquí viene una frase con la que uno comienza a alegrarse. Como puede verse en el cuadro 17 "los nuevos créditos beneficiaron a sólo cinco de los once países que suscribieron acuerdos en este año. Casi el 90 por ciento de su monto global se concentró en la Argentina, país que en los años anteriores había recibido sólo préstamos de corto plazo".

Pero luego dice —y aquí viene el emparejamiento nuevamente— que las condiciones de los créditos adicionales otorgados por los bancos —los que en un 90 por ciento tomó la Argentina— fueron en general más gravosas que las relacionadas con las amortizaciones reprogramadas. Y como una forma de conocer está en el método comparativo, pasemos ahora a la página 19 de este informe. Encontramos allí un análisis comparativo entre la primera ronda, 1982/83, y la tercera, 1984/85. La Argentina, en acuerdo que en realidad nunca entró en vigencia, tuvo un margen sobre la mencionada tasa Libor de 2,16. En la tercera ronda se redujo a 1,44, como bien dijeron aquí diversos funcionarios del oficialismo y como también lo reconocimos nosotros.

En cuanto a los años de plazo, que rondaban la cifra de 6,8, en el marco de esto que veníamos leyendo antes, se extendieron a 11,5; y las comisiones, que eran de 1,25, se redujeron significativamente a 0,15.

Pero quisiera comparar todo esto con el caso de la hermana República de Chile, que está gobernada por una dictadura militar. Fíjense qué casualidad: en la primera ronda el margen sobre la tasa LIBOR era exactamente el mismo que tenía la Argentina, es decir, 2,16. Nosotros tuvimos una reducción a 1,44 y Chile a 1,42, lo cual es casi insignificante, aunque fue un poco mejor para ellos. En cuanto a los años de plazo, dijimos que la Argentina tenía 6,8; Chile, 7,0. A nuestro país se le amplió a 11,5 y a los chilenos a 12 años. Y por último, en cuanto a las comisiones, que para la Argentina se redujeron de 1,25 a 0,15, Chile pasó de 1,25 a 0,08.

Ahora bien; no conozco diputado alguno de mi bancada al que se le haya ocurrido decir —porque hubiera dejado de serlo— que es más

prestigiosa la dictadura de Pinochet que el gobierno democrático de la Argentina. En consecuencia, lo que quiero es que analicemos con claridad y con transparencia los datos que tenemos, porque con una base mal construida se llega a un sofisma que termina traicionando lo que pensamos la mayoría de los que estamos aquí sentados.

En cuanto al segundo aspecto de este tema de la deuda externa —quizás el más importante—, digamos que ella opera como factor condicionante para nuestro desenvolvimiento económico, perfil de distribución y crecimiento. Quizá yo lo diga porque no soy economista y en general los sociólogos hemos sido bastante irrespetuosos con los economistas, básicamente por no entender mucho de economía. Pero cuando me preguntan si tal programa económico era bueno o malo, ante su fracaso, contesto que todo programa económico fracasa; no conozco ninguno que no haya terminado fracasando. Lo que importa es analizar lo que deja cada programa económico. Quisiera entonces ver qué nos deja este programa.

En uno de sus informes la CEPAL dice que, en términos comparativos, en Brasil “la actividad económica, que ya en 1984 se había recuperado parcialmente de su baja en el período 1981/1983, aumentó gracias al repunte de la industria manufacturera, al considerable crecimiento de la minería y de la extracción de petróleo y a los buenos resultados obtenidos en el sector agropecuario, como era de esperar, pues la expansión de la actividad económica contribuyó a mejorar la situación ocupacional. El nivel medio del empleo urbano en el primer semestre fue un 5 por ciento mayor que en el período equivalente de 1984, mientras que la tasa de desocupación de las principales ciudades del país disminuyó de un promedio de 7,7 en enero-agosto de 1984 a 6 por ciento en el mismo lapso en 1985 y fue así una de las más bajas de América latina, en contraste a lo ocurrido el año anterior”.

La CEPAL indica que el principal estímulo dinámico provino de la extraordinaria expansión de las exportaciones en 1985: “El aumento de la producción respondió a la mayor demanda interna generada por el crecimiento del empleo y las remuneraciones reales, lo que permitió utilizar la capacidad ociosa —de eso algo sabemos en la Argentina— que existía en numerosos sectores al iniciarse el año”. No creo que nadie pueda acusar a Brasil de tener un proyecto mercadointernista, pero saben los brasileños que sin mercado interno se hace difícil incrementar una producción nacional que luego vaya al exterior.

Dice también el informe de la CEPAL que la caída más pronunciada de la actividad económica tuvo lugar en la Argentina: “En efecto, el producto bruto interno, que en los dos años anteriores se había recuperado parcialmente de su profunda contracción en el período 81/82, declinó un 3 por ciento. Esta baja se inició a comienzos del año y persistió luego de la aplicación del plan de estabilización en junio”. Termina luego el informe haciendo de nuevo un análisis comparativo. Dice que en Uruguay la caída fue especialmente marcada en la industria manufacturera y la construcción. Es un problema similar al nuestro pero, a la inversa de lo ocurrido en ese país, en la Argentina coincidió con una suba del desempleo y una aguda baja de los salarios reales.

Todos nosotros podemos recordar la suba del producto interno de 2,8 por ciento en 1984 y su baja del 3,5 por ciento en 1985. Pero en este caso las subas y bajas no se dan, como en otros países, como consecuencia de los agotamientos y cuellos de botella de procesos de crecimiento. Debemos recordar que el producto bruto interno de 1974 era de 10.144, permaneciendo prácticamente igual en 1984, ya que ascendía a 10.389. Es decir que estamos en el mismo producto bruto interno que teníamos hace 10 años. Y si analizáramos el producto bruto industrial, que este informe no estudia en detalle, sabríamos que fue levemente menor. En 1984 ese producto se incrementó en 2,4 por ciento, pero —como han reconocido aquí los colegas— en el primer trimestre de 1985 cayó en un 3,7 por ciento y en el segundo trimestre de ese mismo año la caída fue del 13 por ciento.

Quisiera detenerme en este aspecto condicionante para analizar el hecho de que este producto interno en baja según las cuentas nacionales, tiene una distribución que en términos históricos implica que el consumo se ha retrasado levemente. En 1984 era del 82,6 por ciento del producto bruto interno, y ahora ha descendido al 81,9.

Por su parte, el segundo componente, que es la inversión, según datos provisionales ha bajado del 12,6 por ciento del producto bruto interno al 11,5. El consumo está levemente por debajo de la media histórica, es casi similar; pero la inversión se encuentra notablemente por debajo de la media histórica en nuestro país.

Veamos ahora el tercer componente de las cuentas nacionales de nuestro producto bruto interno: el saldo de nuestra balanza comercial. Y aquí se encuentra el proceso de ajuste, porque es obvio que para equilibrar aquellas cuentas seguimos incrementando nuestras exporta-

ciones y disminuyendo nuestras importaciones. El saldo de nuestra balanza comercial pasó del 4,8 por ciento del producto bruto en 1984 al 6,6 por ciento en 1985.

Aplicando un criterio contable podríamos decir que nos va mejor en este negocio, que cada vez ganamos más, como si el saldo de la balanza comercial fuera la variable para medir el crecimiento y fortalecimiento de la riqueza de una Nación.

Con estos tres datos automáticamente llegamos a la conclusión de que, sin perjuicio de alguna pequeña baja marginal, el ahorro de los argentinos se mantiene firme y vigente a pesar de la caída del producto bruto.

Si leemos estas cuentas al revés y con simpleza, de estos datos objetivos podemos concluir que el sacrificio de un país que disminuye su capacidad productiva no se destina a la distribución ni a la inversión que garantiza el consumo futuro. Y si no se dirige a ninguno de esos dos destinos, es claro que todo el esfuerzo de los argentinos se orienta a un solo lugar, más allá de las cuentas y números contradictorios que marean prácticamente a la totalidad de quienes los escuchan: se dirige a pagar los servicios y en algunas ocasiones el capital de nuestra deuda externa.

Hemos dicho que el consumo se mantiene, pero esto lo podemos decir en términos globales, sin adentrarnos en la forma en que se distribuye dicho consumo y sin analizar sus componentes internos. Aquí también podemos observar una serie de datos contradictorios. De acuerdo con la política salarial oficial y haciendo una simple comparación de valores, podemos señalar que tomando el mes de diciembre de 1983 como base 100, en febrero de este año el salario se encontraba en el 51 por ciento —poco más de la mitad— tras haber estado en un porcentaje mayor en el mes de enero de este mismo año.

**Sr. Subsecretario de Política Económica.** — ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

**Sr. Bordón González.** — Lo lamento; a pesar de ser nuestro estilo, no es el que se está aplicando en este momento. Al final de mi exposición podrá realizar las aclaraciones que estime pertinentes.

Las correcciones deben ser hechas en forma adecuada. De acuerdo con datos suministrados por FIEL y el INDEC, aplicando el corrector salarial podríamos decir que ese índice de 51 sobre la base 100 del año 1983 es incorrecto y que corresponde el 83,3, y afirmar que la caída de mayo de 1985 a septiembre de ese año no fue del 15,9 por ciento, sino del 12,3, y que la

caída de mayo de 1985 a febrero de 1986 no fue del 21,7 sino del 18,99.

También podríamos tomar los datos a los que el diputado Guelar aludió con respecto a la canasta familiar —cifras que no se publican—, algunos de los cuales serían más graves aún. Sobre la base de algunos datos del INDEC —que no compartimos—, seguramente algún funcionario nos podría decir que la caída estuvo entre el 5 y el 10 por ciento; pero lo seguro y preciso es que quien fundamentalmente sufre la caída del consumo es el trabajador.

Es decir que, además de que no hay recursos para la inversión y de que se mantiene estable o levemente decadente el consumo, la composición funcional interna de este último implica una política regresiva.

Un último dato es que nosotros no hemos jugado al opositorismo, en éste ni en algún otro tema. Lo atestiguan los discursos y los recortes periodísticos, así como muchas intervenciones en esta Cámara. Pero si se repasaran nuestras manifestaciones también podríamos afirmar que, equivocados o no, muchos de nosotros dijimos que veíamos con beneplácito que el plan austral tuviera éxito. Recuerdo que hace un año, en un programa radial, sostuve ante un colega del oficialismo que la inflación no era un problema superficial sino que había que atacarla. Y cuando fue atacada con decisión, eficacia y coraje, desde muchos sectores del país junto con las dudas se levantó la esperanza y ese ataque recibió el apoyo general, porque de lo contrario no hubiera sido exitoso.

Sin embargo, también dijimos ese día que el éxito del plan austral seguramente se daría en la medida en que la alta tasa de interés, quizá necesaria por razones coyunturales, comenzara a ceder en términos reales. Según que tomemos los precios minoristas o mayoristas, podríamos hablar de tasas reales en términos activos del 9 ó 7 por ciento mensual y del 60 ó 110 por ciento anual. Hay que retroceder hasta 1977 para encontrar estas tasas reales en la República Argentina y no conozco que exista algún país en el mundo con estas tasas de interés. Obviamente, con esas tasas no sólo no puede funcionar el plan austral sino que tampoco puede hacerlo ninguna actividad productiva en la Argentina.

Como éstos son números y como aquí estamos viendo los condicionantes y los resultantes, quisiera tomar un solo dato. Al respecto voy a leer un proyecto que presenté el 23 de octubre de 1985 sobre algo tan fundamental como es nuestro sistema de ciencia y técnica y la ley de transferencia de tecnología. Se ha hablado

mucho de modernizar el país y su estructura productiva y por eso, mediante ese proyecto que aún no ha sido aprobado, solicitábamos al Poder Ejecutivo que nos informara si desde abril de 1985 —oportunidad en que se publicó el documento elaborado por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial y la Secretaría de Ciencia y Técnica bajo la denominación de “Contratos de importación de tecnología 1977-1985”— han ocurrido cambios en el proceso de importación de tecnología analizado en el citado documento y, en caso de mantenerse las condiciones descritas en el informe arriba mencionado, qué medidas se han adoptado para modificar la situación existente en la materia.

También solicitábamos información, en caso de no haberse adoptado aún medidas dirigidas a modificar la situación descrita en el informe, acerca de cuáles son las medidas proyectadas y a qué política sobre la materia responden.

En el último punto preguntábamos si para modificar el régimen jurídico vigente en materia de importación de tecnología existen obstáculos derivados de las negociaciones de la deuda externa que se llevan a cabo con el Fondo Monetario Internacional, terceros países y los bancos acreedores. En caso afirmativo, enunciar detalladamente la naturaleza de tales obstáculos y las medidas proyectadas para su remoción.

—Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 2º de la Honorable Cámara, doctor Antonio Francisco Cafiero.

**Sr. Bordón González.** — Señor presidente: aquel informe del Instituto Nacional de Tecnología Industrial y de la Secretaría de Ciencia y Técnica decía, entre otras cosas, lo siguiente: “A partir de agosto de 1977 se comenzaron a aplicar políticas explícitas tendientes a liberalizar la importación de tecnología extranjera... proceso que se acentuó a partir de marzo de 1981 con el dictado de la ley 22.426... El régimen jurídico vigente otorga a la autoridad de aplicación, el INTI, un rol circunscrito básicamente a mero registro informativo... la ley 22.426 sirvió para legitimar, antes que para limitar, el giro de divisas de las subsidiarias extranjeras a sus casas matrices por transferencia de tecnología... El proceso de liberación del régimen jurídico se materializó, también, en un aumento paulatino de las tasas de regalías... Mientras que para 1977, la tasa promedio ponderada fue del 3 por ciento, al final del período (año 1983) ella era igual al 4,5 por ciento.

”El incremento de los pagos al exterior por regalías fue notable, estimándose su expansión

en un 1.187 por ciento entre 1976 y 1983, porcentaje que puede ser aun mayor cuando se releve la deuda externa...”

Esta ley del régimen de facto, que derogó leyes de la democracia en un tema fundamental como éste, significa simplemente que basta inscribir para poder transferir. Esta ley de facto del año 1977 nos ha permitido a los argentinos avances tecnológicos tales como que cada uno de nosotros estemos pagando *royalties* por comer pizza en algún restaurante de la Capital Federal, ya que estamos abonando tecnología para fabricar pizzas.

De manera que me interesaría que en el marco de este debate se brinde una respuesta a estas inquietudes, porque éstos son los mecanismos reales de la dependencia, éstos son los mecanismos en serio, no surgidos del análisis académico, sino de los elementos estructurales que nos condenan a la dependencia.

Nosotros sostuvimos, por boca de Juan Perón, que la independencia no se hallaba simplemente en exportar granos ni en la actualización modernizante de exportar industria, sino que la independencia, el corazón de una nación soberana, estaba en la capacidad de controlar sus propios procesos tecnológicos y de transferencia de tecnología.

Este es el corazón de la dependencia y el punto de partida de la independencia para lograr realmente mercados internos y externos estables y tener la posibilidad de sentarnos con firmeza y serenidad en la mesa de negociación que corresponda.

Entonces, cabe la siguiente reflexión: ¿es que este radicalismo *aggiornado* y modernizado cree que la independencia se encuentra en la exportación de granos y en la simple industria, pero que no es importante este tema?

Creo haber conversado muchas veces con ellos y estimo que no piensan así. Entonces, ¿por qué razón no han traído al Congreso de la Nación una iniciativa desde el gobierno o desde la bancada oficialista propiciando una nueva ley de transferencia de tecnología? ¿Por qué no se aprovechó el proyecto que presenté junto con el señor diputado von Niederhäusern, por el cual proponíamos una nueva ley de transferencia de tecnología? ¿Es porque el oficialismo no quiere modernizar y que el país tome el control de la tecnología o es porque hay letra chica y presiones al oído desde los grandes centros del poder?

Estas cosas, que no implican ninguna desestabilización ni falta de confianza hacia nadie, son las que queremos analizar con sinceridad en este Parlamento y en el marco de esta comisión. No

podemos creer que sea casual el hecho de que no haya una ley de promoción industrial, así como tampoco una ley de inversiones extranjeras para saber dónde se invierte, quién puede invertir y bajo qué condiciones. No es casualidad —nosotros estamos convencidos de ello— que el problema de la deuda se enmarque dentro de una estructura de dominación que tiene como herramienta fundamental el acicate real y concreto que supone esta deuda externa que no podemos pagar porque no crecemos, no crecemos porque no invertimos y no invertimos porque el ahorro que el pueblo argentino hace lo dedicamos a pagar —lo poco que pagamos— la deuda externa.

El cuarto punto que quiero plantear esta noche es que en varias ocasiones hubo contraposiciones sobre la coincidencia de muchos de los diagnósticos que he efectuado —entre ellos, el diagnóstico de la gravedad— y que en tantas comisiones hemos compartido.

Se hizo alusión a una supuesta actitud de irresponsabilidad. Creo sinceramente que podemos encontrar expresiones irresponsables en cualquiera de los partidos políticos argentinos, tanto por parte de aquellos que dicen, sin analizar nada, que no hay que pagar nada y repudiar todo, como de los que afirman, también sin analizar nada, que hay que pagar todo y bajo cualquier condición. Pero, no obstante ello, nosotros tenemos una postura moderna —no de 1945— con respecto a lo que vive hoy el mundo. No contraponemos esto.

No pensamos que aún estamos en el año 1945. Ahora contamos con elementos más dificultosos, pero también con otros más favorables. Sabemos —como todos los que están en este recinto— que tras la crisis del capitalismo de 1930 vinieron nuevas ideas, entre ellas el pensamiento de Keynes, y nuevas políticas que permitieron abandonar conceptos clásicos en el manejo de la economía para avanzar en una nueva etapa histórica, en muchas ocasiones bajo circunstancias de injusticia social, que permitió el crecimiento capitalista que se agota en la década del 70.

También sabemos que a partir de 1970 surge un concepto romántico y conservador en virtud del cual se cree que se puede resolver la grave crisis del sistema económico financiero occidental y, de alguna manera, universal, volviendo a las ideas anteriores a 1930.

Son muchos los que en estos días hablan del fracaso de esta situación y de la necesidad de un nuevo Bretton Woods; pero nosotros queremos profundizar en el tema no sólo analizándolo desde afuera, o sea,

crisis del petróleo el precio bajará de 26 a 15 dólares o si subirá a 20 dólares, si la maniobra de varios países hegemónicos en el año 1973 es el correlato de las maniobras de grandes monopolios petroleros internacionales, si ello va a producir la quiebra de las pequeñas empresas petroleras, si esta situación va a presionar o no sobre las petroleras del mar del Norte para que se ajusten a las del golfo Pérsico y si esto va a golpear o no sobre el sistema financiero internacional. No es sólo este tema el que esta noche está en discusión, aunque sea necesario analizarlo. También es absolutamente imperioso dejar en claro —y por eso tomé aquellos elementos de la CEPAL, para contraponerlos frente a este supuesto éxito de las negociaciones— que lo que en realidad nos ha sucedido es lo mismo que le ha ocurrido al contexto latinoamericano y, en general, al Tercer Mundo.

La dependencia siempre tiene aspectos internos y externos; siempre tiene aspectos de conflicto que resultan en una definición. Nosotros contrapusimos las situaciones para tomar conciencia de que no es esperando desde la periferia —y uso este término que no me gusta, pero hay momentos en que me parece que nos movemos como país periférico y no como país del Sur— las resoluciones de un nuevo Bretton Woods para poder encontrar créditos más blandos, plazos más extensos y mejores circunstancias internacionales como vamos a volver a crecer y a desarrollarnos.

Es tan necesario tener en cuenta esto como tomar las decisiones concretas en orden a cuál va a ser nuestro proyecto de crecimiento y de distribución, que deberá ser un proyecto responsable, no con una utopía sino con objetivos. Esto es lo que queremos; no un proyecto sin objetivos. No queremos saltar del realismo absoluto a la utopía académica; no queremos saltar de hacer sólo lo que nos dejan a hacer exactamente lo que soñamos. Quisiéramos ponernos en el término medio, que consiste en hacer lo que hay que hacer, uniendo una cultura nacional con proyecto político para transformar con responsabilidad la República Argentina.

Quisiera contestar algunas de las apreciaciones que en el curso de este debate han formulado algunos señores diputados. Se dijo que no éramos un país primario y que queremos tener un país con tecnología de punta. Nosotros, los justicialistas, coincidimos en que no queremos un país primario, pero no nos gusta hablar de tecnología de punta sino de tecnología adecuada, que es la que reúne modernización con posibilidades nacionales. Por eso nos preocupa no

tener una ley de transferencia de tecnología que nos permita no sé si tener la mejor tecnología de punta, pero al menos tener la tecnología adecuada que los argentinos necesitamos.

Se dijo que un ministro justicialista fue acompañado y que al oficialismo le duele haber tenido que actuar solo. ¿Será responsabilidad de los que no lo acompañaron o de quien no supo convocar?

También se dijo que se había respondido a los cuestionamientos y preguntas que se estaban haciendo sobre el tema de la deuda externa y en realidad se planteó el cuestionamiento en referencia a un supuesto frente militar, no contra nuestros oficiales y soldados sino contra el frente militar del pasado. Quiero reflexionar y preguntar si cuando se debatió la ley de defensa nacional este bloque no planteó desde estas mismas bancas la ruptura definitiva con la teoría de la seguridad nacional, recordando la denuncia efectuada desde Panamá por el general Perón. En oportunidad de ese debate dijimos que el continentalismo y la capacidad de decisión nacional eran el verdadero punto de partida para una correcta teoría de la defensa nacional. ¿A qué vienen esas consideraciones en el marco de esta discusión?

En otro pasaje de la sesión se dijo que hubo por parte del gobierno actitudes concretas de solidaridad respecto al gobierno peruano. Esa afirmación es correcta y la reconocemos hidalgamente, pero creemos que lo que más necesita como solidaridad el gobierno peruano y lo que vamos a necesitar nosotros y el resto de los gobiernos latinoamericanos no son sólo algunas apoyaturas crediticias en un momento dado, ni sólo el acompañamiento político internacional, sino tomar en el marco de la unidad nacional y con la garantía y estabilidad que suponen las leyes de este Parlamento, decisiones firmes y concretas sobre el manejo de nuestra deuda externa. Actitudes similares en contextos distintos constituyen la máxima solidaridad que le podemos brindar al gobierno peruano. Ella no debe estar basada sólo en declaraciones o apoyo crediticio.

Nos alegramos de que en algún momento se haya podido hablar de una moratoria. Más allá de la discusión sobre su oportunidad, ello implica que no es una actitud irresponsable plantear con criterio y en el marco del Congreso de la Nación una moratoria momentánea hasta tanto se analice cuál es nuestra situación.

Durante la exposición de un diputado que me antecedió en el uso de la palabra se dijo que no podíamos efectuar ninguna crítica sobre el retroceso de la actual situación salarial porque

en el pasado había ocurrido lo mismo durante un gobierno justicialista. En primer lugar, creo que retornando al pasado no vamos a explicar los problemas del presente; pero quiero recordar que aquel salario había atravesado una etapa de sistemático crecimiento y, por algún ajuste, sufrió una caída en un año determinado. Entonces en este marco tampoco consideramos correcta y precisa la apreciación del diputado preopinante.

Se habló de las privatizaciones y vamos a tener que aclarar bien el tema durante algún otro debate que tendrá lugar este año. No hablamos de privatizaciones por gusto ni porque ello pareciera estar a la moda. Nosotros preferimos nuestro modo político. Tampoco las apoyamos con el objetivo de incrementar los recursos destinados al ajuste, que se suman a los de nuestro balance de pagos. Cuando hablamos de privatizaciones nos referimos a la definición de un modelo de funcionamiento y de organización económica nacional. Si no precisamos este tema, nunca terminaremos de aclarar qué debe hacer cada una de las partes de la Nación. No somos privatistas ni estatistas. Queremos que, ya sea bajo formas mixtas, privadas o estatales, funcione el modelo independiente de crecimiento y distribución que necesita la Argentina.

Finalmente se mencionó la integración. Esto nos alegra porque se trata de una vieja bandera que levantó hace cuarenta años el justicialismo. No es nuestra, sino que forma parte de la cultura nacional. Sin embargo, la integración en la política internacional no puede ser un elemento desconectado y desligado de la política nacional. Nuestra política exterior debería llevar la política interna hacia afuera. En consecuencia, así como aplaudimos que se considere la deuda externa como un problema político en el ámbito internacional, también en el campo interno debe constituir un hecho político. Por eso apoyamos la creación de esta comisión y por eso podemos pasar la noche mencionando proyectos que solicitan información sobre nuestra deuda.

¿Por qué vamos a tener confianza en la comunidad internacional en el sentido de que podremos entendernos con ella, y desconfianza hacia nuestra propia comunidad nacional en cuanto a que en el marco de considerar políticamente la deuda externa no vamos a ser capaces de encontrar solución?

Quisiera terminar mi exposición recordando los proyectos con los cuales iniciamos esta sesión, y esto parece casi un sin sentido.

Consideramos el pedido de tratamiento sobre tablas de un proyecto del radicalismo que planteaba concretamente tres aspectos —y a esto se refirió hoy el diputado Moreau—: primero, su amplia solidaridad y respaldo a las negociaciones que en el ejercicio de las facultades que le son propias desarrolla el Poder Ejecutivo en torno a la deuda que la Nación ha recibido; segundo, que reivindica para el gobierno democrático argentino su planteo original y la fuerza con la que procura ante la comunidad internacional un cambio en los términos de injusticia y sometimiento que caracterizan el orden económico mundial, y tercero, que reivindica como marco de defensa y consolidación de los intereses de los países deudores el consenso de Cartagena y el Grupo de los 24.

¡Qué diferente habría sido esta sesión si hubiéramos comenzado analizando el tema que nos llevaría a terminar en una propuesta que valoraríamos, porque significaría que en este Parlamento de algo vale conversar, discutir e intercambiar opiniones, por más que ellas en algunos momentos presenten puntos álgidos, difíciles y encontrados!

Es necesario que nos tengamos confianza. No podemos llevarnos por delante el escenario y el libreto. Debemos saber para qué venimos aquí y actuar con confianza. Quienes no sepan responder con confianza a la confianza serán descartados y sancionados por la historia y por sus contemporáneos. Creo que éste es el camino. Por eso pienso que no era imposible tratar nuestro proyecto, que fue presentado —supongo— pocas horas antes que el otro, según lo que deduzco de acuerdo con el orden de prelación que presentan en el Trámite Parlamentario que tengo sobre mi banca.

Por nuestro proyecto se solicita al Poder Ejecutivo la suspensión por 180 días de todo pago en concepto de servicios de la deuda externa, así como el envío inmediato al Congreso de la carta de intención remitida al Fondo Monetario Internacional a los efectos de la extensión del crédito *stand by* actualmente vigente, de los contratos de refinanciación de la deuda pública, de la instrumentación de la operación conocida como *on lending* y de la investigación realizada por el Banco Central de la República Argentina respecto a la legitimidad de la deuda pública y privada, así como de toda información suplementaria.

Asimismo propiciamos la constitución inmediata de la comisión bicameral de la deuda externa. Esta posición fue adoptada en otros proyectos, entre ellos el de la bancada del Partido Intransigente.

Este es el escenario que hemos construido; ya no es igual al que algunos imaginaban; ya no es el de *El mercader de Venecia*. Este es el escenario que tenemos ahora. Tampoco es *El zoo de cristal* que apareció en un momento determinado. ¿Seremos capaces de darnos cuenta de este escenario confuso, de este ingreso por la ventana de una aspiración de dos años, que es la creación de esta comisión bicameral, o es que hubo aquí alguna crítica por la acción de moratoria del gobierno? Yo no la recuerdo. Es lo mismo que hizo Polonia —cuyo caso ya se citó—; es cierto que paga, pero también es cierto que durante mucho tiempo no pagó. Es para esto que hemos venido hoy aquí.

Se ha dicho que no se va a aprobar la conformación de una comisión bicameral porque es inconstitucional. ¿Qué es inconstitucional? ¿Crear una comisión bicameral de acuerdo con los incisos 6º y 7º del artículo 67 de nuestra Ley Fundamental, que versan sobre la responsabilidad del Congreso para arreglar el pago de la deuda externa y fijar anualmente el presupuesto de gastos y recursos de la administración nacional? ¿Es inconstitucional respaldar las tareas de la administración general del país y el mantenimiento de buenas relaciones con las potencias extranjeras, aspectos a los que se refieren los incisos 1º y 14 del artículo 83 de nuestra Carta Magna? Sobre esto discutíamos el otro día y vimos el reconocimiento gallardo de un error. Estamos planteando el respeto mutuo por las funciones que constitucionalmente están prescriptas como propias de cada poder. Ello no solamente por un problema de rigidez interpretativa de nuestra Constitución, sino porque aquí está en juego algo mucho más profundo. La cuestión de la deuda externa no es un tema marginal y por lo tanto no podemos permitir que a ella se aboque sólo un sector del país. No habrá resolución sobre esta deuda; como no la habrá respecto de los demás grandes temas nacionales, si no actuamos en real unidad nacional. En la instancia, la unidad nacional real significa aprobar en esta sesión la creación de la comisión bicameral, a fin de que así todos tengamos la misma información y para ver si sobre esa base somos capaces todos juntos de arribar a un mismo diagnóstico, de acordar una política común y de poner la voluntad política en pos de un objetivo común.

Quisiera, en síntesis, recordar lo que ocurrió ayer cuando el señor presidente concluyera su exposición: no solamente nosotros nos acercamos a saludarlo —esperanzados y felices— por su coherencia y la expresión de principios que tiene el justicialismo, que no son exclusivos

sino que son de la Nación; tuvimos una alegría muy grande cuando observamos que se acercaron colegas de las bancadas intransigente y demócrata cristiana como demostración de que en un tema comenzaban a fortalecerse los sectores populares. A la vez, sentí tristeza porque no se hizo presente esa gran vertiente que viene del yrigoyenismo —los colegas de la bancada oficialista— ya que para mí ésa fue una demostración de que no estamos unidos todos los que creemos en el trabajo, la justicia y la unidad nacional como herramienta. Por ello, los invito a que salten el cerco y se unan a nosotros aprobando la creación de la comisión bicameral, para poder así trabajar en profundidad.

La unidad nacional no se declama, sino que se construye creyendo que todos somos capaces de asumir la responsabilidad sin especulaciones electoralistas de oficialismo ni de oposición, y que podemos llegar a unificar la información y a concordar en el diagnóstico y en la política a seguir, con voluntad para salir de este atolladero que es seguramente la crisis más grande de nuestra historia. (*Aplausos prolongados.*)

**Sr. Guelar.** — ¿Me permite una interrupción, señor diputado Bordón González, con el permiso de la presidencia?

**Sr. Zaffore.** — Pido la palabra para una breve aclaración.

**Sr. Presidente (Cafiero).** — Hay un pedido de interrupción formulado al señor diputado Bordón González y otro de aclaración; también el señor subsecretario de Política Económica desea hacer una aclaración.

**Sr. Subsecretario de Política Económica.** — Así es, señor presidente.

**Sr. Presidente (Cafiero).** — En primer término, la Presidencia concederá entonces el uso de la palabra al señor diputado Guelar.

**Sr. Jaroslavsky.** — ¿Quiere decir que el señor diputado Bordón González aún no ha concluido?

**Sr. Guelar.** — Solicité una interrupción al señor diputado Bordón González, que me fue concedida, pues no había terminado de hacer uso de la palabra.

**Sr. Presidente (Cafiero).** — De hecho, el señor diputado Bordón González ha concluido su exposición.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Guelar.** — Señor presidente: hemos escuchado aquí dos sentidas exhortaciones a la unidad nacional; una de parte del diputado Moreau y otra del diputado Bordón González.

El señor diputado Moreau ha reclamado que aprobemos hoy una resolución en respaldo a la política que lleva adelante el gobierno nacional respecto del Consenso de Cartagena. En este sentido, es conocida la posición de nuestra bancada para fomentar y profundizar estas líneas de acción. Lo hemos planteado desde que nació el Consenso de Cartagena.

Por otro lado, el señor diputado Bordón González ha insistido en la necesidad de constituir una comisión bicameral.

Creo que ha llegado el momento de aunar estos criterios. Impulsemos el espíritu del Consenso de Cartagena, pero también es necesario que en esta sesión reivindicemos las facultades del Poder Legislativo, porque de acuerdo con los datos que tenemos, los decretos números 1.585, 1.579 y 1.798 del Poder Ejecutivo —los dos primeros de fecha 22 de agosto de 1985, y el último del 13 de septiembre del mismo año— aprueban contratos con los acreedores privados cuyas cláusulas condicionan severamente las facultades de este Congreso para que ellos puedan ser revisados. Los funcionarios del Poder Ejecutivo aquí presentes podrán aclarar si esto no es así.

Según el documento que tengo en mi poder, esto podría encontrarse en la sección 9ª, inciso 8), letra T...

**Sr. Horta.** — ¿Cuál es la aclaración, señor diputado?

**Sr. Auyero.** — Hace veinte horas que este bloque está esperando para exponer.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente (Cafiero).** — La Presidencia solicita al señor diputado tenga a bien sintetizar su aclaración.

**Sr. Guelar.** — Lo que ocurre es que estas dos exhortaciones nos llevan a aclarar el contenido de estos contratos y las facultades del Poder Legislativo en la materia.

Quiero dejarlo planteado porque si así lo hacemos —y efectivamente ratificamos la competencia de este Parlamento—...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Tello Rosas.** — El señor diputado Guelar debe esperar su turno, porque ha terminado tomando el uso de la palabra...

**Sr. Presidente (Cafiero).** — La Presidencia insiste una vez más en que el señor diputado sintetice su aclaración.

**Sr. Guelar.** — Si este tema lo aclaramos debidamente, estaremos en condiciones de tomar en cuenta la propuesta del diputado Moreau.

**Sr. Presidente (Cafiero).** — Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Zaffore.** — Señor presidente: quiero referirme a manifestaciones del señor diputado Bordón González, quien al aludir al gobierno desarrollista expresó que se trataba de un gobierno que había claudicado.

Para formular mi aclaración tengo dos argumentos. Uno de ellos va a resultarle sin duda más comprensible afectivamente al señor diputado Bordón González, y es el hecho de que después de ocurrida la que él denomina claudicación, el general Perón coincidió muchas veces con el desarrollismo en la solución de los problemas nacionales. Respecto de ese gobierno al que acusaba de claudicar debo decirle que, por el contrario, es un ejemplo de cómo encarar los problemas del país atacando la inflación sin provocar recesión.

**Sr. Presidente (Cafiero).** — Le pido al señor diputado que se limite a su aclaración.

**Sr. Zaffore.** — He escuchado muchas horas y sólo necesito dos minutos para mi aclaración. No hubiese solicitado el uso de la palabra si no hubiera sido aludido mi partido. Debo dejar constancia en el Diario de Sesiones de algunas braves referencias que dejarán perfectamente aclarada la cuestión.

**Sr. Presidente (Cafiero).** — Creo que el señor diputado no necesita aclarar nada más. De lo contrario, dejaría de ser una aclaración para convertirse en una defensa.

**Sr. Zaffore.** — El gobierno desarrollista no fue un gobierno claudicante sino todo lo contrario; se trata de un gobierno que hizo bajar la inflación del 97 al 8 por ciento en cuatro años y crecer simultáneamente la inversión en un 18 por ciento anual.

— Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Juan Carlos Pugliese.

**Sr. Zaffore.** — Junto con esa política de expansión y desarrollo, ese gobierno devolvió la central de los trabajadores al movimiento obrero argentino y sancionó la ley de asociaciones profesionales en base al principio de unidad sindical. Es lamentable que no haya coherencia en las manifestaciones del señor diputado.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

**Sr. Bordón González.** — Señor presidente: para dar un ejemplo, en mi exposición mencioné a un partido político que gobernó en un momento determinado y no era de origen justicialista. En la Argentina hubo muchos gobiernos que no tuvieron ese origen. Si había un sobretodo colgado en el perchero y alguien pasó y se lo puso, no es culpa mía.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Para una aclaración tiene la palabra el señor subsecretario de Política Económica.

**Sr. Subsecretario de Política Económica.** — El señor diputado Bordón González hizo dos o tres referencias con respecto al nivel del salario, al nivel de la actividad económica y a comparaciones con Brasil que quisiera aclarar, porque las cifras que mencionó en su exposición son inexactas a mi modo de ver.

En primer lugar informo que tomando como base 100 el salario del mes de diciembre de 1983, el de diciembre de 1985 era de 51, o sea un poco más de la mitad. No sé cuál es la fuente de la cual el diputado Bordón González ha obtenido este dato porque ninguna estadística oficial o privada arroja esa variación del salario real en tal período. Más aún, yo diría que en diciembre de 1985, según datos suministrados por el INDEC, el salario en el sector industrial era superior al de los últimos diez años, con excepción de 1984. En cuanto al del año 1975, el salario de diciembre de 1985 puede ser menor en alrededor de un 8 por ciento si se lo mide en la forma tradicional, pero mayor si se lo mide en términos de poder adquisitivo.

Quisiera comentar que justamente en ese período hubo una disminución del producto por habitante de alrededor del 15 por ciento, pero en términos tradicionales el salario no cayó en esa magnitud y hasta aumentó en términos de poder adquisitivo.

En cuanto a la referencia en la que señalaba que el salario de diciembre de 1985 era del 51 por ciento, tomando al de diciembre de 1983 como base 100, creo que el diputado Bordón González toma este último mes por ser el del comienzo del gobierno constitucional. En realidad habría que considerar el mes de noviembre de 1983 y la diferencia no es menor, ya que al mes siguiente el gobierno constitucional otorgó un aumento de los salarios de alrededor del 8 ó 9 por ciento.

Si comparamos con el método tradicional el salario industrial de noviembre de 1983, según datos del INDEC, con el de diciembre de 1985, veremos que eran aproximadamente iguales. En términos de poder adquisitivo, teniendo en cuenta que la tasa de inflación fue del 17 por ciento

en un caso y del 3 por ciento en el otro, el salario era aproximadamente un 10 por ciento mayor al final del periodo en consideración y no la mitad del salario al comienzo de dicho periodo, como señalaba el señor diputado.

Por otra parte se ha expresado que el plan de reforma económica es ortodoxo, monetarista y de equilibrio general. Alguna vez quizá podamos entender cómo encuadra esa calificación en un sistema de control de precios y de cambios y con un incremento de la cantidad de dinero del 7 u 8 por ciento mensual. El señor diputado Bordón González señaló que con este plan de reforma económica se había producido una caída del nivel de actividad. Sin embargo, tal como lo demuestran cifras publicadas por el INDEC y avaladas por el sector privado, el producto industrial aumentó un 13 por ciento en el cuarto trimestre de 1985 y con respecto al nivel que tenía en el segundo trimestre de 1985, que es cuando comienza a aplicarse el mencionado plan, aumentó en un 6 por ciento. Esto no significa que estemos en una situación ideal, ya que, como dijo el gobierno en reiteradas oportunidades, en el segundo trimestre de 1985 el nivel de actividad económica era bajo como consecuencia, al menos en parte, del proceso inflacionario imperante.

Tal como se dijo, 1985 fue un año de ajuste. Dado que, deteriorado por la inflación, el salario real comenzó a disminuir, el gobierno adoptó medidas para que aumentara su poder adquisitivo en función de la desaceleración del proceso inflacionario.

Además, sería interesante que alguien explicara cómo es posible que con estas tasas de interés y con una caída del salario real el producto industrial haya podido aumentar en un 13 por ciento. En realidad, hubo un espectacular aumento del poder adquisitivo del salario como consecuencia de la detención del proceso inflacionario que lo deterioraba.

La tercera aclaración que quería hacer se vincula con la economía brasileña tomando un informe de la Comisión Económica para América latina. No sé si es el mismo informe al que se refirió el señor diputado Bordón González, pero podríamos tomar las cifras de salarios que el diputado mencionó.

Tomando para 1980 la base 100, el país donde más creció el salario es justamente el nuestro, donde de 100 pasó a 117,2; en Brasil pasó de 100 a 116; en Colombia, de 100 a 113; en Chile, de 100 disminuyó a 93; en México de 100 a 68; en Perú, de 100 a 60 y en Uruguay de 100 a 86.

Podríamos efectuar varias comparaciones con Brasil, pero permítaseme que efectúe algunos

comentarios. El diputado Bordón González dijo que se había producido una caída de la inversión como consecuencia de la transferencia de recursos. Y eso no es nuevo. El gobierno ha dicho que como consecuencia del pago de la deuda ha habido una transferencia de recursos y eso ha deprimido la inversión.

**Sr. Bordón González.** — ¿Me permite una interrupción, señor subsecretario?

**Sr. Subsecretario de Política Económica.** — Ya termino, señor diputado.

Reitero que con respecto a la transferencia de recursos podemos decir que esto es cierto y no es ninguna novedad. Pero refiriéndonos a la comparación con Brasil, la realidad es que dicho país paga todos los intereses de la deuda y, por lo tanto, transfiere al exterior toda la diferencia entre importaciones y exportaciones, que son sustancialmente mayores que las de la Argentina.

Ya que estamos efectuando tantas comparaciones con Brasil, hay que destacar que en los últimos quince días ese país puso en marcha un plan antiinflacionario similar al de la Argentina. (*Aplausos.*)

**Sr. Bordón González.** — Pido la palabra para una aclaración.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

**Sr. Bordón González.** — Señor presidente: el señor subsecretario ingresó en el fondo de la cuestión. Yo no voy a hacerlo pero sí quiero efectuar dos aclaraciones.

En primer lugar, mencionó términos como equilibrio, monetarismo y otros temas que en ningún momento estuvieron en mi boca. Por eso, en la medida en que yo no puse en boca de nadie palabras que no ha dicho, agradecería a los funcionarios que adoptaran la misma política respecto de mi persona.

En segundo término, fui claro en materia de remuneraciones diciendo que planteaban desde espectaculares caídas, como las cifras de la CEPAL, hasta otras como los datos oficiales sobre salarios e inversión que nos da el INDEC e incluso agregué algunos elementos de FIEL, haciendo correcciones. En consecuencia, no estoy hablando de un solo dato; sólo dije que todos los datos hablaban de retracción.

Por otra parte, en el cuadro 6, página 13, del informe de la CEPAL, uno de cuyos inspiradores fue el doctor Prebisch, se dice que en 1984 la evolución de las remuneraciones reales medias en la Argentina fue de 131,5 y en 1985 de 117,2. Yo señalé que en Brasil —país al que no tomé como modelo sino que simplemente lo cité para demostrar lo que nos había ocurrido a nosotros—

pasa de 106,2 a 116,5. Insisto: son cifras de la CEPAL, no más.

**Sr. Subsecretario de Política Económica.** — ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con la autorización de la Presidencia?

**Sr. Bordón González.** — Sí, señor subsecretario.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Para una interrupción tiene la palabra el señor subsecretario de Política Económica.

**Sr. Subsecretario de Política Económica.** — Tiene razón el señor diputado Bordón González: no habló de monetarismo ni de ortodoxia. Lo que ocurre es que el tema fue comentado por otros señores diputados. Desde ya le pido las disculpas del caso.

En lo que respecta a los salarios, siempre se puede tomar una cifra. En todo caso, si queremos juzgar la conducta del gobierno, tomemos la cifra más razonable. Si nos referimos a ese informe de la CEPAL observaremos que, tomando como base el año 1983, el salario real aumentó de 103,6 a 131 y a 117,2 en los años 1984 y 1985, respectivamente. Y éste vuelve a ser el aumento más importante, para ese período, entre todos los que se produjeron en los países de América latina, según dicho informe.

**Sr. Subsecretario de la Deuda Externa, Interna y del Tesoro Público.** — ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con la autorización de la Presidencia?

**Sr. Bordón González.** — Sí, señor subsecretario.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Para una interrupción tiene la palabra el señor subsecretario de la Deuda Externa, Interna y del Tesoro Público.

**Sr. Subsecretario de la Deuda Externa, Interna y del Tesoro Público.** — Quería efectuar una aclaración con respecto a los términos de refinanciación de la deuda que mencionó el señor diputado Bordón González. El señor diputado sostuvo que los términos logrados por la Argentina comparándolos con otros países, no fueron los mejores. Quiero aclarar dos cosas respecto de esta afirmación.

En primer lugar, cuando se negocian al mismo tiempo fondos nuevos o plata adicional con la refinanciación de la deuda, en todos los casos se ha observado que la tasa de interés de la refinanciación es más baja que la tasa de interés de los fondos nuevos. Este es un primer aspecto que hay que considerar para comparar la situación de cada uno de los países.

En segundo lugar, con respecto a lo que mencionó el señor diputado Bordón González en el sentido de que la Argentina obtuvo términos similares o, si se quiere, peores que Chile, quiero decirle que la tasa de interés que logró Chile por la plata nueva fue del 1.625 por ciento sobre LIBOR y 1,25 por ciento sobre *prime*, mientras que la Argentina obtuvo en dos partes los préstamos por fondos nuevos, una de 3.700 millones de dólares, donde logró exactamente la misma tasa, y otra de 500 millones en donde la tasa de interés fue de Libor más 1,375 por ciento, es decir, bastante inferior a la que obtuvo Chile.

Al mismo tiempo quiero señalar que mientras la Argentina obtuvo esta tasa, unos meses antes Brasil había logrado una tasa para fondos nuevos de Libor más 2 o *prime* más 1,75 cuando la de Argentina —repite— fue de Libor más 1.625 o *prime* más 1,25. Esto demuestra que realmente ha habido beneficios sustanciales en la renegociación de la deuda externa, incluso en comparación con otros países.

**Sr. Bordón González.** — Si me permite una interrupción...

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Lamento haber concedido interrupciones con anterioridad; de haber procedido de otro modo ya habríamos concluido el debate.

**Sr. Bordón González.** — La forma de abreviar esta cuestión es constituir la comisión.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

**Sr. Bordón González.** — Señor presidente: insisto en que lo que hemos hecho hasta este momento es analizar datos promedio, los cuales no han sido rebatidos. Además, cada vez que los funcionarios nos señalan una disparidad con relación a las cifras que mencionamos demuestran lo necesario que se torna sentarnos alrededor de la mesa de una comisión para discutirlos con serenidad.

**Sr. Manzano.** — Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — ¿A qué efectos, señor diputado?

**Sr. Manzano.** — Para plantear una cuestión de orden.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Para una cuestión de orden tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

**Sr. Manzano.** — Señor presidente: no he querido plantear esta cuestión antes para no interrumpir a los funcionarios que hacen uso de la palabra pero, según interpreto el reglamento, la

intervención de ellos se debe llevar a cabo mediante la anotación en la lista de oradores respectiva o pidiendo una interrupción a quien se encuentra en el uso de la palabra a los efectos de referirse a algún punto de la exposición. No es posible que ante la débil argumentación de los funcionarios se introduzca un discurso por la vía de la interrupción, con lo que no se respeta el orden en la lista de oradores establecida por el reglamento.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Esa no es mi interpretación, señor diputado. Los señores funcionarios han sido invitados a este recinto para brindar los informes que se les soliciten o los que ellos quieran efectuar en cualquier momento del debate. Esto ha sido tradicional en el Parlamento argentino.

Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Conte.** — Señor presidente: voy a exponer algunas consideraciones generales en el más breve tiempo posible para finalizar formulando una propuesta que recoge la que con anterioridad efectuó el señor diputado Moreau y en torno a la cual he conversado, aunque ligeramente, con algunos señores diputados de la bancada justicialista.

Creo que quienes estamos conviviendo en este recinto desde hace más de dos años podemos tener la satisfacción de decir que éste es el debate de más alto nivel al que hayamos asistido.

Por este motivo ayer fue calificado de trascendente, y tiene varias razones para serlo. Una de ellas es el tema esencial que se está tratando, que si bien debe ser decidido claramente por un gobierno es un problema de toda la Nación, porque toca su presente y también su futuro en una cantidad de años indeterminada.

El debate es trascendente porque el nivel al que me he referido confirma las expectativas que no sólo teníamos aquí sino que también se advertían en la opinión popular en el sentido de que la incorporación de figuras de primer nivel político daría a este Parlamento una jerarquía muy particular. También es trascendente porque alimenta la esperanza de que abra caminos de cambio en el tema de la deuda externa. Además, es trascendente porque es de sumo valor que nuestros acreedores sepan y conozcan —como lo van a saber y conocer— que aquí se ha estado hablando a fondo en torno del tema de la deuda externa y, asimismo, cuáles son las coincidencias que se han expresado en este recinto.

El primer día en el que se discutió este tema se hizo alusión a la cantidad de papeles que se

agolparon durante no sé cuántos períodos en mi despacho. Quiero explicar al diputado Baglini que efectivamente creo que nuestra modesta bancada tuvo una secuencia suficientemente coherente en el objetivo de conocer lo más que podía de este tema principal. Esa cantidad de papeles son carpetas que contienen exclusivamente —y esto no es poco importante; luego diré por qué— el nombre de los deudores privados y de los acreedores. Nada sobre informaciones relacionadas con la contratación de los préstamos, nada sobre fuga de divisas y nada sobre gestiones anteriores o posteriores a octubre de 1983.

En el mes de noviembre pasado presentamos —luego de haberse realizado en la Argentina un seminario al que concurrieron un conjunto de técnicos de primer nivel de América latina— un proyecto que abría la posibilidad de conformar en el seno del gobierno un grupo de trabajo que se pusiera a analizar cuáles eran las alternativas de política independiente que tenía la Argentina frente a la banca extranjera, qué podía esperarse como consecuencia de cada una de esas políticas y cuál era la batería de medidas que había que tener preparada para el momento de la decisión.

Al iniciarse este debate —salvando lo que advertíamos como particular paradoja, o sea que el tema central de la vida política del país se tratara sobre tablas— planteamos la posibilidad de que la iniciativa se tradujera en un pedido previo de información escrita a fin de realizar el análisis y estudio suficiente para luego sí entrar de lleno en el debate.

De cualquier manera, deseo reiterar que el debate iniciado ha sido importante. Durante el primer día de discusión, lo advertí —no obstante su nivel— demasiado sesgado y polarizado; pero creo que la brillante intervención del diputado Cafiero en el segundo día de deliberaciones abrió nuevos canales para una consideración mucho más aproximada y más sólida y, además, fueron apareciendo efectivamente las coincidencias.

En razón de que el señor diputado Moreau ha expresado que encuentra coincidencias en el diagnóstico y divergencias en la estrategia o en la táctica, me voy a permitir —para tratar de precisarme a mí mismo— enunciar brevemente lo que considero son cuatro coincidencias y tres puntos de divergencia. Por supuesto, las coincidencias que describiré conforman la cuestión central, pero me voy a permitir agregar algunos conceptos sobre los cuales no pretendo idéntica coincidencia.

El primer punto de coincidencia es el significado de lo que ha sido llamado descomunal endeudamiento: el crecimiento geométrico que trae para nuestra dependencia, el desangre de los servicios, la intervención —cualquiera sea el modo en que la juzguemos— en nuestra política interna, la pretensión de manejar desde el exterior el crédito local y lo que anda siempre rondando por allí: la aspiración a que por vía o como modo de pago de la deuda externa podamos llegar a entregar bienes de nuestro patrimonio nacional.

Es por ello que cuando en una sesión pasada el señor diputado Cafiero dijo aquello de “la Argentina de mis nietos”, creo que pensó —al igual que todos nosotros— en si estamos dispuestos o no a soportar mucho más tiempo ese funambulesco deambular de nuestros funcionarios: Buenos Aires-Washington, Washington-Buenos Aires, para ir y volver, llevar y traer, aprobar con buenas notas o ser reprobados con malas notas.

Pero no puedo olvidar ni dejar de traer a colación un artículo que escribió a principios de este año en el diario “La Razón” el economista argentino Carlos Leiva, titulado “La cultura de la deuda”, o en realidad —como él dice— “la creación de una cultura ajena de la deuda” que va acompañada con conceptos que pretenden darle inmutabilidad, jerarquía, neutralidad en materia de poder y explicarla sólo en términos de dinero, aunque detrás de ese dinero estén el dolor, el esfuerzo y el sacrificio de quienes lo aportan. Cultura que además coloca en el mundo de la barbarie o de la enfermedad a todo aquel que pretenda desjerarquizar la deuda externa o que imagine crear un espacio en el que la deuda externa no sea lo central.

Esto no es sino la repetición actualizada de ese problema del viejo juego de opresores y oprimidos, dominadores y dominados y fuertes y débiles, dialéctica frente a la cual debemos estar profundamente prevenidos.

El segundo punto de coincidencia son estas especiales condiciones que tiene la deuda externa argentina, quizá sólo comparable en algunos de sus aspectos con las de Chile y Uruguay: gestada con excedentes comerciales, baja inversión, desenfreno especulativo, connivencia y concupiscencia con quienes durante la dictadura eran a la vez apoderados de los bancos y funcionarios económicos de primer nivel, traslado casi gratuito a la opinión pública y una fuga incontrolada de divisas. En este punto quiero hacer un poco de hincapié.

Se habla de 30 mil millones de dólares que estarían colocados en bancos del exterior. Esos

30 mil millones de dólares me producen ineludiblemente una asociación de ideas con los 30 mil desaparecidos y el recuerdo de aquello que decía Borges en cuanto a “las palabras que se unen no por el amor sino por el espanto”.

Creo que hoy la opinión pública tiene suficiente conocimiento del problema de la deuda; pero estoy absolutamente convencido de que si salimos a la calle encontraremos sólo un puñado de gente que sabe que esa deuda externa tiene una contracara que consiste en esas tenencias en dólares por las cuales —como bien dijo el señor diputado Monserrat—, en este juego diabólico, los argentinos aparecemos trabajando para pagar intereses a gente que tiene residencia acá, nacionales y no nacionales.

En este sentido, creo que el gobierno ha sido de una particular debilidad frente a los grupos económicos que se han consolidado oligopólicamente durante el proceso y que fueron los principales beneficiarios del endeudamiento, y esto sí surge de las carpetas que han llegado a mi poder, según las cuales 34 personas o 34 realidades institucionales aparecen como titulares del 54 por ciento de una deuda privada originaria de 21 mil millones de dólares.

Me pregunto qué diría la opinión pública con relación a esa suma de dólares. ¿Acaso no nos exigiría que en lugar de tirar alfombras rojas para tratar de inducir el retorno de esos bienes, provocásemos —utilizando todos los instrumentos legales y políticos, ortodoxos o no ortodoxos, estos últimos en correspondencia con la situación de guerra a la que varias veces ha aludido el presidente de la Nación— la repatriación de esos fondos?

El señor secretario de Hacienda recordará que a mediados del año pasado —sin conseguir la más mínima repercusión en los medios de comunicación— le llevé una propuesta destinada a reclamar la presentación de declaraciones juradas en un plazo de 30 días sobre tenencia en el exterior de divisas líquidas e invertidas. En los supuestos de fraude en la información o una vez determinada la no aceptación de una propuesta que el gobierno formularía para el reintegro de esos fondos, se procedería a la expropiación de bienes por valores equivalentes sin pagar ninguna indemnización. Finalmente en ese marco aceptaba que se concedieran franquicias impositivas y cambiarias. A nuestros acreedores del exterior les transmitiríamos que no estaríamos dispuestos a continuar nuestras negociaciones hasta tanto no nos proporcionaran el nombre de esos titulares de créditos.

La tercera coincidencia es la afirmación de que la Argentina constituye el país más exigido

para "hacer punta" en esta cuestión. Brasil, Venezuela y México, por nombrar los tres países más importantes en América latina, presentan una situación totalmente distinta a la nuestra. Ellos han vivido años de crecimiento, de cierta mejora de los salarios y de una diversificación de su estructura productiva. Saben dónde están los dólares que adeudan y tienen sistemas políticos mucho menos participativos que los nuestros. Argentina es la contracara. Nosotros hemos sufrido años de decrecimiento y de disminución de los salarios. Existen bolsones de pobreza desconocidos desde hace 30 años, clases medias fuertes, sectores obreros organizados y una comunidad que en democracia es enormemente activa. Porque a pesar de todos los trastornos institucionales que aquejaron el país esa comunidad ha atravesado momentos de democracia plena.

De esa manera, la situación que se nos plantea a los argentinos nos impulsa a ir hacia adelante. Se nos suele decir que ésa es una actitud similar a la del "hijo de la pavota", pero el problema en la Argentina se expresa en términos de confrontar hacia afuera o dejar que se cree la confrontación adentro.

En cuarto lugar, nuestro país es el que está en mejores condiciones para enfrentar la coyuntura de una actitud independiente. En este sentido, me voy a limitar a remitirme a la referencia del diputado Cafiero sobre el trabajo de la Brookings Institution de diciembre de 1983, preparado por el ex secretario de Estado, Thomas Enders. Allí se dice claramente —simulando un repudio de la deuda— que la Argentina sería el único país que crecería y fortalecería sus reservas.

Estas cuatro coincidencias de todos los hombres de la línea nacional y popular que estamos en este recinto son muy importantes. De aquí se obtienen muchas conclusiones; pero entonces ingresamos rápidamente a las divergencias.

En primer lugar, el juicio sobre la situación económica del país. En el día de ayer el diputado Cafiero aludió a mediciones de consumo bastante elocuentes. En 1983, a pesar del desastre en que se encontraba el país, todos creíamos que íbamos a empezar a crecer a una tasa del 4, 5 ó 6 por ciento. Sin embargo, acompañados por el pago de la deuda y terminando en una hiperinflación, en 1984 sólo crecimos un 2,5 por ciento. En 1985 se pone en práctica el plan austral, que origina una recesión desde su aplicación.

No entro a juzgar el plan ni sus consecuencias. El resultado fue una baja del 4 por ciento del producto bruto y del 13 al 16 por ciento del

producto industrial. Por el respeto que tengo por mi pueblo, jamás apostaré a ningún fracaso ni a desanimar ninguna expectativa. Pero me temo que este crecimiento del 4 por ciento que se anuncia tiene por lo menos una base endeble. Y puesto que es resultado de un patrón de crecimiento fundado en la deuda, lamentablemente nos puede llevar al país no deseado, fracturado, desigual, al país no integrado territorialmente y que no utiliza todos sus recursos.

No hablemos de las pérdidas. la mano de obra ociosa, no por razones tecnológicas; el capital que no se utiliza, que no produce y que cada día se va convirtiendo en más obsoleto; el saldo que no podemos aprovechar del balance de nuestras exportaciones. Quizás un ligero pero no desacertado examen nos llevaría a una pérdida de alrededor de 10.000 millones de dólares por año.

El segundo punto se relaciona con el modo en que medimos el estado de la opinión pública. Bien ha dicho el señor diputado Guelar que este debate se ha atrasado dos años. Ojalá gobierno y oposición hubiéramos tenido claridad suficiente en diciembre de 1983, cuando tocábamos las huellas de los canallas que nos antecedieron, cuando estábamos en condiciones de denunciar pública y jurídicamente a todos los vientos esta deuda que bien ha sido tachada de perversa. No tuvimos suficiente claridad, pero esos dos años no han transcurrido en vano.

No sólo existe una dirigencia política de fuerzas nacionales y populares que sumando su caudal electoral expresan la mayoría o están cerca de ella; también está el sindicalismo, que luego de algunos titubeos levantó a principios de 1985 la bandera de la deuda externa; están los grupos empresariales, que si bien no se expresan con claridad se advierte en sus peticiones que reclaman una alternativa; sobre todo hay una opinión pública muy activa, como lo fue siempre la nuestra.

Desgraciadamente nuestra comunidad tiende a subordinarse y a callarse bajo las dictaduras, pero en democracia es enormemente activa. Esta es nuestra Argentina, maravillosa y difícil a la vez. Esta es nuestra Argentina "ingobernable" a la que tenemos que saber gobernar.

Yo llamaría "ley Baglini" a la enunciada por ese señor diputado, quien hizo referencia varias veces a esa ley de sociología política que confirma en muchos casos que los grupos que están más alejados del acceso a los cargos de gobierno son los que formulan las posiciones más audaces.

Quiero decir al señor diputado Baglini que ésta tampoco es la situación presente del país. Acá no se trata de esgrimir el pretexto de que alguien habla de repudio, o de moratoria, o de pago del 10 por ciento de las exportaciones o de un parámetro similar. Lo que ocurre es que una oposición desinformada tiene un razonable derecho a plantearse dudas en torno a las fórmulas viables. Esto lo reconoció ayer el economista Cafiero con gran libertad de espíritu.

Entiendo que nadie puede determinar a priori las soluciones. Para llegar a ellas es necesario realizar un esfuerzo de análisis. Luego me referiré a nuestra propuesta sobre la médula del debate.

Al partido oficialista se le presenta la alternativa de optar entre la confrontación hacia afuera o la ineludible confrontación hacia adentro. Que nadie se equivoque: cuando un país baja 15 puntos su producto per cápita no puede esperar que no haya conflicto social luego de dos años en que no creció y de un tercer período en que a duras penas, con alfileres, podemos quizás empezar algún modo de crecimiento. Política la hay y la habrá siempre, pero el sustento de fondo es el conflicto social en una dramática situación nacional.

El tercer punto se refiere al análisis de las dificultades que significa adoptar una estrategia independiente. Ciertamente, aquí nadie podrá decir que es fácil, como nadie tiene derecho a pronunciarse terminantemente en un sentido o en otro. En primer lugar, reconozcamos como de utilidad indiscutible el buen esfuerzo que está desarrollando el gobierno en torno a luchar por el nuevo orden económico internacional. Bien hecho; buenos pasos dados por la Cancillería y otros organismos. Pero la experiencia la conocemos: años de lucha y de empeños tras el nuevo orden económico internacional y silencio de todas las grandes potencias; además, a la deuda se suman los otros puntos de agresión que ya sabemos: bajos precios, proteccionismo y *dumping* desenfrenado. Estos parámetros no se encuentran al alcance de nuestro manejo. Sólo la deuda externa es nuestra y por ello nos podemos sentar en nuestras casas a decir que no pagamos sin tener que ir a golpear la puerta ni el aldabón de nadie. Esa es la fuerza que da ser deudor y que alguna vez —aunque esto sea lastimoso— habrá que aprovechar en términos relativos.

Consenso latinoamericano: también está bien Cartagena, un importante avance; hubiéramos querido ver a nuestro gobierno y a nuestros representantes mantenerse siempre en la línea de

punta, pero sin duda ése ha sido un buen trabajo. ¿Puede la Argentina aguardar el consenso latinoamericano? Mi respuesta es no. Veamos. México tiene un grado de conexión financiera y económica con Estados Unidos que hace que siempre esté dudando acerca de adónde pertenece. Víctor Urquidí, a quien seguramente ustedes conocerán, me dijo: "A América del Sur la conocemos poco; está muy lejos para nosotros". Venezuela tiene las divisas emergentes de sus productos petroleros y el drama de no saber utilizarlas; y Brasil tiene distintos motivos para postergar una decisión enérgica. Ninguno de estos países va a dejar de llegar a una situación como la nuestra, pero procurarán una postergación.

Entonces, ante ese consenso que no podemos aguardar, la Argentina enfrenta ineludiblemente lo que el destino —si acertamos a jugarlo correctamente— nos tiene deparado: ir a la punta. Alguna vez estuve —un poco lejos porque no es un personaje de mi devoción— con ese cínico e inteligente hombre que es Kissinger, cuando años atrás vino a la Argentina, y dijo que lo que nos pasa a los argentinos es que no sabemos lo que queremos. El día que los argentinos nos juntemos sabiendo lo que queremos —lo digo sin querer hacer machismo ni expresión de prepotencia—, no nos parará nadie.

El resto de los problemas que matizan las dificultades ha sido analizado. El secretario Brodersohn, quien conoce historia económica mucho mejor que yo, dijo que no había antecedentes de incumplimientos. Ciertamente, lo que quiso decir es que los incumplimientos se suceden en momentos traumáticos como el que ahora sufrimos. Por ello ahora empiezan los incumplimientos. Hubo décadas atrás los repudios que bien conocemos: Rusia, América del Norte frente a la Confederación, México, los incumplimientos inmensos de la década del 30 y lo que hace poco se recordó: la digna declaración de inconvertibilidad de la libra por nuestra vieja y amada Inglaterra. Suficientemente se explicó el tema de Perú; y respecto a esa invocación —que ya parece una muletilla— a los países socialistas, a los argumentos del señor diputado Monserrat quisiera agregar que Cuba, por ejemplo, tiene su centro de asistencia financiera en la órbita soviética y una pequeña deuda con el mundo occidental, y dado que le cuesta mucho colocar sus productos en esa área y obtener los insumos que requiere, estúpidos serían si no mantuvieran al día el pago de sus deudas con el sector financiero occidental. Esta es la razón por la cual ese país socialista y varios otros con igual sistema cumplen con ese mundo, que no es el de ellos,

porque les interesa penetrar en ese ámbito, tratándose siempre de porciones menores de sus obligaciones crediticias.

Finalmente, algo más se puede agregar sobre la dificultad de aprovisionamiento de insumos. Recordaba al respecto las referencias del señor diputado Baglini sobre soda solvay, bicarbonato de calcio, azufre, etcétera. Permítanme decirles que estamos comprando esos productos a quienes no se los tendríamos que comprar, porque esos países no nos compran a nosotros, por lo que tengo la absoluta convicción de que si cambiamos de mercados mejoraremos nuestros precios. El día que consigamos que nuestros ejecutivos viajen a lugares menos distinguidos para traer los bienes que el país necesita, en lugar de hacerlo a Nueva York o París, comenzarán a producirse mejoras sensibles en los precios de compra de tales bienes.

También está el caso de los insumos críticos. Probablemente la triangulación nos muestra que hay una cantidad de productos, como las drogas químicas, que por esa vía podrían conseguirse más baratos, ya que es común que lleguen sobrefacturados —en forma directa— a nuestro puerto.

En cuanto a la tecnología, ¿qué país sólido no llega a un buen nivel tecnológico? No llegan los que están paveando y pidiendo lo que no se les concede. Tecnología tiene el que sabe y se siente con derecho a ella para utilizarla y adaptarla. Por supuesto que la posición independiente trae cambios importantes en la estructura del poder económico y social en la Argentina.

Muchas veces me he sorprendido al escuchar a banqueros norteamericanos —alguna vez al gerente del City Bank— preguntarse por qué los argentinos no reingresan sus dólares. Yo no sé cómo se manejan esos secretos financieros, pero si el país deudor no paga a su acreedor —en donde hay alguien que depositó sus dólares—, éste tomará, evidentemente, algún tipo de medidas con esas tenencias.

Pues bien, los meses próximos serán de una importancia decisiva porque además de avanzar en el examen de este problema, los funcionarios del Poder Ejecutivo podrán observar cómo evolucionan las perspectivas de crecimiento trazadas para este año. Pero no podría entender que la bancada oficialista —que ha hablado de que hay espíritu de unidad nacional— luego de haber postergado este debate y de haber otorgado facultades al Poder Ejecutivo para el tratamiento de la deuda, pueda llegar a cerrar este debate con

un voto en contra de la creación de la comisión bicameral.

Por consiguiente, quiero terminar refiriéndome a una propuesta concreta. Vuelvo a decir que requiere la aprobación de los autores del proyecto que finalmente estamos tratando —proyecto de una extraordinaria lucidez en su momento— y además es necesario que los compañeros justicialistas y los radicales aúnen criterios.

¿Cuál es la propuesta? Punto 1: hacer una ratificación de los acuerdos de Cartagena. Punto 2: crear un grupo de trabajo integrado por miembros de esta Cámara y por los funcionarios que designe el Poder Ejecutivo para... Es tan importante esta cuestión que no quiero entrar en la discusión semántica de ese "para".

Que ese grupo de trabajo no pretenda ser una comisión bicameral investigadora; que vaya a trabajar en colaboración con el Poder Ejecutivo para que los funcionarios y nosotros tengamos toda la información que debemos tener a fin de que se conozcan de una vez los nombres de los autores de la fuga de divisas, no con sentido investigativo sino con sentido práctico y nacional. Así, ese grupo de trabajo podrá plantearse las alternativas posibles que tiene la Argentina; las respuestas y las medidas que hay que tomar para no llegar a la moratoria —como dice ese excepcional economista que nos ha ilustrado a todos, Alfredo Calcagno, en su libro *La perversa deuda externa*— como llegamos a las Malvinas.

Estas son las ideas que tengo; las dejo planteadas pretendiendo que constituyan un servicio a lo que debe ser el objetivo final. Debemos encontrar un modo de trabajo que, frente al problema central de la política argentina, exprese por lo menos el intento de trabajar en unidad nacional. (*Aplausos.*)

**Sr. Manzano.** — Para una moción de orden pido la palabra.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Para una moción de orden tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

**Sr. Manzano.** — Hago moción de que la Cámara pase a cuarto intermedio por cinco minutos en las bancas, ya que creo que la propuesta del señor diputado Conte merece nuestra atención.

**Sr. Jaroslowsky.** — Quiero apoyar la moción del señor diputado Manzano, señor presidente.

**Sr. González Cabañas.** — Hay una lista de oradores que hay que respetar, señor presidente.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Usted sabe muy bien que las mociones de orden no se discuten, señor diputado.

Se va a votar la moción de orden formulada por el señor diputado por Mendoza.

—Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Invito a la Honorable Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio en las bancas.

—Se pasa a cuarto intermedio a la hora 23 y 59.

—A la hora 0 y 53 del día 14:

## 2

### MOCIONES

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Continúa la sesión.

**Sr. Jaroslavsky.** — Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

**Sr. Jaroslavsky.** — Procurando interpretar con fidelidad las conclusiones a las que hemos arribado en el cambio de ideas que tuvo lugar durante este cuarto intermedio iniciado luego de la exposición del señor diputado Conte, y teniendo en cuenta las distintas sugerencias que se han planteado, debo señalar que coincidimos —si no es así pueden indicarlo los señores diputados— en pasar a cuarto intermedio hasta el próximo miércoles, respetándose la lista de oradores.

Además, se ha creído conveniente encomendar a la Comisión de Labor Parlamentaria la preparación de un proyecto que instrumente la creación de la comisión propuesta por el señor diputado Conte en su exposición, teniendo en cuenta las iniciativas presentadas en torno al problema que ha ocupado hasta ahora la atención de la Honorable Cámara. Es decir que el miércoles próximo la Comisión de Labor Parlamentaria deberá presentar a este cuerpo un proyecto de creación de la comisión propuesta, tarea que naturalmente no podemos hacer en forma improvisada y sobre la marcha en la reunión de esta noche.

De manera que, si estamos de acuerdo, dejo planteada la moción de orden de pasar a cuarto intermedio hasta el próximo miércoles a las 15 y 30, con la indicación de que la Comisión de Labor Parlamentaria prepare el proyecto señalado, teniendo en cuenta asimismo la declaración propuesta por el señor diputado Conte.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Como la moción de orden de pasar a cuarto intermedio ha sido

formulada juntamente con una propuesta adicional, corresponde considerar en primer término la moción de encomendar a la Comisión de Labor Parlamentaria la elaboración de un proyecto que recoja las ideas expresadas por el señor diputado Conte.

**Sr. Garay.** — Pido la palabra para solicitar una aclaración.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado por Corrientes.

**Sr. Garay.** — Señor presidente: quisiera que se me aclare la moción del señor diputado Jaroslavsky porque, según he entendido, la propuesta sería pasar a cuarto intermedio luego que la Comisión de Labor Parlamentaria formule el proyecto sobre la base de la moción del señor diputado Conte y que, respetándose la lista de oradores, se trate dicho proyecto en la reunión del próximo miércoles.

De lo contrario, pregunto si la intención es dejar liberado el tratamiento para que aquellos legisladores que no coinciden con la propuesta conjunta expongan su posición.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — La Presidencia va a dar la interpretación de la cuestión. Aclaro ante todo que he invertido el orden de las proposiciones para ajustarlas al reglamento, porque si se votara primero la moción de orden de pasar a cuarto intermedio y esa moción se aprobara, no podría tratarse la segunda proposición.

Durante el cuarto intermedio dispuesto para examinar las posibilidades de coincidencia en torno de la propuesta efectuada por el señor diputado Conte, se acordó tomar un tiempo para encomendar a la Comisión de Labor Parlamentaria que elabore un proyecto sobre la base de esas propuestas. Dicho proyecto será presentado a la Cámara, a la cual se le pide pasar a cuarto intermedio hasta el miércoles a las 15.30 con la lista de oradores existente. A posteriori la Cámara decidirá la continuación del debate sobre lo que se apruebe como despacho del cuerpo constituido en comisión. No debe olvidarse que la Cámara está en comisión y que en consecuencia lo que proyecte la Comisión de Labor Parlamentaria será el despacho de la Cámara en tal carácter.

Esta es la interpretación que la Presidencia hace de la proposición del señor diputado Jaroslavsky y creo que hay coincidencias.

**Sr. Zaffore.** — Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Zaffore.** — Señor presidente: quisiera que se me aclare si la votación que vamos a efectuar significa aprobar la sugerencia del señor diputado Conte o si por el contrario la Comisión de Labor Parlamentaria tiene libertad para modificarla.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Entiendo haber sido suficientemente explícito. Por lo menos, según la información que llegó a esta Presidencia después del cuarto intermedio, el acuerdo logrado consistió en la aceptación de las ideas generales contenidas en la propuesta del señor diputado Conte y en encomendar a la Comisión de Labor Parlamentaria, sobre esas ideas, la redacción de un proyecto que se presentará en la Honorable Cámara, redacción que podrá coincidir con la proposición del señor diputado Conte o con la de otro legislador. Quiere decir que se encomienda a la Comisión de Labor Parlamentaria, que reúne a los presidentes de todos los bloques, redactar un proyecto común para presentar en la Cámara.

**Sr. Jaroslavsky.** — Pido la palabra para una aclaración.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

**Sr. Jaroslavsky.** — Quisiera aclarar que el señor diputado Conte formuló dos iniciativas. La primera se refiere a un pronunciamiento de la Honorable Cámara sobre el tema que el señor diputado desarrolló acerca de los acuerdos de Cartagena y demás cuestiones; la otra es la creación de una comisión, sobre lo cual se expedirá la Comisión de Labor Parlamentaria a fin de que el proyecto que se elabore sea considerado en la reunión del miércoles de la semana próxima. De manera que si esto no es aprobado, continuaremos el debate, y si lo es, veremos la actitud a adoptar.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Así lo había entendido, señor diputado. Por eso la Presidencia puso en consideración del cuerpo la moción de encomendar esa tarea a la Comisión de Labor Parlamentaria, a fin de permitir que otros oradores hagan uso de la palabra antes de votar la moción de orden.

Se va a votar la moción de que se encomienda a la Comisión de Labor Parlamentaria la redacción del proyecto definitivo sobre la base de los conceptos expuestos por el señor diputado Conte.

—Resulta afirmativa.

**Sr. González (A. I.).** — Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

**Sr. González (A. I.).** — Teniendo en cuenta la moción formulada por el señor diputado Jaroslavsky, solicito que por Secretaría se dé lectura de la lista de oradores anotados para la próxima sesión.

**Sr. Jaroslavsky.** — La lista de oradores no está cerrada.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — ¿La intención del señor diputado es solicitar el cierre de la lista de oradores?

**Sr. González (A. I.).** — No, señor presidente. Simplemente quisiera conocer la lista de oradores.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — A fin de satisfacer la inquietud del señor diputado González, por Secretaría se dará cuenta de la lista de oradores anotados hasta este momento.

**Sr. Jaroslavsky.** — La cual no implica orden.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — No implica orden dentro de los oradores que representan a un mismo sector; no así con relación a los que pertenecen a distintas bancadas.

**Sr. Secretario (Béjar).** — La lista de oradores anotados es la siguiente: señores diputados Storani, Natale, De la Sota, Vanossi, Cristina Guzmán, Alberto González, Guelar, Terrile, Pellín, Alvaro Alsogaray, Fappiano, Aramburu, Vidal, Zaffore, Ulloa, Giacosa, Adolfo Stubrin, Garay, Rabanaque, Auyero, Triaca, Camisar, Druetta, Avalos, Pepe, González Cabañas, Contreras Gómez, Arabolaza, Pierri, Carranza, Milano, Grosso, Rubeo, Vaca, José Celestino Blanco, Perl, Cardozo, Manzano, Maya, Horacio Guzmán y Jesús Rodríguez.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — La Presidencia desea aclarar que la lista continúa abierta.

Si la Honorable Cámara me lo permite, quisiera hacer una sugerencia. La circunstancia de que el cuerpo, constituido en comisión, se encuentre en debate libre, hace que no rijan las limitaciones de tiempo en el uso de la palabra.

Creo que si se fijara un término de una hora para los representantes de los bloques y de media hora para los restantes diputados, con alguna prórroga que se pueda acordar, se mantendría mejor el orden de la discusión que con el procedimiento que se está aplicando.

Por lo tanto, sugeriría que se reconsiderara este aspecto porque, según habrá podido advertirse, en estas tres últimas reuniones del cuerpo sólo han hecho uso de la palabra trece oradores.

De esta manera, el debate se hace interminable y disminuye el interés de la opinión pública. Además, las cámaras de televisión no pueden permanecer funcionando constantemente para transmitir en directo.

Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

**Sr. Jaroslavsky.** — He entendido perfectamente el alcance de las manifestaciones efectuadas por la Presidencia, pero sugeriría posponer la decisión al respecto hasta que hayamos agotado la tarea encomendada a la Comisión de Labor Parlamentaria.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Tiene la palabra el señor diputado por Salta.

**Sr. Ulloa.** — Señor presidente: tengo conocimiento de que hay otros proyectos similares al presentado por el señor diputado Conte —entre ellos el mío—; por eso sugeriría que en la Comisión de Labor Parlamentaria se unifiquen y consideren estas iniciativas coincidentes.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Estoy seguro de que el señor diputado lo llevará al seno de la Comisión de Labor Parlamentaria, puesto que es miembro de ella.

### 3

#### MANIFESTACIONES

**Sr. Manzano.** — Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

**Sr. Manzano.** — Señor presidente: deseo manifestar a la Honorable Cámara que en el día de hoy y a través de los medios periodísticos hemos recibido una información que, al igual que este debate y el paro nacional a realizarse, está conmoviendo a la opinión pública.

Finalmente, después de largos años de reclamos de los argentinos, que no fueron de interés para la justicia y el gobierno militar pero que sin embargo —a la luz de los resultados obtenidos— merecieron el interés de la justicia y del gobierno democrático, se ha logrado la detención del señor José López Rega. Esto tiene que ver con el hecho de que comienza a ordenarse la sociedad argentina.

Señor presidente: la manifestación que deseaba hacer es que veríamos con agrado que este sujeto sea traído al país en un breve lapso para ser juzgado ante los tribunales argentinos —sobre los que tanto hemos discutido con respecto al acuerdo para el nombramiento de los jueces— a fin de que se lo condene por los delitos que pudiera haber cometido, porque la Argentina que queremos hacer, la que mira hacia adelante, necesita poner en orden algunas cosas del pasado. Esta Argentina que queremos renovar necesita sacudirse algunos fantasmas; pero que este fantasma sea tal para quienes estuvieron vinculados a sus acciones y no para aquellos que desde las fuerzas populares queremos construir un país mejor. *(Aplausos.)*

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Trasladaremos su inquietud a la justicia de Miami, señor diputado. *(Risas.)*

Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

**Sr. Jaroslavsky.** — Considero que las manifestaciones del señor diputado Manzano no requieren el pronunciamiento de esta Honorable Cámara.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Efectivamente; es sólo una información para que la Cámara sepa que el FBI, al encontrar a José López Rega, está demostrando activamente lo que se ve en las series de televisión. *(Risas y aplausos.)*

### 4

#### MOCIONES (Continuación)

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Se va a votar la moción de orden de que la Honorable Cámara pase a cuarto intermedio hasta el próximo día miércoles a la hora 15 y 30.

—Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Invito a la Honorable Cámara a pasar a cuarto intermedio hasta el día y hora indicados.

—Se pasa a cuarto intermedio a la hora 1 y 10.

LORENZO D. CEDROLA.  
Director del Cuerpo de Taquígrafos.

